

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO



MEMORIA 2013

Caracas, enero 2014

CONTENIDO

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL

MEMORIA

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

I.1. Denominación

I.2. Marco Normativo

I.3. Estructura Organizativa

I.4. Misión y Visión

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

II.1. Políticas

II.2. Estrategias

II.3. Objetivos

CAPÍTULO III: LOGROS Y OBSTÁCULOS DE LA INSTITUCIÓN

III.1. Planes y Proyectos

III.2. Insumos y Obstáculos

III.3. Otros Aspectos Adicionales

CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE LOS ENTES Y ÓRGANOS ADSCRITOS

CAPÍTULO V: LINEAMIENTOS DE LOS PLANES PARA EL AÑO 2014

ANEXO: Memoria fotográfica

DIRECTORIO

**MINISTRO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO**

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNÁNDEZ

VICEMINISTRA DE ARTICULACIÓN SOCIAL

ZULAY DEL VALLE ÁLVAREZ PIÑANGO

VICEMINISTRO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

PEDRO ALFONSO GONZÁLEZ SALMERÓN

VICEMINISTRO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

MANUEL ANTONIO BRICEÑO PEÑA

VICEMINISTRO DE RELACIONES PRESIDENCIALES

FÉLIX MANUEL ARNOS RODRÍGUEZ

DIRECTOR DEL DESPACHO

WILLIAM ANTONIO BOLÍVAR QUINTERO

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA PRESIDENCIA

JUAN FRANCISCO ESCALONA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

JOSÉ LEONARDY JARDINES GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL

OLBBY SANTIAGO MONSALVE MORENO

**AUDITORA INTERNA
YELITZA JOSEFINA GUILLÉN CEBALLOS**

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE
MINISTROS Y MINISTRAS REVOLUCIONARIOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO
REINALDO MUÑOZ**

**CONSULTORA JURÍDICA
AIMARA JOSEFINA QUINTERO CONCEPCIÓN**

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
JUAN FRANCISCO ESCALONA**

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
EDUARDO ANTONIO PINO RODRÍGUEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y
ORGANIZACIÓN
ÁNGEL TAMAR SCARANO MUJICA**

Pueblo Soberano

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional

Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

..."Venezolanos: Un ejército de hermanos, enviado por el soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido a libertaros, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo"...

Simón Bolívar

Cuartel General de Trujillo, 15 de junio de 1813.

Señor Presidente, Diputadas y Diputados, Camaradas, Compatriotas, Pueblo de Venezuela: En pocos momentos se siente tanto compromiso, tanta elevación del espíritu, como en la hora de rendir cuenta del camino andado, más aún desde la delicada responsabilidad que reposa sobre nuestros hombros. Por ello doy gracias al Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en la hora de confiarle los destinos del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. También me siento honrado y agradecido con ustedes, dignos depositarios de la soberanía popular.

Como es sabido, esta obligación de presentar cuenta de la gestión realizada en el año inmediatamente anterior, tiene su fundamento en los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los artículos 14, 77 al 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Invoco en esta hora excelsa, la gloria inmarcesible de nuestros libertadores, la gesta heroica de nuestro pueblo, que hizo posible la primera y más grande conquista que se ha dado la sociedad venezolana: la independencia. Evoco también, la memoria y la presencia del venezolano más universal de todos los venezolanos de inicios del siglo XXI, nuestro Comandante Eterno, el gigante de todas las horas especialmente las más difíciles, el redentor de nuestro pueblo del tiempo presente y del futuro, el faro que llegó a iluminar todo un continente y más allá: nuestro enorme Hugo Chávez Frías.

El año 2013 fue un año de especiales dificultades para Venezuela. Sus días, nos recibieron en medio de la zozobra ocasionada por el estado de salud de nuestro Comandante Eterno, Hugo Chávez. Nuestro líder, había librado, el año anterior, la más grande de todas las batallas que dio a lo largo de su vida: encarar una campaña electoral presidencial, en medio de un estado de salud que se deterioraría fatalmente. En esta hora, es imposible olvidar la entrega, el amor eterno demostrado por Chávez en las horas finales de su última campaña electoral, cuando salió, en medio de un torrencial aguacero, a dirigirse a la multitud más grande que se haya congregado jamás en toda nuestra historia política contemporánea. Sería su último gran acto de masas. Ese 05 de octubre de 2012, Chávez se terminó de inmolar de amor por su pueblo.

No obstante, venciendo su padecimiento y pasando por encima de su dolor corporal, el gigante Chávez se dirigió a la multitud para dejar sellado que él ya no era él, sino que era aquella inmensa marea humana que pobló siete avenidas de Caracas, que era ese pueblo que había retomado su identidad histórica, su sentido de pertenencia y la construcción protagónica de su porvenir. Ese día, el hombre se hizo pueblo. Esa es la enorme gesta que nos deja su acción histórica, y que lo llevaría a ser invicto, cuando derrotó, una vez más, a la derecha el 07 de octubre de 2012.

Luego de sellada su victoria, en una fulgurante campaña, vendría la hora en que, ante la fatalidad del designio de su estado de salud, nuestro Comandante Eterno, asumiendo su responsabilidad ante el país, con el mismo coraje del 04 de febrero de 1992, le anunció a Venezuela y al mundo, aquel 08 de diciembre de 2012, que tendría que ser sometido a una nueva intervención quirúrgica, no sin antes dejar depositado en uno de sus hijos más cercanos la responsabilidad de seguir conduciendo la nave en caso de que él, por razones de fuerza mayor, no pudiese continuar llevando el timón de los destinos nacionales. La sola posibilidad de la ausencia de Chávez heló la sangre de Venezuela entera. Fueron días en los que el deseo de las mujeres y hombres de bien de nuestra Patria, se concentró en darle ánimo al Comandante para que sorteara victorioso esta nueva batalla que le asignaba el destino.

En medio de ese aciago clima recibimos el año 2013. Tiempo que se veía ensombrecido, además, por los duros estragos de una guerra que le tenían ya preparada al Comandante Supremo y que, como animales carroñeros, se aprestaban a arreciar sus enemigos, esos que no le dieron paz ni cuartel hasta su último respiro: la guerra económica. Fueron días muy difíciles los que se vivieron a inicios de este año 2013. Al desasosiego generado por la deteriorada salud del Presidente Chávez, se aunaba la zozobra causada por quienes alejaron los productos de primera necesidad de los establecimientos comerciales donde se expenden todo género de artículos, con el objeto de llevar a niveles extremos e inhumanos la intranquilidad de nuestro pueblo, alimentada además por la innoble campaña de descrédito que, contra el Comandante Chávez, hicieron quienes nunca le dieron reposo, ni en vida ni después de ella.

Finalmente, en la hora que siempre será dura recordar, el 05 de marzo de 2013, a las 4 y 25 minutos de la tarde, voló a la eternidad la luz que despertó a Venezuela a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, el faro que iluminó el reencuentro de la América Latina y El Caribe con sus orígenes colmados de una gloria inigualable ocultada deliberadamente por los enemigos de nuestros pueblos de todas las horas. Ese día y esa hora, el padre Chávez se multiplicó y se hizo millones. Los prosélitos del odio y de la muerte, los que lo calumniaron y vituperaron desde todas las tribunas, los que intentaron mancillar su acción histórica y usaron todos los medios a su alcance para domeñarlo hasta en la última de sus horas, no se salieron con la suya.

Con su partida a la eternidad, Hugo Chávez Frías se hizo nación. Su cruzada es ahora la de todas y todos. Unidad, lucha, batalla y victoria fueron los designios del venezolano más universal de inicios del siglo XXI, y el compromiso que dejó a quienes estamos llamados a hacer realidad su sueño, de una Patria libre, independiente, soberana y socialista.

Es el compromiso que depositó luego en el primero de sus hijos, hoy Presidente Nicolás Maduro, así como en el resto de las y los venezolanos que amamos al inmortal Chávez con la misma entrega infinita con la que ese hombre luz nos entregó su vida.

No bastará ningún esfuerzo, ningún día entregado a la causa, ninguna vida dedicada a cuidar y hacer crecer su legado, para agradecer lo que hizo el Eterno Chávez por Venezuela y por la América Latina y Caribeña. Con él, no hay agradecimiento suficiente que pueda tributársele. Nuestro Libertador del siglo XXI nos dejó la gran tarea pendiente de completar su obra, así como lo hiciera en su hora postrera el primero de nuestros libertadores, Simón Bolívar. Tus hijos seguiremos tu legado y conduciremos la nave cuyo timón nos dejaste en hora infausta. Aquí vamos padre Chávez, con tus lecciones y tu ejemplo, inspirados por tu grandeza, animados por tu fuerza infinita. No te vamos a defraudar.

Por ello, la primera misión encomendada por el eterno Chávez, fue la elección, en caso de su ausencia, de Nicolás Maduro Moros, como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Inmediatamente, nos aprestamos a adelantar en los lapsos establecidos por la Constitución Bolivariana, las elecciones presidenciales. En ellas, cumplimos con la última voluntad pública del grande y elegimos Presidente a Nicolás Maduro Moros, un hombre humilde, venido de las luchas sociales y políticas de nuestro pueblo, representante genuino de los sectores disidentes de la hegemonía política al servicio de las clases dominantes como lo fue la del puntifijsmo. Con el Presidente Maduro se inicia un nuevo ciclo de la revolución bolivariana. Se trata del primer Presidente chavista de nuestra historia. Con él y con Chávez hemos de proseguir la construcción entre los venezolanos y venezolanas de la sociedad humana, genuinamente democrática, políticamente libre y soberana, que es la sociedad socialista.

Pero, como era de esperarse, no pocos atentados estaban ya planificados con detalle en la oscura agenda de los enemigos de la patria. Lo primero que hicieron, la misma noche del triunfo del Presidente Maduro, fue desconocer el resultado electoral. Tal atrevimiento fue darle un golpe a la mesa de las instituciones democráticas, como lo hicieron en abril del 2002 y durante el sabotaje petrolero de aquel año. El resultado de su inmensa insensatez, fue el estallido de una violencia irracional, antidemocrática, inconstitucional, que atentó fundamentalmente contra urbanismos populares

construidos por la revolución y contra servicios fundados por nuestro Gobierno revolucionario, como los Centros de Diagnóstico Integral. Más de una decena de muertos fue el pavoroso resultado del llamado hecho por la dirigencia opositora. Más de una decena de muertos, que tienen nombre y apellido...más temprano que tarde, la justicia terrenal y sobre todo la justicia divina habrá de actuar para castigar a quienes hicieron aquel irresponsable llamado de desconocimiento de los resultados electorales.

No obstante, la tarea encomendada por Chávez estaba clara, y nos fue legada por un documento de primordial importancia, hoy ley de la República, que constituye el testamento político de Chávez: el Plan de la Patria 2013 – 2019. Cinco grandes objetivos históricos se erigen en el armazón de un mensaje, que es la bitácora histórica de la sociedad venezolana para el siglo que recién se estrenó ante nuestros ojos.

Así, y como lo ratificara nuestro Presidente Maduro al momento de inscribir su candidatura presidencial, tenemos la tarea histórica de defender, consolidar y expandir la independencia nacional: el bien más preciado, como decía Bolívar, que nos permitirá que obtengamos todos los demás bienes. Debemos cumplir la misión ineludible de continuar construyendo nuestro socialismo bolivariano, diverso, único y democrático. Tenemos que convertir a Venezuela en un país potencia dentro de la gran potencia naciente que es nuestra América latinoamericana y caribeña, en el marco del fortalecimiento del mundo pluripolar que avizoró tempranamente el gigante Chávez en los años noventa del siglo pasado, cuando el derrumbe del bloque soviético hizo emerger un mundo dominado por una sola potencia imperial y genocida. Un mundo pluripolar conformado por una multiplicidad de polos de fuerza, agrupaciones de países para que exista más equilibrio universal, para que haya más democracia universal, para que se alcance más igualdad en el mundo.

Es misión histórica de nuestro pueblo contribuir con la construcción del equilibrio del universo que avizorara Simón Bolívar, garantizando la paz planetaria. Así mismo, es nuestra la misión histórica de contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, y ello supone detener la fuerza destructora del modelo

de desarrollo capitalista, y por ello procurar la gestación de formas alternas de avance económico a las que están llevando a la especie humana a la autodestrucción.

Vistas en retrospectiva, todas esas procuras forman parte de la génesis histórica de la sociedad venezolana. Somos una nación cuyos hijos, en las horas aurorales de la República, supieron cabalgar miles de kilómetros para llevar la libertad a otros pueblos, no como otros, que han alzado las armas para imponer el colonialismo, el neocolonialismo y la dominación. Ello lo hicimos a inicios del siglo XIX, como parte del proceso que dio por resultado nuestra independencia nacional. La edificación del socialismo encuentra correlato en una conquista de la que derivó inmediatamente después la independencia, que es la soberanía.

Justo es recordar que en el año 2013 se conmemoran los doscientos años de la Campaña Admirable, que vista desde hoy, constituye una suma de batallas que llevaron a sus protagonistas al restablecimiento del orden republicano dejado a la vera de la capitulación de Miranda ante Monteverde en 1812. Batallas en las que destaca el carácter integracionista de su origen, toda vez que partió del territorio neogranadino, y estuvo compuesta fundamentalmente por gentes oriundas de la vecina Nueva Granada, llamada Provincias Unidas de Cundinamarca.

Con mil hombres venidos desde allá, Bolívar entró en Venezuela, no sin antes haber demostrado su agudeza como analista político en Cartagena y sus dotes de estratega militar en Casanare. Atanasio Girardot y José Félix Ribas figuran entre quienes le ayudaron a llegar victorioso a Mérida, donde sería llamado por vez primera Libertador. Luego, en Trujillo, tendrá oportunidad de rubricar un documento que expresaría toda una política y más que ello una realidad impuesta por las circunstancias, como lo fue la Proclama de Guerra a Muerte que dio a conocer el 15 de julio de 1813.

Encuentros armados victoriosos para la causa republicana serán los librados en Trujillo, Barinas, Barquisimeto y Puerto Cabello, antes de que la Campaña Admirable

libere el centro occidente del país y Bolívar sea proclamado Libertador de Venezuela por la Municipalidad de Caracas el 14 de octubre de 1813. Aquella campaña, librada por neogranadinos y gentes nacidas en estas tierras que luego conformarían la República Bolivariana de Venezuela, viene a la memoria doscientos años después, cuando nuestro pueblo ha librado su segunda campaña admirable, contra amenazas tan patentes como las armas de Monteverde o de Boves como lo son hoy la posibilidad del retorno de la derecha o el sometimiento de nuestro pueblo a los azotes de la especulación y el acaparamiento.

Hace doscientos años entró triunfante en Caracas, el caraqueño inmortal que fabricó con su espada y su pluma la libertad de todo un continente. Hoy, lo medular de nuestros logros, estriba en haber salvado la República Bolivariana de no pocas amenazas y peligros, que pretendieron enseñorearse luego de la partida física de nuestro Comandante Eterno.

Pero, con la guía doctrinaria y el ejemplo inmortal de Simón Bolívar y el legado del gigante Chávez, nuestro pueblo ha sabido sellar su unidad, desafiar las más ingentes amenazas, dar las batallas que se le ha puesto en el camino, y triunfar con hidalguía. Esa esencia libertaria de nuestro pueblo, que hace doscientos años pudo hacer reverdecer la esperanza republicana, está presente hoy, en cada una de las acciones acometidas por nuestras organizaciones populares y de base, en la Venezuela comunal que tiene ahora más vigor que nunca, en las acciones de un Gobierno, conducido por nuestro Presidente obrero, que ha sabido, en breve tiempo, sacar la acción de gobierno de las frías oficinas para llevarlo a la calle. Nuestro Gobierno socialista es hoy un gobierno de calle que hace realidad cotidianamente el protagonismo y la participación directa de nuestro pueblo, en un Gobierno que, en definitiva, es suyo.

Es por ello que pese al tamaño de las dificultades, son dignos de encomio los logros del Gobierno de calle presidido por un obrero, el primero en la historia venezolana que llega a la Presidencia de la República. Desde nuestro despacho, como

dijimos anteriormente, estamos en la obligación de exhibir una relación pormenorizada de algunos de ellos, que son el resultado de un Plan Estratégico Institucional, hijo directo de la necesidad política e histórica de contribuir con la consolidación, avance y profundización del proyecto socialista bolivariano, que encuentra como norte estratégico la humanización y auténtica democratización de la gestión pública.

Ese es el motivo que explica que el Gobierno de la Eficiencia en la Calle haya sido el método seleccionado con el propósito de hacer de nuestro pueblo el protagonista genuino de la gestión de Gobierno. Nunca había sucedido cosa semejante en nuestra historia. Jamás se habían volcado centenares de servidores y servidoras públicos a adelantar el propósito de cumplir a cabalidad con las exigencias de la marcha de la administración pública, por nuestro pueblo, para nuestro pueblo y, sobre todo, con nuestro pueblo.

Lo anterior no ha sido mera consigna política, ni se ha quedado solo para ser estampado en consignas e informes. Constituye una práctica cotidiana, denodada, consistente. Ha significado una auténtica revolución dentro de la revolución. Se ha traducido en un giro de tuercas que ha impactado positivamente toda la estructura del Estado que han sabido leer con tino el dictado de la voluntad indeclinable de nuestro pueblo de profundizar la revolución bolivariana. Lógicamente, en nuestro Despacho hemos seguido el camino que señala el compromiso adquirido por el Gobierno con el soberano: decir con precisión todo lo que sea necesario para que el pueblo pueda analizar y juzgar por sí mismo las distintas situaciones por las que se atraviesa con sus orientaciones.

Sabemos que luchar contra el burocratismo y cambiar el sistema capitalista respetando la legalidad, institucionalidad y libertades políticas, exige adecuar nuestra acción en lo interno a ciertos cambios en la estructura organizacional y filosofía administrativa y funcional. Estos son perfectamente conocidos por todos desde el momento que se cambió la denominación de este Despacho y se procedió a la adecuación de la estructura organizativa para la correspondiente asunción de

competencias y creación de las dependencias necesarias para tal fin. Están señalados en el nuevo Reglamento establecido mediante Decreto n° 247, de fecha 18 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.210, y se recoge en los planes y programas que se están cumpliendo inexorablemente, sin concesiones en el modo y la intensidad que hemos hecho saber de antemano.

Hoy vivimos en este Despacho, un proceso ascendente de madurez y de organización, que nos obliga a trabajar con una total identificación e integración de las exigencias de nuestro pueblo en sus distintas formas de organización social, a interpretarlas orientándolas. Y nos impide distanciarnos con actuaciones retardatarias o precipitadas. Podemos afirmar que hoy más que nunca, la sincronización entre el pueblo, este Despacho y el Gobierno es directa y dinámica.

Esta nueva filosofía de gestión se ha visto reforzada y podemos decir engrandecida en la actual coyuntura, porque a las dificultades que entrevera la apertura de los más diversos canales de incorporación de la sociedad toda a la gestión de Gobierno, se le suman procesos y acciones orientados por la exigencia de adelantar una gestión signada por la eficiencia, transparencia y coherencia, que permiten exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la política revolucionaria de nuestro Gobierno, contribuyendo de esta forma a la construcción de una sociedad más justa y ecuánime, viendo germinar así la semilla de la Suprema Felicidad del Pueblo.

Además y por si fuera poco, con ello estamos atendiendo fielmente la última gran directriz del Comandante Supremo en ejercicio de la Presidencia de la República, como lo es el mandato, la obligación ineludible y la necesidad perentoria de protagonizar una gestión eficiente. De allí la Misión “Eficiencia o Nada”, en la que los alcances y logros son inocultables, y que podemos exponer con auténtico orgullo, pese a las adversidades que caracterizaron los doce meses que recién deshojamos del calendario. Fue orientado por estas máximas y propósitos, que el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y todos sus entes

adscritos sincronizaron sus esfuerzos para alcanzar las metas propuestas en el respectivo Plan Operativo Anual Nacional.

Logro significativo del año recién culminado, fue que a través del Viceministerio de Articulación Social de nuestro Ministerio, el proyecto denominado “Apoyo y fortalecimiento de las políticas, planes y programas sociales del Gobierno Bolivariano, destinado a promover el desarrollo social, la salud integral, la educación y el impulso del Poder Popular como eje fundamental del Estado Socialista” contó con suficientes recursos y con la presencia y la acción de nuestras servidoras y servidores para la cristalización de sus cometidos.

Por ello, se aprobaron nuevas becas, las cuales corresponden al subsistema de educación básica, al nivel de educación primaria, al nivel de educación media; así como becas especiales y las del subsistema de educación universitaria. Lo anterior, incrementó en 7.975 el número de becas asignadas por esta dependencia en los últimos 11 meses. Del mismo modo, se asignaron nuevas ayudas permanentes, alcanzando un total general de 5.115 hasta el año 2013.

Como podrán notar, estamos hablando de una cifra nada despreciable. Hablamos de más de cinco mil, cuyos hijos fueron objeto de tales ayudas, con el propósito de seguir la marcha de su formación académica. Es la multiplicación de las oportunidades y, sobre todo, el acceso a condiciones dignas de vida y estudio de venezolanas y venezolanos en edad escolar o universitaria, sin cuyo auxilio muy seguramente hubiesen abandonado la senda del conocimiento. Esto sucede sólo en Revolución.

Así como ha sido objeto de atención la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, también es necesario resaltar el especial interés que se ha puesto en iniciativas destinadas a promover el arte y la cultura. Es por ello que a través de la Fundación Musical Simón Bolívar como ente adscrito a este Ministerio, se ha venido trabajando en el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de

Venezuela, brindando atención durante varios años hasta alcanzar 1.000.000 de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante su incorporación a la práctica colectiva de la música en diversos núcleos y módulos ubicados a lo largo y ancho de toda nuestra geografía nacional.

Hoy contamos con 206 Preescolares Musicales, 303 Cantorías Infantiles y juveniles, 201 Orquesta Pre-Infantiles, 291 Orquestas Infantiles, 117 Cantorías Juveniles, 291 Orquestas Juveniles, 591 Ensamblés de Música de Cámara, 07 Bandas, 41 Orquesta Regionales; y, 372 Coros Asociados.

Con orgullo resaltamos la participación de la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela y el Coro de Manos Blancas en el Festival de Salzburgo, Austria, en el mes de agosto de 2013.

Además, se desarrollaron 14 programas de educación especial, 27 talleres de luthería, 18 Academias Latinoamericanas de Formación en Instrumentos (2 violín, viola, 2 violoncelo, contrabajo, flauta, fagote, clarinete, oboe, trompeta, trombón, corno, percusión, piano, arpa, coros polifónico, música antigua), 8 programas de la red de orquestas penitenciarias, 39 núcleos de formación musical conformándose a través de la Misión a “Toda Vida Venezuela”. Pero las limitaciones de salud no fueron obstáculo para dar acceso a la formación musical de los niños. Por ello es que el Programa Hospitalario y de Educación Especial atendió a 1.912 niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional, en los estados Anzoátegui, Aragua, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Nueva Esparta, Táchira, Portuguesa, Sucre, Yaracuy, Zulia y Distrito Capital.

En esta misma dirección se amplió el Programa de Atención Hospitalaria, en hospitales de Maracay, Barquisimeto y Caracas, para que niñas, niños y jóvenes en condiciones especiales de salud recibieran formación musical. Un ejemplo digno de ser mencionado ocurrió en Caracas, durante los doce meses que el programa ha funcionado en el Hospital J.M de Los Ríos y el Hospital Cardiológico Infantil. En esos hospitales se ha logrado la participación de 400 niños, niñas y adolescentes que reciben tratamiento y clases de música en un aula musical. También se otorgaron

251.537 instrumentos musicales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejecutantes a nivel nacional.

En el marco de las ayudas sociales y a través de la Fundación Pueblo Soberano se planteó atender a la ciudadanía venezolana suministrando ayudas en el área de la salud y ayudas económicas, otorgando para el ejercicio fiscal 2013, 7.358 apoyos socio-económicos solicitados en razón de distintos requerimientos y por diversas razones, beneficiando a igual número de personas, entre ellos apoyos socio-económicos para adquisición, remodelación y equipamiento de viviendas, a través de la ejecución del Proyecto “Asistencia Socio-Económica a los sectores más necesitados del país”.

Sigue siendo el convenio Cuba-Venezuela el emblema de la indivisible hermandad entre Cuba y Venezuela, lo que podríamos decir es la madre de todas las misiones sociales de la revolución bolivariana. Gracias a su gestión, en este año se realizaron 30 vuelos que trasladaron hasta la hermana República a 2.101 pacientes y 1.992 acompañantes. Se trata de venezolanas y venezolanos que recuperaron su salud, o están en pleno proceso de recuperación, gracias a la integración latinoamericana y caribeña. Muy seguramente, los miles de compatriotas atendidos en Cuba, nunca hubiesen encontrado remedio para sus dolencias, algunas de ellas de difícil tratamiento.

Especial importancia merece la adscripción de la Fundación “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías” a este Despacho, establecida mediante Decreto nº 255, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.216 del 29 de julio de 2013. Hecho que supone una doble finalidad: por un lado, preservar el acervo de enseñanza histórica y pensamiento con que el Comandante Eterno ilustraba a nuestro pueblo, y, por el otro, estudiar, desarrollar y difundir en cátedras educativas el ideario del Comandante Supremo Hugo Chávez Frías.

Debemos agregar que mediante Decreto nº 458, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.279 del 24 de octubre de 2013, se ordenó la creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria, con carácter de órgano desconcentrado de este Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. Órgano que depende jerárquicamente del Presidente de la República.

Haciéndose eco de estos cambios organizativos y operativos, debemos dejar constancia en estas líneas que, recientemente, en el Decreto nº 480, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013, se transfieren competencias en materia de protección social y se adscriben a este Despacho, el Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS), la Fundación “Misión Negra Hipólita”. También, queda adscrita a este Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la Fundación “Misión José Gregorio Hernández”, creada mediante Decreto nº 498, publicado en la misma Gaceta Oficial.

Una de las medidas que más polémica levantó en el cierre del año, por no entender la sensibilidad humana de nuestra Revolución, fue la creación del Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo mediante Decreto nº 506, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.283, de fecha 30 de octubre de 2013. Bastante que le dolió a los enemigos del pueblo la creación de este Despacho. El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, ha iniciado todas las actuaciones pertinentes para ejercer la rectoría de las políticas, planes, programas y acciones de prevención, protección, salud, atención, educación, recreación e inclusión social, de los venezolanos y venezolanas, con miras a la erradicación de los fenómenos sociales que afectan su protección social integral. Se trata de la atención y protección social de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social, en los

ámbitos nacional, regional, municipal y comunal, esto es, familias, adolescentes, niños y niñas, las personas en situación de calle, los adultos mayores, las personas con discapacidad.

Para ello, el recién creado Viceministerio ha asumido el rol de agrupar, liderar y diseñar las políticas y procesos que acompañarán el accionar de los órganos desconcentrados y entes descentralizados que recientemente quedaron adscritos a este Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, mediante el Decreto nº 506. Estos son: Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), Fundación Nacional “El Niño Simón”, Fundación “Misión Niño Jesús”, Fundación Misión Negra Hipólita, Fundación José Félix Ribas, Fundación Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Fundación “Misión José Gregorio Hernández”, Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS), Fundación Misión Cultura. Igualmente, quedaron adscritos a la estructura organizativa de este Despacho, bajo la ejecución de las políticas impartidas por el referido Viceministerio, la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

También mediante Decreto nº 535 publicado en la misma Gaceta Oficial, quedó adscrito a este Despacho la Fundación “Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes, César Rengifo”. Sobre los entes descentralizados y órganos desconcentrados recientemente adscritos, este Despacho está realizando los trámites necesarios establecidos en nuestro ordenamiento jurídico para darle el tratamiento correspondiente.

En este sentido, la atención directa de las necesidades de los niños y niñas desamparados, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de las personas en condición de calle, pasa a ser centralizada por la acción del referido Viceministerio adscrito a este Despacho, lo cual hará más eficaz y eficiente el resorte filantrópico que anima la existencia de cada una de estas dependencias. Trabajo en conjunto de manera concertada que lleva a optimizar la eficiencia en la distribución de los recursos.

En este contexto, cabe agregar que conforme a lo establecido en el Decreto nº 603, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.299, de fecha 21 de noviembre de 2013, este Despacho quedó obligado a garantizar el financiamiento del Órgano Superior de la “Gran Misión Barrio Nuevo – Barrio Tricolor”, según lo previsto en la normativa aplicable en materia de administración financiera del sector público y control fiscal.

Especial orgullo constituye para nuestro Gobierno la Gran Misión Vivienda Venezuela. Nuestro Ministerio, a través de la Fundación Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales, adscrita a este Despacho, construyó durante el año 2013, un total de 7.178 viviendas en diversas zonas del Distrito Capital y del estado Vargas.

Como mandato fundamental de nuestro Comandante Eterno y en el Marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, durante el año 2013 se ha realizado el seguimiento, inspección y evaluación de planes, proyectos, obras y trabajos que ejecutan los órganos, entes y misiones sociales, con el objeto de coadyuvar con su eficiencia y eficacia. Para ello, se realizaron 1.404 inspecciones en diversos ámbitos e instituciones a nivel nacional, destacándose las áreas de Agricultura, Educación, Salud, Social, Alimentación, Vivienda y Energía.

De igual modo, y encarando la responsabilidad de nuestro Gobierno de librar la despiadada guerra económica a la que ha sido sometido nuestro pueblo, se efectuaron 3.310 inspecciones en el marco del Gran Operativo Cívico Militar contra la guerra económica. Como insumo medular derivado de estas acciones, podemos destacar la ejecución de planes de acción para solventar las problemáticas detectadas en cada una de las inspecciones ejecutadas.

Continuamos dando la batalla para consolidar la victoria en defensa de la seguridad económica del pueblo venezolano. Es, sin duda, cierto que, cuando hay una emergencia, el Gobierno no puede quedarse a un lado mientras se les están cobrando precios desaforados a quienes quieren cubrir las necesidades básicas de sus familias.

Esta situación suscita serias cuestiones concernientes a la moral y a la ley. Nuestra sociedad venezolana en su conjunto no gana con que se cobren precios exorbitantes o abusivos en tiempos difíciles. Al castigarse el comportamiento codicioso que se nutre de necesidad humana en vez de recompensarlo, la sociedad expresa su adhesión a las políticas y programas de nuestro Gobierno, porque somos devotos de la prosperidad y la libertad; sin embargo, no podemos prescindir sin más de la vena enjuiciadora de la justicia. Pensar en la justicia nos lleva a pensar en la mejor manera de vivir, en maximizar el bienestar (la mayor felicidad para el mayor número).

En realidad, desde el momento mismo en que se acuñó y se popularizó la expresión <<costos y precios justos>> (categoría que abarca bienes y servicios), los expertos y los consumidores y usuarios han compartido una misma creencia tan firme: que la generalización de prácticas especulativas produce niveles de inflación exacerbados, que terminan erosionando no solo el poder adquisitivo de la población, sino el potencial de las pequeñas y medianas empresas (PyME's) y con el comercio minorista, impidiendo el desarrollo económico de alternativas productivas y de mayor número de iniciativas empresariales.

Recordemos, al respecto, que venimos arrastrando las raíces consumistas de un sistema capitalista impuesto por los gobiernos del pasado, que opera como un círculo vicioso donde todos nos sentimos presionados a consumir más y, de paso, nos convertimos en mercancías de los mercados de consumo y de mano de obra. Expuestos a un bombardeo continuo de anuncios, las personas son persuadidas de necesitar más cosas, con la intención de convertir a nuestra sociedad en una sociedad de consumidores cuyos patrones de comportamiento afecten inevitablemente los demás ámbitos de la vida.

Por otro lado, dentro del marco de la recuperación, rehabilitación y remodelación de espacios, deportivos, culturales, educativos, de infraestructura y demás, de carácter público, la Fundación PRO-PATRIA 2000, adscrita a este Despacho según Decreto 9.444, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana nº 40.137, del 1º de

abril de 2013, realizó la construcción, rehabilitación y reparación de canchas deportivas a nivel nacional.

En tal sentido, justo es señalar que durante este año se acometió la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras de 8 guarniciones militares a nivel nacional. Para ello, se han beneficiado unos 5.309 efectivos militares de los distintos componentes, además del personal civil y de apoyo que labora en esas instalaciones, y se generaron unos 180 empleos directos y unos 370 empleos indirectos.

Diversas infraestructuras a nivel nacional fueron objeto de nuestra atención. Durante el año 2013 se construyeron, mejoraron y rehabilitaron diversas instalaciones, generando con ello unos 80 empleos directos, 290 empleos indirectos y beneficiando a 5.000 personas aproximadamente. De igual manera, se materializó el mantenimiento de la red vial a nivel nacional, actividad que trajo consigo el impacto positivo de unos 110 empleos directos y unos 400 empleos indirectos. Con esta acción se benefició aproximadamente 3.488.546 de venezolanas y venezolanos, entre usuarios, transportistas y pobladores de las zonas cercanas que fueron objeto de tales mantenimientos.

Especial mención merece el funcionamiento de nuestra estadística nacional. El Instituto Nacional de Estadística (INE), ente adscrito a este Despacho, realizó la Cartografía digital de 1.967 centros poblados a nivel de segmentos y manzanas. Para ello se materializó una novedosa división Político-Territorial Operativa con fines estadísticos digitalizada a nivel de parroquias. Dicha data fue arrojada de las monografías de resultados del XIV Censo Nacional de Población y Vivienda, a nivel de entidades federales y de población indígena, con algunos indicadores socio-demográficos básicos, a escala nacional y por entidad.

También y en el marco del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Venezuela en el MERCOSUR, el INE ejerció su rol como instancia institucional especializada en estadísticas, trabajando denodadamente en la estandarización y armonización de las

estadísticas nacionales para llevarlas a estados de compatibilidad técnica y metódica con los parámetros internacionales.

A lo alcanzado en el ejercicio 2013, debemos sumar el *Movimiento por la Paz y la Vida* creado con la finalidad de bajar a cero la violencia con la participación de todos los actores de la sociedad. Para ello, en el edificio Bicentenario del Complejo Miraflores, se construyó la Sala Situacional del *Movimiento por la Paz y la Vida*, la cual tiene como finalidad mantener actualizadas en tiempo real las actividades en los estados y municipios, reflejando las fortalezas, debilidades y necesidades de cada uno de ellos.

Otro logro reciente ha sido la participación de este Despacho en la conformación de la Misión Nevado, proyecto colectivo, revolucionario, ecosocialista y animalista para el rescate y protección de la fauna canina y felina en situación de calle, el reconocimiento de los Derechos Animales y la creación de conciencia sobre el deber de los seres humanos hacia ellos (Decreto nº 627, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.324 del 30 de diciembre de 2013). Tal denominación se inspira en el perro prócer que acompañó a nuestro Libertador Simón Bolívar desde la Campaña Admirable en 1813, hasta la Batalla de Carabobo el 24 de junio de 1821.

Con sumo cariño por nuestras mujeres y hombres de uniforme tenemos que referirnos a la Guardia de Honor Presidencial. Durante este tiempo, como es su deber, brindó seguridad, custodia y transporte aéreo al primer mandatario nacional, en las actividades nacionales e internacionales en las que participó que responden a 541 dentro y fuera del país en materia de seguridad, 508 de resguardo y custodia, y 225 en servicio de transporte aéreo presidencial. Del mismo modo se ofrecieron las mismas condiciones de seguridad y transporte a las altas personalidades y comitiva oficial durante el año. Para ese propósito se empleó el servicio de seguridad durante todos los días del año 2013.

En aras de preparar al país para la Defensa Integral que cubra todas las instancias del Poder Público del Estado junto al Pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA), órgano desconcentrado de este Ministerio, elaboró informes sobre actividades que impactan directamente en el logro de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2013 y del Plan Operativo Anual Institucional 2013.

Del mismo modo este año se registraron en el sistema de incidencias del organismo en cuestión, informaciones en los ámbitos económico, político, social, ambiental, militar e internacional para así poder producir las alertas necesarias, previa evaluación estratégica, y generar las recomendaciones pertinentes de políticas y estrategias, alineadas con los 5 Objetivos Históricos plasmados en el Plan de la Patria.

Para terminar, queremos hacer notar un avance muy significativo en las actividades de este Despacho en apoyo al Presidente de la República como Jefe de Estado y Jefe del Ejecutivo Nacional. Nosotros estamos apoyando la gestión presidencial con una Agenda científica sobre las actividades presidenciales en diversas áreas, previamente estudiada y analizada, con las orientaciones estratégicas y las alertas necesarias contra las maniobras que pretendan torpedear la política social del Gobierno al servicio de nuestro pueblo. Cada agenda identifica el diagnóstico y los desafíos centrales del área, las políticas en marcha o los logros recientes sobre los cuales seguir construyendo, los obstáculos y las propuestas concretas con la viabilidad política para implementarlas.

Todas estas acciones muestran un avance significativo de este Despacho y de sus entes adscritos, y han sido posibles gracias a la coordinación, conveniente articulación, entendimiento y tramitación con diversas instituciones del Estado directamente relacionadas con los ámbitos y fines que le son propias. Las materias objeto de la atención de nuestros servidores y servidoras públicos, refirman la naturaleza de la revolución bolivariana.

No obstante, como ya dijimos, no todo fue miel sobre hojuelas este año que recién culminó. A las dificultades que señalamos al comienzo, habría que agregar las propias de la administración pública, como lo son las legales, técnicas, presupuestarias y de la propia estructura organizacional de un Estado, que pese a la fuerza arrolladora de la transformación revolucionaria adelantada por Venezuela, aún preserva viejos vicios largamente incubados. Pero estas dificultades, como lo hiciera el hombre de todas las dificultades, nuestro Libertador Simón Bolívar, no nos amilanaron. Por el contrario, superarlas, fue punto de honor en el desempeño de nuestros servidores y servidoras públicos. A ellos, a su entrega y su compromiso cotidiano con nuestra institución, se deben las metas superadas durante este tiempo.

En todas y cada una de estas metas logradas, está presente el gigante Chávez. El año, lo inauguramos con la angustia derivada de su estado de salud. Despuntado el primer trimestre, sentimos el infinito dolor de su partida. Nunca antes en la historia de Venezuela se rindió un homenaje a personalidad alguna, como el que rindió nuestro pueblo cuando acudió a despedirlo. Millones de venezolanas y venezolanos, bañados en lágrimas, pasaron días enteros con sus noches para darle el último adiós a su redentor, a su libertador del siglo XXI. Ese amor de ese pueblo anima la acción de nuestras gentes en este Despacho y la composición de esta Memoria y Cuenta, con cuya consignación cumplimos con el deber establecido en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

A ese pueblo indómito y rebelde, amoroso y agradecido, de corazón grande, dedicamos nuestro esfuerzo. En hora ineludible por la alta responsabilidad de Estado que reposa sobre nuestros hombros, y en nombre de ese pueblo bravío, el pueblo de Chávez, hoy decimos:

¡Viva el gigante Hugo Chávez!

¡Viva su legado y su ejemplo inmortal, su grandeza infinita!

¡Que viva Venezuela entera!

MEMORIA

CAPÍTULO I

Denominación y Estructura Institucional

1.- DENOMINACIÓN

Se denomina *Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno*, según Decreto nº 9.229, de fecha 12 de noviembre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.048, de la misma fecha.

2.- MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, nº 6.217, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario nº 6.013, de fecha 23 de diciembre de 2010.
- Decreto N° 8.865, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial nº 39.893 del 29 de junio de 2012. Reimpresa en la Gaceta nº 39.955. (Queda derogado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público nº 8.414 de fecha 23 de agosto de

2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 39.471, de la misma fecha).

- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela nº 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.
- Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional nº 6.732 de fecha 02 de junio de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 39.202, de fecha 17 de junio de 2009.
- Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional nº 5.103 de fecha 28 de diciembre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 5.836 Extraordinario, de fecha 08 de enero de 2007.
- Decreto nº 255, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.216 del 29 de julio de 2013, mediante el cual se autoriza la creación del Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, y su adscripción al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- Decreto nº 458, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.279 del 24 de octubre de 2013, a través del cual se ordena la creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria, con

carácter de órgano desconcentrado de este Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

- Decreto nº 480, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se transfieren competencias en materia de protección social y se adscriben a este Despacho, el Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS), Fundación “Misión Negra Hipólita”.
- Decreto nº 498, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Misión José Gregorio Hernández, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- Decreto nº 506, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.283, de fecha 30 de octubre de 2013, a través del cual se crea el Despacho del Viceministro para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, integrado a la Estructura organizativa de este órgano ministerial.
- Decreto nº 535, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.283, de fecha 30 de octubre de 2013, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación “Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes, César Rengifo”, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- Decreto nº 603, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.299, de fecha 21 de noviembre de 2013, mediante el cual este

Despacho queda obligado a garantizar el financiamiento del Órgano Superior de la “Gran Misión Barrio Nuevo – Barrio Tricolor”.

- Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.210, de fecha 18 de julio de 2013.
- Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.282, de fecha 29 de octubre de 2013.
- Reglamento Parcial nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, dictado mediante Decreto nº 3.776 de fecha 18 de julio de 2005 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005.
- Reglamento Parcial nº 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Contabilidad Pública, dictado mediante Decreto nº 2.259 de fecha 28 de diciembre de 2002 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 5.623 Extraordinario, de fecha 29 de diciembre de 2002.
- Providencia Administrativa nº 06-004, de fecha 20 de diciembre de 2006 dictada por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 38.600, de fecha 09 de enero de 2007.

- Resolución n° 003 emanada del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (Actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación) mediante el cual se dicta el Instructivo que regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007.
- Reglamento de la Ley de Depósito Legal en el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 5.163 Extraordinario, de fecha 13 de agosto de 1997.
- Providencia Administrativa n° 11-001 de fecha 03 de enero de 2011 emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, mediante la cual se dictan las Normas Técnicas de Contabilidad sobre la Presentación de los Estados Financieros de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero de 2011.
- Providencia Administrativa n° 11-002, de fecha 03 de enero de 2011, emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y finanzas, mediante la cual se dictan las Normas Técnicas de Contabilidad sobre la Elaboración y Presentación de los Estados de Flujos de Efectivo de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero de 2011.

De acuerdo con el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional n° 6.732, de fecha 02 de junio de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.202, de fecha 17 de junio de 2009, son competencias del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, las siguientes:

- Suministrar el apoyo que requiera el Presidente o Presidenta de la República en el cumplimiento de sus funciones;
- Articular la Presidencia con las comunidades organizadas y promover los mandatos presidenciales relacionados con la conformación y fortalecimiento del Poder Popular en coordinación con los órganos y entes competentes;
- Seguimiento, control y evaluación de la gestión de políticas públicas y las misiones, en coordinación con los órganos, entes competentes en la materia y las comunidades organizadas;
- Representar al Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela en los actos públicos que éste le señale;
- Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa del Consejo de Defensa de la Nación, la Reserva Nacional y de la Guardia de Honor Presidencial;
- Ordenar los gastos y preparar el presupuesto del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno;
- Ejercer la Secretaría permanente del Consejo de Ministros y coordinar con el Vicepresidente Ejecutivo de la República, el seguimiento de sus decisiones;
- Coordinar los Consejos Nacionales, Comisiones y Comisionados Presidenciales;
- Ordenar y supervisar las publicaciones en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela;
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Mediante Decreto n° 9.229, de fecha 12 de noviembre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial n° 40.048 de la misma fecha, se modificó la denominación del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia por Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, ampliando las competencias de este Ministerio en el seguimiento, control e inspección a los órganos, entes y misiones del Estado, junto a la contraloría social que realizan los ciudadanos y ciudadanas sobre el desarrollo de la gestión pública. Estas competencias se resumen así:

- 1.- Suministrar el apoyo que requiera el Presidente o Presidenta de la República en el cumplimiento de sus funciones;
- 2.- Articular la Presidencia con las comunidades organizadas y promover los mandatos presidenciales relacionados con la conformación y fortalecimiento del Poder Popular en coordinación con los órganos y entes competentes;
- 3.- Seguimiento, control y evaluación de la gestión de políticas públicas y las misiones, en coordinación con los órganos, entes competentes en la materia, la participación del Poder Popular y las comunidades organizadas;
- 4.- Ejercer la evaluación, el seguimiento y control de las misiones, los planes, proyectos, obras y trabajos que ejecuten los órganos del Poder Ejecutivo y las actividades que realicen los Consejos Comunales u otras formas de comunidades organizadas en la ejecución de recursos asignados por el Estado Venezolano, así como la evaluación, el seguimiento y control de las actividades de servicios prestados por los distintos órganos y entes del Poder Ejecutivo;
- 5.- Representar al Presidente o Presidenta de la República en los actos públicos que éste le señale;

- 6.- Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa del Consejo de Defensa de la Nación y de la Guardia de Honor Presidencial;
- 7.- Ordenar los gastos y preparar el presupuesto del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno;
- 8.- Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa de la Secretaría Permanente del Consejo de Ministras y Ministros del Gobierno Bolivariano;
- 9.- Coordinar los Consejos Nacionales, Comisiones y Comisionados Presidenciales;
- 10.- Ordenar y supervisar las publicaciones en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela;
- 11.- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Así mismo, el 24 de abril de 2013, mediante el Decreto n° 9.447, se ordena la reorganización y/o reestructuración de este órgano ministerial, elaborándose el nuevo Reglamento Orgánico dictado a través del Decreto n° 247, de fecha 18 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.210, de fecha 18 de julio de 2013, así como el Reglamento Interno, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.282, de fecha 29 de octubre de 2013.

Ahora bien, como resultado del crecimiento de las funciones del Ministerio, se hizo necesario la creación de tres (3) viceministerios, estos son; Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, Viceministerio de Seguimiento de la Gestión de Gobierno y Viceministerio de Análisis Estratégico, suprimiéndose, a tal efecto, el Viceministerio de Asuntos Estratégicos y sus direcciones adscritas; Dirección General de Seguimiento y Control y Dirección General de Evaluación y Análisis.

Cabe agregar que, el recientemente creado Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, ha asumido el rol de agrupar, liderar y diseñar las políticas y procesos que acompañarán el accionar de los órganos descentralizados y entes descentralizados que recientemente quedaron adscritos a este Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, mediante el Decreto nº 506. Estos son: Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), Fundación Nacional “El Niño Simón”, Fundación “Misión Niño Jesús”, Fundación Misión Negra Hipólita, Fundación José Félix Ribas, Fundación Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Fundación “Misión José Gregorio Hernández”, Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS), Fundación Misión Cultura. Igualmente, quedaron adscritos a la estructura organizativa de este Despacho, bajo la ejecución de las políticas impartidas por el referido Viceministerio, la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

De igual manera, la Fundación Pueblo Soberano y el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela, adscritas al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, se regirá por los lineamientos del Viceministro para la Suprema Felicidad Social del Pueblo.

Además, el Despacho del Viceministro para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, tendrá las siguientes competencias:

1. El diseño, formulación, regulación y seguimiento de políticas, la planificación estratégica y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de promoción, asistencia y desarrollo social integral y participativo. Dichas políticas estarán dirigidas al fomento del desarrollo humano, especialmente en los grupos sociales más sensibles; así como, también a la familia y a la juventud; que garanticen la prevención, protección y atención integral a las personas en condiciones de vulnerabilidad social.

2. La formulación, ejecución, seguimiento y control de las políticas y programas de atención y formación integral dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, como medios efectivos para el disfrute en sociedad de sus derechos y garantías; así como, el acceso a los medios que les permitirán el pleno desarrollo de sus capacidades y destrezas.
3. El diseño, control y seguimiento de las políticas y desarrollo dirigidos a la protección, asistencia y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión, de manera de asegurarles una atención inmediata e integral que posibilite su crecimiento acorde con los derechos y garantías que les corresponden.
4. La elaboración, gestión, coordinación y seguimiento de las acciones tendentes al rescate, protección, integración, capacitación, desarrollo y promoción de los grupos humanos vulnerables o excluidos socialmente, ya se encuentren ubicados en zonas urbanas o rurales, así como, establecer metas claras y medibles que permitan la disminución de los fenómenos sociales que afectan a las personas en condiciones de vulnerabilidad social.
5. Asistir en la definición de los criterios de asignación de recursos financieros destinados a la población en situación de vulnerabilidad social, que asegure un acceso real y democrático de los beneficiarios de tales recursos; de igual manera, fomentar la elaboración de propuestas de inversión social.
6. Diseñar, proponer e implementar incentivos a la organización y puesta en funcionamiento de redes operativas integradas a un sistema de información social, el cual contará con el registro de las familias e individuos beneficiarios de programas sociales; también coordinará el establecimiento y ejecución de los sistemas indicadores cuantitativos y cualitativos que faciliten medir el impacto de las políticas en la transformación y fortalecimiento de evaluación a tales programas, para así garantizar la mayor suma de felicidad posible.

7. Establecer disposiciones de obligatorio cumplimiento que coadyuven a la prevención, protección y atención integral a las personas en condiciones de vulnerabilidad social.

8. Coordinar a los órganos, entes y misiones con competencia en materia de protección social, a los fines de la implementación de las políticas de prevención, protección y control para el tratamiento integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad social.

9. Las demás que le confieran las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos.

De igual modo, mediante Decreto nº 458, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.279 del 24 de octubre de 2013, se ordena la creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria, con carácter de órgano descentrado de este Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, cuyo objeto será el de unificar el flujo informativo sobre los aspectos estratégicos sensibles de la Seguridad, Defensa, Inteligencia y Orden Interno, para contribuir al proceso de toma de decisiones, así como prever y neutralizar potenciales amenazas a sus intereses vitales”, atribuyéndosele además las siguientes competencias:

1. Dirigir la recopilación, procesamiento, integración, análisis y traslado de informaciones de interés estratégico con alto valor agregado de manera oportuna y permanente, que requiera el Ejecutivo Nacional, suministradas por los órganos de Seguridad, Defensa, Inteligencia y Orden Interno, y cualquier otras que tengan impacto en la Seguridad de la Nación.

2. Establecer los requerimientos informativos en materia de Seguridad, Defensa, Inteligencia y Orden Interno, y en cualquier aspecto de interés nacional.

3. Controlar el cumplimiento de órdenes, indicaciones, precisiones y requerimientos que realice el Ejecutivo Nacional en función de elevar el conocimiento de la situación operativa a través de los órganos de Seguridad, Defensa, Inteligencia y Orden Interno, en función de proteger, neutralizar y derrotar los planes desestabilizadores en contra de la Nación.
4. El Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria, se reservará la selección del personal de acuerdo al principio de idoneidad, bajo la condición de libre nombramiento y remoción.
5. Dictar el Reglamento Interno y demás normas necesarias para su funcionamiento.
6. Celebrar contratos de donación y demás convenios y acuerdos operativos con instituciones públicas o privadas.
7. Las demás que le asignen las leyes, reglamentos y actos normativos.

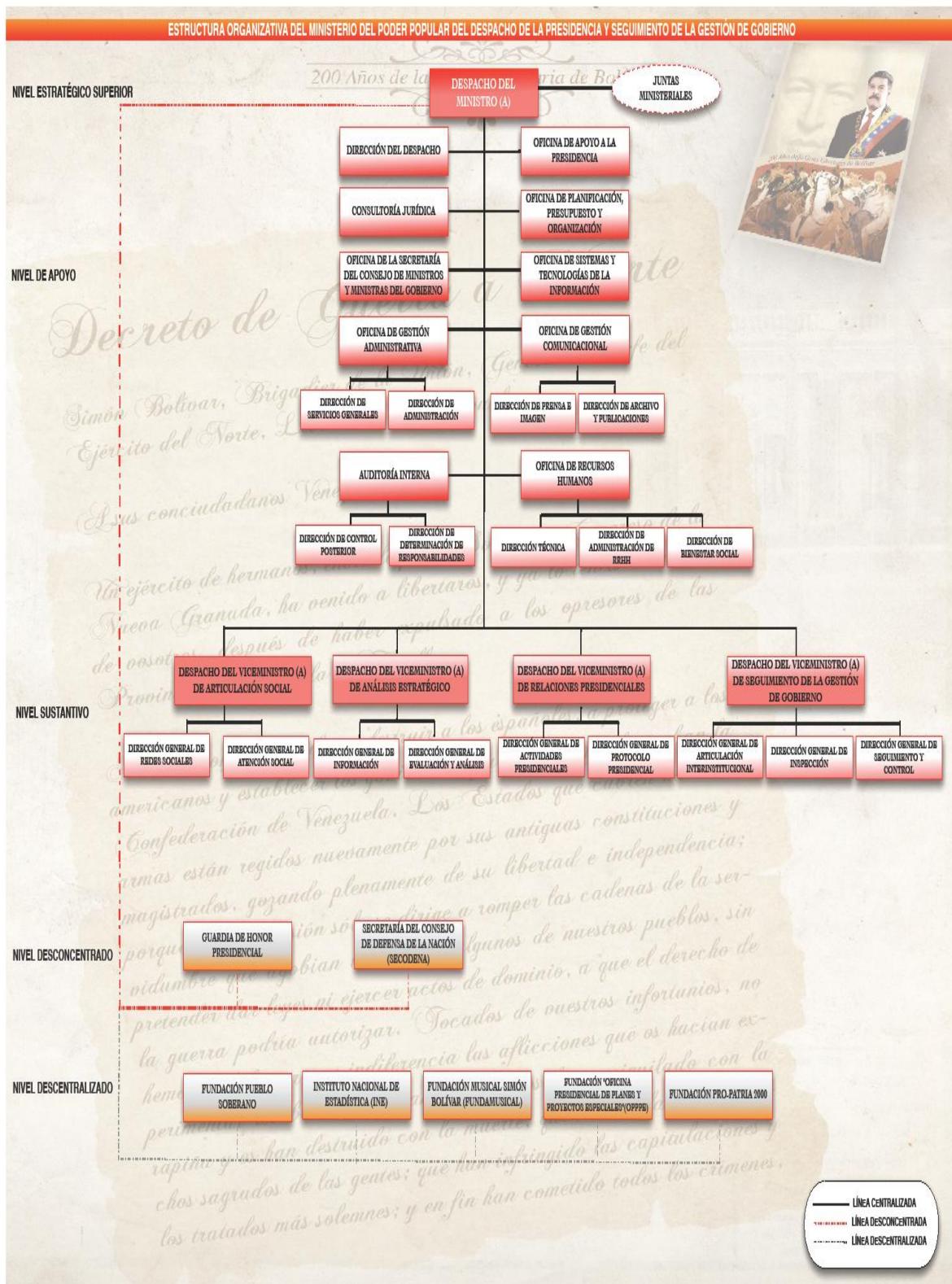
También, mediante el Decreto nº 255, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.216 del 29 de julio de 2013, se autoriza la creación de la Fundación “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”, adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, como órgano rector que avalará y aprobará las cátedras educativas que reflejen el ideario del máximo líder de la Revolución Bolivariana en las universidades a nivel de pregrado y posgrado, y establecerá los lineamientos para el uso del nombre del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, en obras y espacios públicos.

Sobre los entes descentralizados y órganos desconcentrados recientemente adscritos, este Despacho está realizando los trámites necesarios establecidos en nuestro ordenamiento jurídico para darle el tratamiento correspondiente.

3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.210, de fecha 18 de julio de 2013, establece la estructura organizacional y competencias de las dependencias del Ministerio.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



4.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Es la estructura de apoyo al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en lo relativo a su ejercicio en materia social, política, administrativa y financiera, así como en el seguimiento de la gestión de gobierno, generando la eficiencia requerida en el cumplimiento de las competencias propias del Jefe del Estado y del Ejecutivo Nacional, con las capacidades técnicas, políticas y valores socialistas, en la ejecución de las actividades presidenciales, así como el apoyo al Poder Popular, su fortalecimiento, fomento y consolidación de redes socio-políticas nacionales e internacionales.

VISIÓN

Ser el órgano de apoyo al proceso de toma de decisiones del Presidente de la República y su instrucción a los órganos competentes en la gestión de gobierno de la Administración Pública Nacional, generando la documentación e información confiable y oportuna para el cabal desempeño de su función y seguimiento de la gestión de gobierno, hacia la consolidación efectiva y eficiente del proyecto socialista bolivariano.

CAPÍTULO II

Líneas de Acción

El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, durante el año 2013 se alineó con la consecución del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019 y las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario con sus directrices planteadas, promoviendo procesos de intercambio con otros organismos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, como órgano de apoyo y asesoría al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela como Jefe de Estado y Jefe del Ejecutivo Nacional, se perfila dentro del marco político signado por los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 - 2013 y al Plan de la Patria, programa de Gobierno Bolivariano, Testamento Político del Comandante Supremo Hugo Chávez.

En este sentido, la gestión institucional estuvo fielmente enmarcada en siete directrices: I. Nueva Ética Socialista. II. La Suprema Felicidad Social. III. Democracia Protagónica y Revolucionaria. IV. Modelo Productivo Socialista. V. Nueva Geopolítica Nacional. VI. Venezuela Potencia Energética Social. VII. Nueva Geopolítica Internacional. Igualmente, a las Líneas Generales del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019 y las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario:

Grandes Objetivos Históricos y Nacionales.

- I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor

suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

V.- Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

12 Líneas Estratégicas.

Primera Línea: Construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.

Segunda Línea: Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el gobierno de la Eficiencia en la Calle.

Tercera Línea: Impulsar el Movimiento por la Paz y la Vida y el Plan Patria Segura.

Cuarta Línea: Consolidar y acelerar la recuperación de la economía nacional – Gobierno económico.

Quinta Línea: Repotenciar las Misiones y las Grandes Misiones. Instalar las mesas coordinadoras de misiones.

Sexta Línea: Consolidar la operación Eficiencia o Nada y la lucha contra la corrupción.

Séptima Línea: Incorporación a la lucha por la construcción de las comunas y avanzar hacia el nuevo modelo de vida socialista, “comunas o nada”.

Octava Línea: Estabilizar el sistema eléctrico nacional.

Novena Línea: Fortalecimiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la defensa del país.

Décima Línea: Impulsar una revolución cultural y comunicacional para fortalecer los valores que inspiran a la Patria.

Undécima Línea: Mantener la poderosa política internacional de la Revolución Bolivariana para consolidar las organizaciones de unidad, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Duodécima Línea: Consolidar la fuerza política y social de la Revolución. Fortalecer el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el Gran Polo Patriótico (GPP) y las nuevas alianzas.

Este Ministerio como ente articulador, promovió la ejecución, el seguimiento, evaluación y control de la gestión de políticas públicas nacionales, regionales, locales e internacionales emanadas del Ejecutivo Nacional, estableciendo mecanismos pertinentes a objeto de ofrecer al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, recomendaciones estratégicas sobre el desarrollo de éstas.

En este sentido, las Líneas Específicas de Acción del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno se resumen así:

DIRECTRIZ: SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Generar acciones organizadas y relacionadas con la finalidad de atender, procesar y articular las solicitudes que el pueblo dirige al Ciudadano Presidente.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.4: Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

DIRECTRIZ: DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Inspeccionar, evaluar y dar seguimiento a los planes, proyectos, obras y trabajos que ejecuten los órganos, entes y misiones con el fin de mantener informado al ciudadano Presidente de la República para facilitar la toma de decisiones y brindar satisfacción al ciudadano y ciudadana que recibe servicios públicos.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Establecer acciones que permitan evaluar el avance de las políticas públicas aplicadas por los distintos órganos, entes y misiones del Estado venezolano mediante la inspección y seguimiento de los planes, proyectos y obras, a través de presentación de informes que faciliten la toma de decisiones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.2.4: Construir un Cuerpo de Inspectores integrado por 4.500 profesionales y técnicos, bajo un programa de formación socio-política y técnico-productiva permanente, desarrollado por la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.

DIRECTRIZ: DEMOCRACIA PROTAGÓNICA Y REVOLUCIONARIA

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistémica de los órganos públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Suministrar el apoyo técnico, logístico y administrativo que requiere el Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, para el desempeño de sus funciones.

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO NACIONAL 1.3: Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

DIRECTRIZ: SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Prestar atención integral a los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer al Centro de Educación Inicial Simoncito “Maria Concepción Palacios”, para contribuir al aprendizaje de los niños y niñas.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Fortalecer al Centro de Educación Inicial Simoncito “Maria Concepción Palacios”, para contribuir al aprendizaje de los niños y niñas desde el maternal-preescolar que garanticen su inserción en la educación primaria.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.6: Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas.

DIRECTRIZ: NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL

ESTRATEGIA: Mantener relaciones soberanas ante el bloque hegemónico mundial.

POLÍTICA: Las relaciones económicas autodeterminadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Prestar los honores al ciudadano Presidente de la República y a sus familiares inmediatos, así como las distinciones que correspondan a su alta investidura; de igual manera, cumplir con su seguridad, custodiar las instalaciones presidenciales y lugares donde ejerza funciones, como también prestar los servicios de transporte aéreo nacional e internacional y realizar a solicitud del ciudadano Presidente de la República, el transporte aéreo a dignatarios, Jefes de Estado y altas personalidades.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Prestar seguridad, custodia y transporte aéreo al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares inmediatos, dentro y fuera del país.

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.1.3.4: Potenciar las capacidades de los organismos de seguridad del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la nación.

DIRECTRIZ: DEMOCRACIA PROTAGÓNICA Y REVOLUCIONARIA

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la Administración Pública a todos los niveles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Asesorar en materia de seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación al Consejo de Defensa de la Nación y las diferentes instancias del poder público nacional, estadal, municipal y comunal en los ámbitos económico, político, social, cultural, geográfico, ambiental, militar e internacional.

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.6.1.4: Preparar al país para la defensa integral que cubra todas las instancias del Poder Público del Estado junto al pueblo y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

DIRECTRIZ: SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Articular las comunidades afrodescendientes en materia de educación, salud, vivienda, turismo y socioproyectiva con los entes del Estado a nivel nacional.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.1.7: Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

DIRECTRIZ: SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la Red Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles, como estrategia de inclusión social, mediante la instrucción y práctica colectiva de la música y Talleres Artesanales de Instrumentos, orientadas al rescate ético y ocupacional y al uso adecuado y productivo del tiempo libre de la infancia y la juventud.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Ampliar la cobertura de atención de los niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos, en actividades de formación musical mediante la puesta en funcionamiento de núcleos y módulos regionales, lo cual redundará en el fortalecimiento de la Red de Coros y Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello

asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.1: Consolidar la lucha contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

DIRECTRIZ: SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, contribuyendo así con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social y, en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Brindar atención integral a los sectores más necesitados del país, en apoyo a las políticas estratégicas de atención social impulsadas por la Revolución Bolivariana, dirigidas a la búsqueda de la suprema felicidad social del pueblo venezolano.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.4: Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

DIRECTRIZ: NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL

ESTRATEGIA: Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.

POLÍTICA: Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar las condiciones de vida del pueblo venezolano.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Identificar, planificar, proyectar y ejecutar acciones urbanísticas, arquitectónicas y paisajísticas, de carácter extraordinario.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.4: Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

DIRECTRIZ: DEMOCRACIA PROTAGÓNICA Y REVOLUCIONARIA

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar el Sistema Estadístico Nacional en los aspectos técnicos, operativos e institucionales, como productor de las estadísticas oficiales del país, con estándares nacionales e internacionales de calidad, armonización, transparencia, comparabilidad y neutralidad.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Desarrollar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, a través de la creación de instrumentos de ordenación de la actividad estadística oficial,

sus principales instancias de participación y coordinación, y la formación técnica de sus recursos humanos.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.1.1.3: Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación. Se planteó que es importante fortalecer la planificación centralizada con una perspectiva mesoeconómica, articulando las áreas de carácter macro y micro.

DIRECTRIZ: NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL

ESTRATEGIA: Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones.

POLÍTICA: Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar como órgano ejecutor, las políticas públicas en materia de: desarrollo urbanístico, transporte terrestre, aéreo y acuático, vialidad y comunicaciones con los planes nacionales, estadales, municipales; o bien nacional.

POLÍTICA INSTITUCIONAL: Ejecutar las construcciones y mejoras necesarias para la optimización de la comunicación terrestre en el territorio nacional.

OBJETIVO HISTÓRICO III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO GENERAL 3.4.8.1: Mantener y construir las carreteras, autopistas y troncales que conecten las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

CAPÍTULO III

Logros y Obstáculos de la Institución

El ejercicio fiscal 2013 ha sido producto de un proceso de intenso trabajo y evolución. Desde luego, un análisis responsable nos permite distinguir avances institucionales en el nivel central superior, de apoyo y sustantivo en las áreas administrativa, jurídica, comunicacional, laboral, social, política y de control, así como observar el desarrollo que se ha producido en cada una de ellas, conforme a las directrices, estrategias, objetivos y políticas establecidas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 - 2013, y los objetivos generales e históricos del Plan de la Patria 2013 - 2019.

- En el área administrativa, se garantizó los trámites administrativos y por ende los recursos presupuestarios-financieros necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes: Operativo Anual Nacional (POAN) y Operativo Anual Institucional (POAI), generando el espacio logístico, administrativo y financiero requerido para la articulación entre las fuerzas activas del Ministerio y los distintos órganos rectores en materia de planificación, presupuesto y control administrativo. Se desarrollaron acciones encaminadas a consolidar la democracia protagónica y revolucionaria para elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, con el suministro oportuno de información, bienes y servicios (logísticos, técnicos, tácticos, estratégicos, operativos, comunicaciones, mantenimiento y transporte) requeridos por las áreas que dan vida a la actividad presidencial y ministerial. (*Oficina de Gestión Administrativa y sus unidades administrativas adscritas, y la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización*)
- En el área jurídica, se evidenció la atención y asesoría jurídica sobre solicitudes recibidas, siguiendo el socialismo humanista, donde el ser humano ocupa un lugar preponderante, en el marco del proceso de transformación y cambio revolucionario que vive nuestro país. Se recibieron un total de 793 casos, de los cuales se les dio respuesta a 788. Además se diseñaron e implementaron nuevos procesos administrativos en diversas materias relacionadas con la

gestión institucional, garantizando la legalidad y el cumplimiento de los mismos.
(*Dirección General de Consultoría Jurídica*)

- En el área laboral, lo social como norte de nuestra gestión logró beneficiar mediante el pago de servicio de guardería, a 279 servidores públicos. También, por concepto de pago de útiles escolares, se beneficiaron 1.305 servidores y servidoras públicos. La vivienda de nuestro personal ha figurado como asunto clave de todos los que hemos atendido en este período. Cabe agregar que, durante el año 2013 se otorgaron 5 ayudas económicas para adquisición de viviendas, 11 para amortización, 2 para liberación de hipotecas, 78 para reparación de vivienda y 11 por vía de excepción, para igual cantidad de trabajadores. La salud de nuestros trabajadores y trabajadoras ha sido prioridad de nuestro despacho. Por ello, se concedieron ayudas económicas en materia de salud a 78 servidores y servidoras. En cuanto a las becas otorgadas, podemos afirmar que resultaron beneficiados en total 342 estudiantes hijos de trabajadores. Se efectuaron un total de 18 cursos, favoreciendo a un total de 666 trabajadores. Se incorporaron los beneficios y servicios socioeconómicos del Estado, tales como: *MERCAL, PDVAL, CREDINÓMINA, VENTAS DE ÚTILES ESCOLARES, CELULARES, JUGUETES, VEHÍCULOS, CONCURSO DE PESEBRE, MISA DE AGUINALDO Y FERIA NAVIDEÑA*, destinados a reforzar la estrategia sociopolítica del Ejecutivo para atender directamente los sectores laborales más necesitados, entes adscritos y la comunidad en general, mediante precios justos, contribuyendo así con el “Buen Vivir” de todos y todas. (*Oficina de Recursos Humanos*)
- En el área de auditoría, se desarrollaron 46 actuaciones fiscales (evaluaciones, trabajos de campo e informes sobre distintas unidades), conforme a los procesos establecidos. Se coordinó la realización de 17 cursos dirigidos a funcionarios de diferentes dependencias adscritas al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y entes adscritos, así

como 3 talleres de sensibilización, para fomentar la participación ciudadana, emanadas de la Contraloría General de la República. (*Auditoría Interna*)

- En el área de gestión comunicacional, se alcanzó una producción editorial de obras de carácter histórico, político e ideológico, desarrolladas bajo los procedimientos técnicos, administrativos y legales necesarios para garantizar la reproducción y distribución de las publicaciones, alcanzando la distribución de 128.899 libros, folletos y afiches, se publicaron cinco 5 millones de Constituciones, ilustradas por los artistas reconocidos Omar Cruz y Miguel Loaiza y comentada por el constitucionalista y diputado Hermann Escarrá. Esta iniciativa convirtió a la República Bolivariana de Venezuela en el primer país en el mundo en masificar su Carta Magna de forma gratuita y en una versión ilustrada, se realizaron 9 piezas de comunicación audiovisuales, el registro de 427 actividades (internas y externas) durante todo el año. Así mismo, se digitalizaron 87.085 folios de la documentación del Despacho del Presidente. Además, se desarrolló una participación activa en las ferias de libros que a continuación se señalan: *Feria Internacional del Libro de Venezuela FILVEN 2013* (realizada entre el 08 y el 20 de marzo de 2013), *Feria de Barquisimeto 2013, I.* (*Oficina de Gestión Comunicacional*)
- En el área de las actividades del Consejo de Ministros, la valoración política de las funciones atribuidas a la Secretaría del Consejo de Ministros, estuvo basada en el impacto social que significó la oportuna y óptima conformación de cada consejo de ministros, así como la publicación diligente y eficiente de sus actos en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, como principal medio impreso del país, a través del cual se hace del conocimiento público, cada una de las decisiones tomadas por el Gobierno Bolivariano Revolucionario, dirigidas a dar cumplimiento al principio constitucional de publicidad de las normas. Principio exigido por la seguridad jurídica, que permite a los ciudadanos conocer las disposiciones normativas que están obligados a cumplir. La difusión de las normas constituye uno de los pilares del Estado de Derecho. Entre las

actividades realizadas por esta Secretaría, se destacaron las siguientes: 50 sesiones de Consejo de Ministros, 710 puntos de agendas desarrollados, certificándose 159 puntos a diferentes ministerios. Igualmente, se realizó la grabación y transcripción de las sesiones del consejo de ministros. Se efectuó el seguimiento a las cuentas financieras aprobadas por el Excelentísimo Presidente, hasta su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Fueron enviados al Instituto Autónomo de Imprenta Nacional, el material conformado por 10.438 actos administrativos provenientes de los diferentes entes ministeriales y demás órganos de la Administración Pública, los cuales fueron incluidos aproximadamente en 247 gacetas oficiales ordinarias y 23 gacetas oficiales extraordinarias. Se publicaron diversos instrumentos normativos, en total: 50 leyes, 811 decretos presidenciales, 6.487 resoluciones, 2.521 providencias, 350 acuerdos, 244 actas, 88 avisos oficiales. (*Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros y Ministras Revolucionarios del Gobierno Bolivariano*)

- Durante el año 2013, este despacho le ha dado atención directa y albergue a 108 familias, equivalente a un total de 393 personas, han sido adjudicados en urbanismos 105 familias, beneficiando a 383 personas y en espera de la próxima adjudicación 3 familias, equivalente a 10 personas. Esa es una labor nacida de la emergencia natural enfrentada desde el año 2010, y que fue asumida por el Comandante Supremo, quien giró instrucciones a todas las dependencias del ejecutivo, para dar respuesta oportuna a la contingencia derivada de las copiosas lluvias acaecidas por aquellos días en el territorio nacional. (*Dirección del Despacho*)
- En el área de atención y articulación social, cabe apuntar que siguiendo con las orientaciones del Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías, se diseñó y puso en marcha un sistema de articulación social orientado a guiar y garantizar el conjunto de acciones organizadas y relacionadas que interactúan entre sí, con la finalidad de atender, procesar y articular las solicitudes que el pueblo dirige al

ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (directas y/o por correspondencia). En este sentido, se incorporaron 1.310 personas al beneficio de becas educativas, que sumadas a las 6.824 que permanecieron activas durante el 2013 dan como resultado 7.975. Se incorporaron 470 nuevas personas, a las ayudas económicas permanentes (pensiones); éstas sumadas a las 4.645 que permanecieron activas durante el año, dan como resultado 5.115. Se desarrollaron 18 talleres y conversatorios para los servidores y servidoras adscritos al Viceministerio de Articulación Social. Se otorgaron 7.024 donaciones distribuidas en artículos varios. Se efectuaron 9 jornadas en el área de salud, 10 visitas sociales y 30 inspecciones *“in situ”* a fin de constatar las necesidades de los beneficiarios de becas y pensiones. Se realizaron 30 vuelos para trasladar 2.101 pacientes y 1.992 acompañantes, para un total de 4.093 personas beneficiadas a través del Convenio de Salud Cuba Venezuela. Todo ello, se desarrolló con el firme propósito de garantizar igualdad de oportunidades y posibilidades a todo nuestro pueblo, en función de lograr el “vivir viviendo” para sus ciudadanos y ciudadanas, bajo la premisa “a cada cual según sus capacidades de cada quien según sus necesidades” siguiendo con las directrices de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el Plan de la Patria 2013 - 2019. (*Viceministerio de Articulación Social*)

- En el área de las Relaciones Presidenciales, durante el año 2013, se fortaleció la Unidad de Obsequios Presidenciales con el objetivo de realzar nuestra cultura venezolana en el mundo a través de la entrega de obsequios del Presidente a sus invitados y delegaciones que visitan el Palacio de Miraflores. Esta, garantiza el orden y resguardo de los obsequios (esculturas, libros, juguetes, obras de artes, entre otros) que yacen en los depósitos, además de tener una instancia encargada de hacer las propuestas de obsequios para actividades presidenciales, con las fichas informativas que acompañan a éstos; logrando así una atención oportuna, coherente y estética a los invitados del Presidente de la República. Se realizaron 451 actividades presidenciales con los órganos del Poder Público y entes gubernamentales en los ámbitos nacionales e

internacionales, que se desarrollaron dentro y fuera del país. Para ello, se tomaron los equipos de trabajo que garantizaron la coordinación en todos los aspectos administrativos, logísticos, operativos y protocolares en cada actividad, la atención especializada a los invitados del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y la información pertinente como: (Guiones, listas, vocativos, perfiles, fichas informativas, precedencia de piso), fundamentales para el desarrollo de las actividades. (*Viceministerio de Relaciones Presidenciales*)

- En el área de Seguimiento de la Gestión de Gobierno, se realizó un seguimiento y control pormenorizado de cada una de las comunicaciones que llegan por vía de la valija internacional, compuesta por comunicaciones de diverso tenor e intención, dirigidas al Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías y al Presidente Nicolás Maduro Moros, con un procesamiento técnico mediante una clasificación, registro, análisis, evaluación y tramitación de cada asunto, sustentado en criterios, técnicas y métodos aplicables en materia de análisis de la información internacional. Así mismo, y como consecuencia de esta evaluación, se formularon observaciones y recomendaciones pertinentes, y se tomaron las acciones necesarias para que estas misivas lleguen a las manos de los funcionarios o funcionarias públicos que, por sus competencias, estén en condición o sea su obligación y responsabilidad directa atenderlas. Durante el año 2013, en total se tramitaron 1.091 comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, recibidas en valija internacional. Del mismo modo, se prestó especial atención a la traducción de mensajes o solicitudes dirigidas al Presidente en lenguas extranjeras distintas al español, con el objeto de agilizar su comprensión y facilitar su adecuada y oportuna respuesta. Se procesaron en total 631 comunicaciones de tal naturaleza, lo cual implicó, además del procedimiento de análisis de la información con base en criterios internos y externos, solventar lo atinente a la interpretación de los textos, de modo que el mensaje transmitido refleje de forma fiel la original intención del remitente, presumiendo la buena fe. Otra de las actividades adelantadas por este Viceministerio fue la recepción y tramitación de 771 denuncias y solicitudes de

inspecciones y seguimiento a obras que se encuentran paralizadas. Asimismo, el seguimiento y control de convenios y demás instrumentos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, que estribó en la clasificación, organización, sistematización, digitalización, análisis, lectura, interpretación y representación gráfica de 3.469 instrumentos internacionales, desde el punto de vista cuantitativo por países y continentes de manera general y por materia, y cualitativo mediante el análisis de los convenios sobre la base del tipo de obligación, medios de solución de controversias y formas de terminación, según las áreas temáticas; esto es industrial, comercial, agrícola, educativa, tecnológica, cultural, financiera, política, energética, etc. También se realizaron 32 Guía País como documento de valor histórico, político, económico y social de los países a los que se dirigía en misiones oficiales el Jefe de Estado. También debemos mencionar que el Presidente Constitucional, Nicolás Maduro Moros, ha hecho especial insistencia en la necesidad de seguir y controlar de modo efectivo la Administración Pública y las acciones de gobierno. Es por ello que al cierre del año se realizaron 4.714 inspecciones, seguimiento y evaluaciones de proyectos sociales, infraestructura, agroalimentarios y energéticos a cargo de los órganos, entes y misiones del Estado, en el marco del impulso y la consolidación de las grandes misiones sociales, como son la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Agrovenezuela, y las realizadas en el marco del gran operativo cívico-militar contra la guerra económica, además de la instalación de 22 micromisiones. Igualmente, se verificó el cumplimiento de 608 acuerdos adquiridos durante el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, correspondiente a los estados Zulia, Táchira, Barinas, Anzoátegui, Bolívar, Lara, Apure, Aragua, Guárico, Sucre y Nueva Esparta. Lo anterior ha permitido levantar informes que dan cuenta del estatus de los proyectos y del cumplimiento de las órdenes impartidas por el jefe del Estado. Simultáneamente se realizó seguimiento y control a los proyectos en los sectores antes mencionados, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Presidente, dando prioridad a los suscritos en materia de infraestructura, agroalimentarios y energéticos. Se trata de inspecciones y evaluaciones llevadas a cabo por un cuerpo de

inspectores integrado por profesionales y técnicos, bajo un programa de formación sociopolítica y técnico-productiva permanente. Es, en definitiva, una iniciativa inscrita dentro de la directriz general impartida por el Comandante Supremo, de priorizar el seguimiento detallado y el control más estricto de cada una de las acciones del gobierno, con miras a elevar hacia niveles óptimos la calidad, la eficacia y la eficiencia de nuestra gestión revolucionaria y bolivariana. Además, el trabajo de los inspectores traduce el vínculo indisoluble entre la realidad de la calle y las formalidades escriturarias (documentos en general que constituyen memoria histórica de una gestión) propias del funcionamiento del Estado. El trabajo de inspección, es un esfuerzo que recoge, ordena y deja testimonio de la vivencia del Gobierno Bolivariano y de la relación que le caracteriza con nuestro pueblo. (*Viceministerio de Seguimiento de la Gestión de Gobierno*)

- En el área de Análisis Estratégico, apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno, sugiriendo cursos de acción, que permitan mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas; es así como, desde el 1 de enero hasta el 26 de noviembre de 2013, este Despacho ha elaborado: 278 Partes Diarios, 46 Resúmenes Semanales, 14 Informes económicos semanales, 631 Boletines de Opinión, 174 Repercusiones, 15 Informes de Observatorio de Medidas Económicas y 477 Fichas Informativas, para un total de 1.635 documentos emitidos por esta unidad administrativa. Adicionalmente, durante las actividades presidenciales realizadas con el fin de apoyar e informar de forma oportuna al Presidente de la República, el equipo se desplegó en el territorio nacional e internacional en 391 ocasiones, de las cuales 26 fueron al exterior. De igual modo, se registraron 502 instrucciones presidenciales, dando cumplimiento a 28 (5,6%) de ellas, 39 (7,8%) en status de iniciadas y programadas, y el resto 435 (86,6%), se mantienen en status de “en trámite”, por ser obras de gran envergadura y que requieren de un tiempo mayor para su materialización,

destacándose el ámbito social, comunicacional, económico productivo y misiones sociales. (*Viceministerio de Análisis Estratégico*)

1.- PLANES Y PROYECTOS

Cumpliendo con el Plan Operativo Anual Institucional 2013, se establecieron unas políticas institucionales con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, las que se mencionan a continuación:

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Planificación y dirección de los actos ceremoniales y eventos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministro(a) del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con los órganos del Poder Público y entes gubernamentales, así como la coordinación de las actividades inherentes a las relaciones protocolares en el ámbito nacional e internacional de estos organismos.

LOGROS:

Durante este año 2013 el Viceministerio de Relaciones Presidenciales cumplió con sus objetivos propuestos como fue, la planificación y dirección de los actos ceremoniales y eventos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, en el ámbito nacional e internacional.

En tal sentido, se realizaron 451 actividades presidenciales con los entes gubernamentales y los órganos que conforman el Poder Público, dentro y fuera del territorio nacional. Todo ello se alcanzó con la conformación de equipos de trabajo que, ejerciendo la coordinación de los aspectos administrativos, logísticos, operativos y protocolares en cada actividad, brindaron atención especializada a los invitados del Presidente de la República y la información pertinente mediante instrumentos fundamentales para el desarrollo de las actividades, tales como: guiones, listas, vocativos, perfiles, fichas informativas y precedencia de piso.



Se fortalecieron los equipos de trabajo, con la incorporación a través del sistema de apoyo y traslados institucionales, de veintidós (22) servidores públicos distribuidos en las direcciones adscritas a este despacho de la siguiente manera: un (01) servidor público para el área de agenda presidencial; catorce (14) servidores públicos para la Dirección de Protocolo Presidencial y siete (07) servidores públicos para la Dirección de Actividades Presidenciales.

Se realizó la dotación de los insumos fundamentales para el buen desarrollo de las funciones del personal adscrito a la Dirección de Actividades Presidenciales y Protocolo Presidencial, del Viceministerio de Relaciones Presidenciales, entre los cuales se mencionan: computadoras portátiles, impresoras y maletines, entre otros.

Se realizó el levantamiento de procesos y funciones de este Viceministerio y sus Direcciones Generales de Protocolo y Actividades Presidenciales respectivamente, con el fin de adaptarlos a las nuevas políticas institucionales de organización que emprende este Ministerio.

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Dirigir, coordinar y ejecutar las relaciones del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con las redes sociales y las organizaciones del Poder Popular, atendiendo las solicitudes, reclamos y denuncias formuladas por los ciudadanos y ciudadanas, las comunidades organizadas y el Poder Popular en relación con las políticas públicas, en función de ofrecer soluciones oportunas.

LOGROS:

Con el objeto de diseñar y establecer lineamientos y formas de acción conjunta en pro del cumplimiento de los objetivos y misión del Viceministerio de Articulación Social, se realizaron reuniones de trabajo y coordinación con personal perteneciente a las siguientes Instituciones públicas con competencia en el área de atención social: Banco Central de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Hospital Ortopédico Infantil, Misión Negra Hipólita, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Fundación Pueblo Soberano, Banco Bicentenario, Funda Pro-Patria 2000, CORPAÑAL, entre otros, con el propósito de intercambiar información y formas de acción con el propósito de optimizar la atención social a la ciudadanía.

Remodelación del área correspondiente a la atención personalizada de los ciudadanos que se presentan o dirigen solicitudes al Presidente de la República, acondicionándose este espacio de acuerdo a los requerimientos que demanda un ambiente laboral acorde, cómodo, digno y funcional, para la atención al público.

Ajustes para la optimización del sistema informático de Órdenes Presidenciales Sociales (OPS), adaptándose a las exigencias que conlleva su operación, con el fin de mejorar los procesos, entre las cuales se destacan:

1. Interfase con las bases de datos del Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) y el Consejo Nacional Electoral (CNE).
2. Depuración de los usuarios inactivos en el sistema.
3. Ajuste en el modo de visualización del sistema.
4. Depuración de los ámbitos y sub-ámbitos.

Ejecución de tres (03) jornadas de trabajo en las instalaciones del Palacio Blanco, con personal perteneciente a los entes de atención social de las gobernaciones, ministerios e instituciones del Estado, con el propósito de coordinar el flujo de información, direccionamiento y solución de las situaciones planteadas por la ciudadanía a través de la correspondencia dirigida al Presidente de la República, así como la implementación de un sistema de información único que permita la interconexión de los entes públicos, en materia de atención social a la ciudadanía.

Se planificó, organizó y efectuó una jornada inicial de recuperación de todas las áreas del Liceo Bolivariano de Formación Cultural, “Fermín Toro”, ubicado en las adyacencias del Palacio de Miraflores, diseñándose y activándose posteriormente un plan integral de recuperación integral del mismo, en coordinación con diferentes entes públicos y la comunidad estudiantil, lo cual se está llevando a cabo actualmente.

En el mes de agosto se efectuó un operativo de transcripción y digitalización de todas las comunicaciones recibidas en diferentes actividades (Gobiernos de Eficiencia en la Calle, actos oficiales, campaña electoral, etc.) a través de la colaboración de sesenta y cuatro (64) bachilleres, lográndose con esto la transcripción masiva de las referidas cartas e ingreso al sistema, con el objeto de minimizar los tiempos de articulación y atención de los requerimientos y la agilización de los procesos de coordinación con los entes competentes.

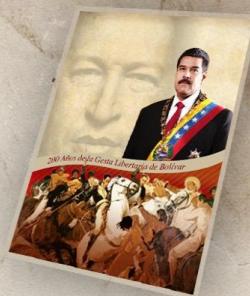


Se coordinó y articuló con las gobernaciones un programa de despliegue para la revisión de los diferentes casos recibidos y la coordinación de la metodología a seguir para la canalización y solución de las situaciones planteadas por la ciudadanía, en las cartas recibidas durante las actividades realizadas en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, impulsado por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

A continuación se muestra la relación de solicitudes cargadas en el Sistema de Órdenes Presidenciales Sociales (OPS), producto de las cartas dirigidas al ciudadano Presidente de la República y las solicitudes de los ciudadanos que se presentan en forma personal en el Palacio de Miraflores.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO



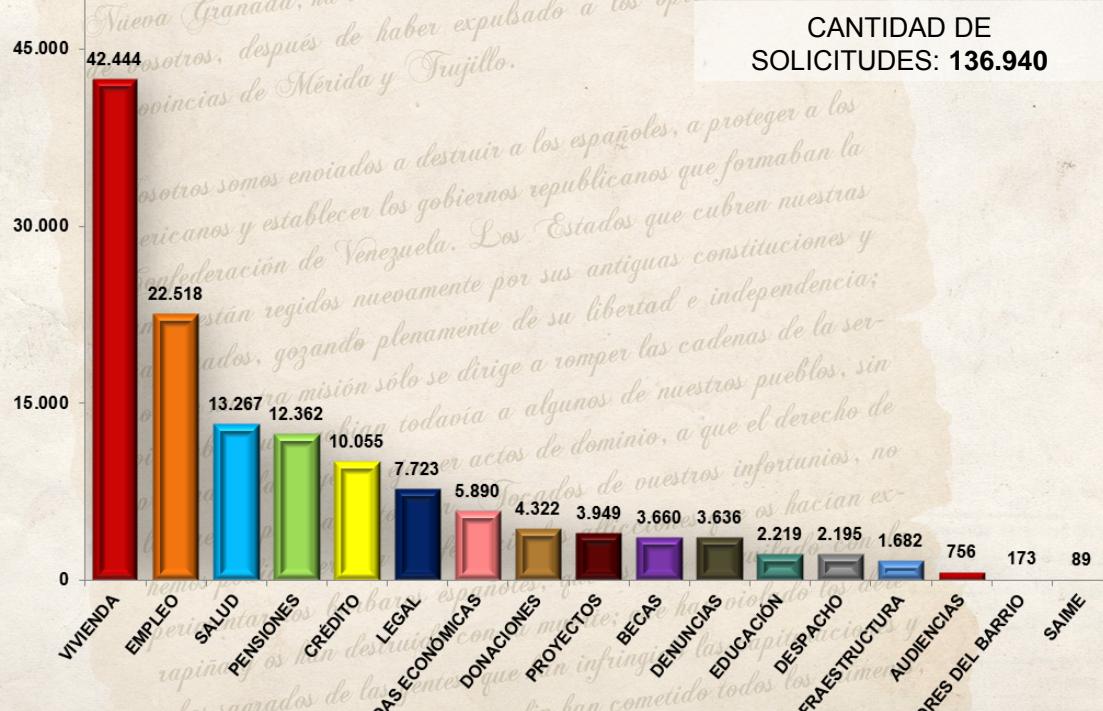
200 Años de la Gesta Libertaria de Bolívar

Decreto de Guerra a Muerte

Simón Bolívar, 1783-1830, General en Jefe del Ejército del Norte, Libertador
LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN NÚMEROS ABSOLUTOS

VICEMINISTERIO DE ARTICULACIÓN SOCIAL

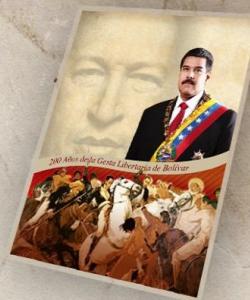
Asus **DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES PROCESADAS POR ÁMBITOS**



ACTIVIDAD CENTRALIZADA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO



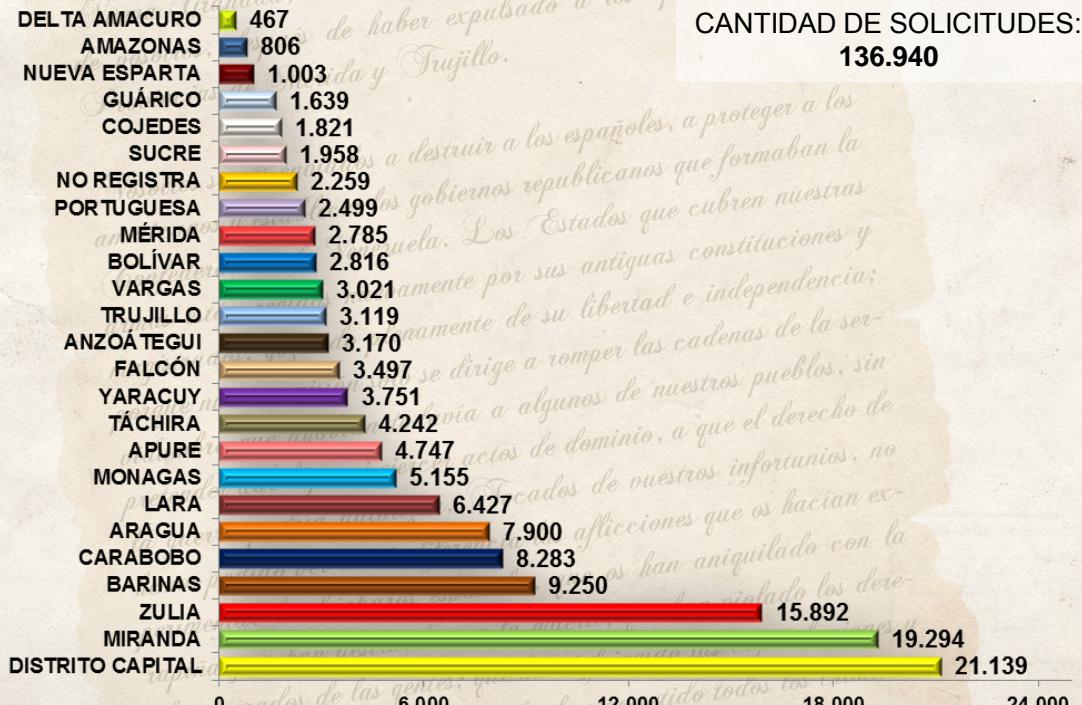
200 Años de la Gesta Libertaria de Bolívar

Decreto de Guerra a Muerte

LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

VICEMINISTERIO DE ARTICULACIÓN SOCIAL

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES PROCESADAS POR ESTADOS

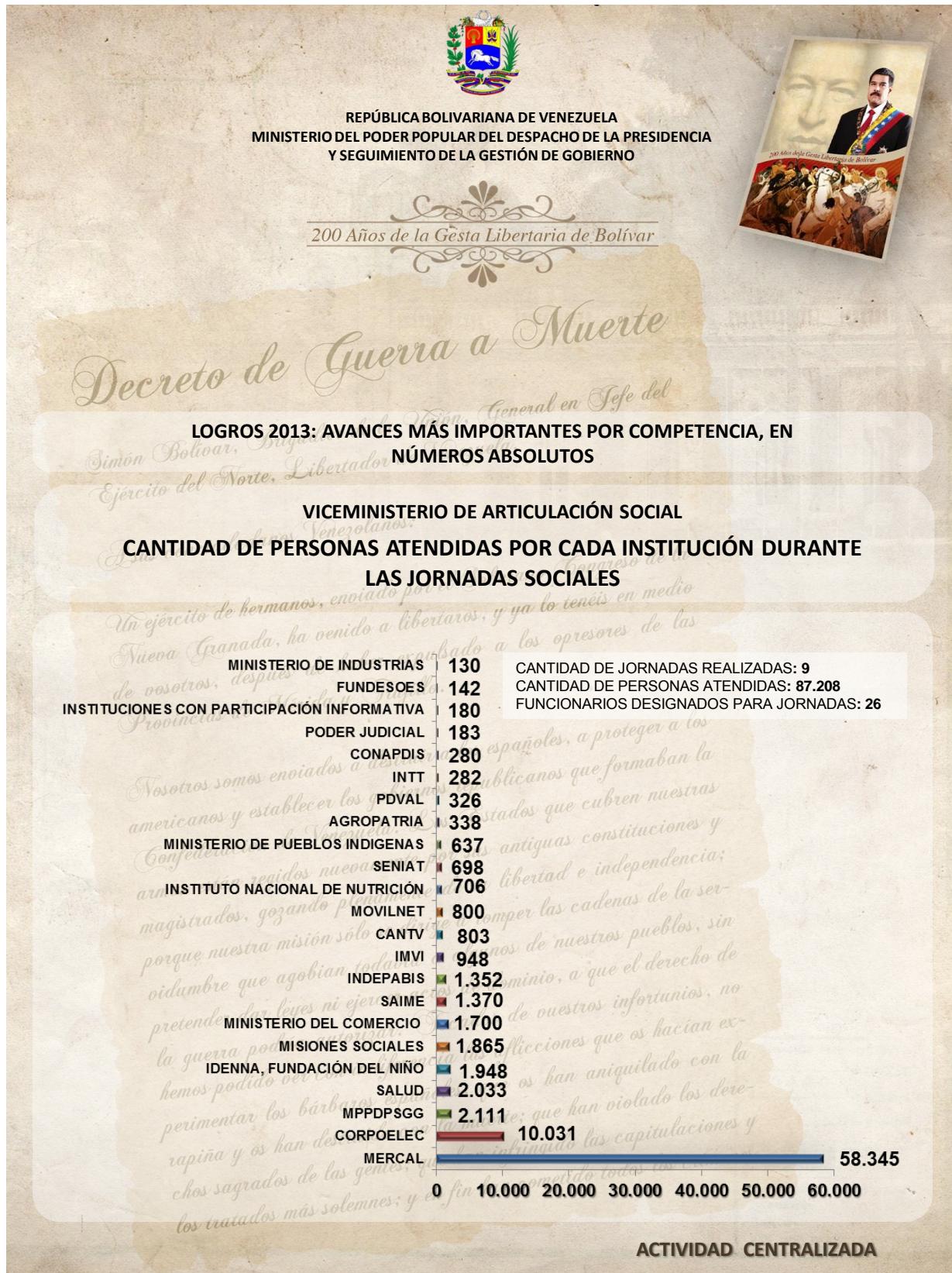


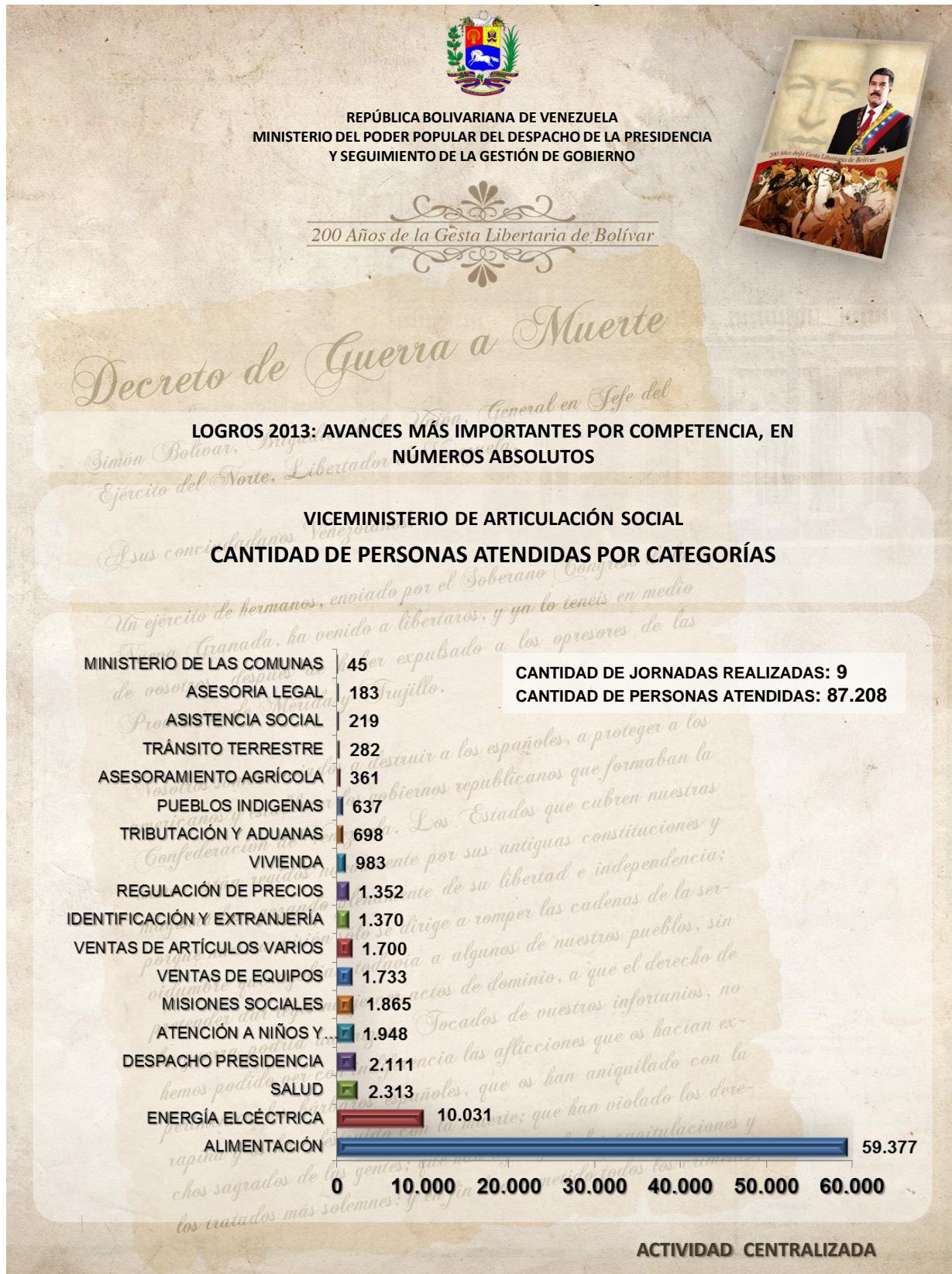
ACTIVIDAD CENTRALIZADA

Con la colaboración del personal de bachilleres contratados durante el mes de agosto, se logró la completa transcripción y digitalización de las cartas recibidas durante las diferentes actividades desarrolladas en el Gobierno de Calle impulsado por el Presidente de la República a lo largo de todo el país, en su primera fase; y de igual manera, se canalizó con las gobernaciones y ministerios las posibles vías de solución a los requerimientos planteados, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Hasta la fecha se efectuaron un total de nueve (09) jornadas de asistencia social en los estados: Cojedes, Falcón, Lara, Sucre (municipios Arismendi y Benítez), Miranda (Petare), Amazonas (municipios Río Negro y Maroa) y Distrito Capital (Plan de Manzano); con el objeto de atender los requerimientos de la ciudadanía, obteniéndose como resultado:





Así mismo, se logró la participación de un total de cuarenta y siete (47) instituciones del Estado en las nueve (09) jornadas realizadas, distribuidas de la siguiente manera:

INSTITUCIONES	No. DE VECES QUE APOYÓ EN JORNADAS	INSTITUCIONES	No. DE VECES QUE APOYÓ EN JORNADAS
MPPDPSGG	9	INAS	1
SAIME	9	MISIÓN RIBAS	1
MERCAL	9	MISIÓN SUCRE	1
SENIAT	6	MISIÓN JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ	1
MIN SALUD	6	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE	1
IDENNA, MINDEPORTES, FUNDACIÓN DEL NIÑO Y MINJUVENTUD	4	INSOPESCA	1
INTT	4	BANCO DE VENEZUELA, DEL TESORO, BICENTENARIO Y DEL PUEBLO	1
CANTV	4	MINISTERIO DE INDUSTRIAS	1
CONAPDIS	3	INVI	1
PODER JUDICIAL	3	INDEPABIS	1
MOVILNET	3	MISIÓN ÁRBOL	1
AGROPATRIA	2	MISIÓN AGRO-VENEZUELA	1
INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN (NUTRIPUNTO)	2	MISIÓN JÓVENES DE LA PATRIA	1
MIN PUEBLOS INDÍGENAS	2	GRAN MISIÓN A TODA VIDA VENEZUELA	1
MIN COMUNAS	2	GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA	1
CORPOELEC	2	MISIÓN CIENCIA	1
MINISTERIO DEL COMERCIO	2	BARRIO ADENTRO DEPORTIVO	1
PDVAL	2	FUNREVI	1
FUNDASOES	2	AGRICULTURA Y TIERRAS	1
FUNDACONTIGO	1	MISIÓN ROBINSON	1
MADRES DEL BARRIO	1		

Planificación y organización de las diferentes Jornadas Sociales a lo largo de todo el país, a fin de dar respuesta efectiva a los requerimientos de la ciudadanía, expresada en las actividades del Gobierno de la eficiencia en la Calle.

Actualmente, se está realizando un proceso de estudio organizacional de la estructura interna del Viceministerio de Articulación Social, el cual incluye los Proyectos de Manual de Organización, Manual de Normas y Procedimientos, Perfiles de Cargos e Indicadores de Gestión, a fin de optimizar su funcionamiento.

Durante el 2013 se logró incorporar un total de mil ciento cincuenta y un (1.151) nuevas personas al beneficio de Asignaciones Escolares Permanentes (Becas), como reconocimiento y estímulo al esfuerzo de estos estudiantes, con lo cual podrán disminuir el impacto económico en sus hogares generado por su formación académica. De igual manera, se elevó el monto percibido de cuatrocientos bolívares (400,00 Bs.) a seiscientos bolívares (600,00 Bs.), para un incremento de 50% en los niveles de educación primaria, secundaria y especial; y de cuatrocientos bolívares (400,00 Bs.) a un mil bolívares (1.000,00 Bs.) en el nivel universitario, para un incremento de 150%. De esta forma, se tiene para la fecha un total de siete mil novecientas setenta y cinco (7.975) becas activas, generando esto un pago mensual de cinco millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos bolívares (5.339.400,00 Bs.), el cual proyectado para cubrir el año 2014, indica que se necesitará un total de sesenta y cuatro millones setenta y dos mil ochocientos bolívares (64.072.800,00 Bs.), generándose con esto un déficit de dieciocho millones ciento setenta y dos mil ochocientos bolívares (18.172.800,00 Bs.), ya que para la fecha el monto de funcionamiento asignado a la acción específica de becas por parte de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización es de cuarenta y cinco millones novecientos mil bolívares (45.900.000,00 Bs.).

Así mismo, y en concordancia con las políticas desarrolladas por la Revolución Bolivariana para la justicia social, específicamente de los adultos mayores y personas con discapacidad que, por una u otra razón, no son cubiertos por el Sistema de Seguridad Social, se han incorporado en el presente año a cuatrocientos setenta (470) nuevos beneficiarios de Asignaciones Económicas Permanentes (pensiones). De igual manera, se elevó el monto percibido en bolívares por los mismos, de un mil cuatrocientos treinta y dos (1.432,00 Bs.) a dos mil ciento sesenta y dos (2.162,00 Bs.), para un incremento de 152%. De esta forma, se tiene para la fecha un total de cinco mil ciento quince (5.115) ayudas económicas permanentes activas, lo cual genera un pago mensual en bolívares de once millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta (11.058.630,00 Bs.), el cual, proyectado para cubrir el año 2014, indica que se necesitará un total de ciento treinta y dos millones setecientos tres mil quinientos sesenta bolívares (132.703.560,00 Bs.), generándose con esto un déficit de veinticinco millones setenta y tres mil quinientos sesenta bolívares (25.073.560,00 Bs.) ya que para la fecha el monto de funcionamiento asignado a la acción específica de becas por parte de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización es de ciento siete millones seiscientos treinta mil bolívares (107.630.000,00 Bs.).

Fortalecimiento de los mecanismos para la articulación integral por parte de las coordinaciones y unidades de la Dirección, orientadas fundamentalmente a las solicitudes de salud, inclusión laboral de personas discapacitadas, vivienda y empleo.

Se sistematizó la obtención de la información de cada área de trabajo, así como el control y análisis de los indicadores de gestión y su comportamiento, contribuyendo a elevar la productividad individual y por áreas de trabajo.

Realización de diez (10) visitas sociales para la elaboración de informes socio-económicos, para el trámite de asignaciones económicas permanentes a casos sensibles de salud, problemáticas de vivienda, así como la canalización de ingresos y traslado de enfermos.

Ejecución de treinta (30) inspecciones “*in situ*” a los nuevos beneficiados con las Becas Escolares y Ayudas Económicas Permanentes, con la finalidad de constatar las necesidades de las personas en cada lugar.

Como parte del programa de donaciones que lleva a cabo este Viceministerio, se entregó el siguiente material: 679 complementos alimenticios, 238 canastillas, 57 bastones de 4 y 1 punto, 28 pares de bastones canadienses, 110 sillas de ruedas de diferentes tipos, 35 coches especiales para parapléjicos, 4 sillas para baño, 13 camas clínicas, 62 andaderas de diversos tipos, 73 pares de muletas, 63 y 48 colchones y cojines anti-escaras respectivamente, 188 paquetes de pañales y 122 bolsas de alimentos.

Se logró la agilización de mil trescientos sesenta y ocho (1.368) trámites administrativos correspondientes a ayudas económicas para la ciudadanía por un monto total de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos noventa y dos bolívares con ochenta céntimos (54.433.592,80 Bs.), lo cual permitió aminorar significativamente la problemática planteada en las diferentes solicitudes recibidas.

La Dirección General de Redes Sociales del Viceministerio de Articulación Social, atendió en el presente año, 1.424 grupos u organizaciones sociales que se presentaron en las inmediaciones del Complejo Miraflores, con el objeto de plantear solicitudes, quejas y reclamos al Presidente de la República, lo cual hace indicar visiblemente que ha disminuido considerablemente la cantidad de personas que se acerca a las inmediaciones del Palacio de Miraflores.

De igual manera, dichas manifestaciones se abordaron con rapidez por el personal destacado para ello, obteniendo la información inicial que permite realizar los levantamientos y caracterizaciones necesarias de sus problemáticas, definir sus voceros, y diseñar el correspondiente acompañamiento y manejo de los mismos,

estableciéndose las orientaciones o ubicando sus planteamientos en manos de los articuladores.

Durante el año 2013 se observa que, del total de casos atendidos, 915 se articularon con los estados, municipios e instituciones competentes, de los cuales se les dio solución efectiva a 869, representando un 61%, porcentaje que se ubica por encima del logrado el pasado año 2012.

De igual manera, se realizaron un total de 99 mesas de trabajo con la participación de los entes competentes y voceros en diferentes estados y 200 con las instituciones afectadas; lográndose 99 acuerdos.

Se contribuyó en el establecimiento del Estado Comunal, a través del acompañamiento, orientación y articulación con las diferentes rutas de coordinación a seguir con las instituciones del Estado, correspondientes a 229 Consejos Comunales conformados, a fin de fortalecer el Poder Popular.

Se realizaron reuniones y mesas de trabajo con los Consejos Comunales adyacentes al Palacio de Miraflores, a fin de promocionar y lograr el establecimiento de la Comuna de Miraflores, lográndose hasta la fecha la aceptación por parte de sus miembros.

Durante el año 2013 se realizaron 30 vuelos a la República de Cuba, trasladando a 2.101 pacientes y 1.992 acompañantes, para un total de 4.093 personas. Cabe destacar que, tanto acompañantes como pacientes, reciben asistencia médica preventiva y de ser el caso, atención médica correctiva, así como también atención integral durante su estadía.

En este orden de ideas, detallamos a continuación la relación de pacientes atendidos durante el año 2013, de acuerdo a la patología presentada y estado de procedencia:

Distribución por especialidades médicas	No. de vuelos realizados	30	Distribución por estados	AMAZONAS	15	
	Acompañantes	1.992		ANZOÁTEGUI	98	
	CARDIOLOGÍA	51		APURE	25	
	CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	10		ARAGUA	163	
	DERMATOLOGÍA	176		BARINAS	83	
	DROGADICCIÓN	333		BOLÍVAR	95	
	FISIATRÍA	213		CARABOBO	71	
	MEDICINA GENERAL	276		COJEDES	37	
	NEUROLOGÍA	178		DELTA AMACURO	7	
	OFTALMOLOGÍA	378		DISTRITO CAPITAL	453	
	ONCOLOGÍA	131		FALCÓN	43	
	ORTOPEDIA	260		GUÁRICO	31	
	PEDIATRÍA	85		LARA	73	
	TRANSPLANTES (MÉDULA Y RIÑÓN)	10		MÉRIDA	59	
	TOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS	2.101		MIRANDA	295	
TOTAL 2.101				MONAGAS	67	
TOTAL 2.101				NUEVA ESPARTA	28	
TOTAL 2.101				PORTUGUESA	60	
TOTAL 2.101				SUCRE	48	
TOTAL 2.101				TÁCHIRA	77	
TOTAL 2.101				TRUJILLO	67	
TOTAL 2.101				VARGAS	47	
TOTAL 2.101				YARACUY	66	
TOTAL 2.101				ZULIA	93	

PROYECTOS EJECUTADOS:

Para el año 2013, el Viceministerio de Articulación Social ejecutó el proyecto denominado: "Apoyo y fortalecimiento de las políticas, planes y programas sociales del Gobierno Bolivariano, destinado a promover el desarrollo social, la salud integral, la educación y el impulso del poder popular como eje fundamental del estado socialista", y para ello contó con un monto inicial de recursos asignados de Bs. 206.014.337,00. La fuente de financiamiento aplicada al proyecto corresponde a ingresos ordinarios y el lapso de ejecución está comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, teniendo como objetivo la atención, orientación y apoyo de los ciudadanos que exponen ante el ciudadano Presidente de la República sus necesidades sociales relacionados con los ámbitos: salud, educación, vivienda, créditos, asistencia legal y social, becas y pensiones. Para cubrir plenamente con los diferentes requerimientos, se solicitaron durante el año un total de cuatro (04) créditos adicionales por un monto total de Bs. 79.497.327,38, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GACETA	Nº	DECRETO PRESIDENCIAL Nº	FECHA	MONTO EN BOLÍVARES	CONCEPTO
Extraordinaria	6.100	146	28MAY13	17.293.768,38	Ayudas económicas permanentes (pensiones)
Extraordinaria	6.108	267	30JUL13	4.800.000,00	Ayudas económicas permanentes (pensiones)
Ordinaria	40.238	363	28AGO13	28.620.666,00	Ayudas económicas eventuales y Donaciones a Instituciones
Extraordinaria	6.111	556	05NOV13	28.782.893,00	Ayudas económicas permanentes (pensiones)
				TOTAL	79.497.327,38

En referencia a lo expresado anteriormente, a continuación se muestra la distribución total de los recursos asignados al Viceministerio de Articulación Social durante el año 2013:

2013 (MONTO EN BOLÍVARES)						
ACCIÓN ESPECÍFICA	MONTO INICIAL DE LEY ASIGNADO	CRÉDITO ADICIONAL 28MAY13	CRÉDITO ADICIONAL 30JUL13	CRÉDITO ADICIONAL 28AGO15	CRÉDITO ADICIONAL 05NOV13	TOTAL ASIGNADO 2013
BECAS	45.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.900.000,00
PENSIONES	107.630.000,00	17.293.768,38	4.800.000,00	0,00	28.782.893,00	158.506.661,38
CONVENIO CUBA-VZLA	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
AYUDAS SALUD	36.484.337,00	0,00	0,00	28.620.666,00	0,00	65.105.003,00
TOTALES	206.014.337,00	17.293.768,38	4.800.000,00	28.620.666,00	28.782.893,00	285.511.664,38

RESULTADO DEL PROYECTO

Con la finalidad de otorgar apoyo a las solicitudes que el pueblo dirige al Presidente de la República, y en la búsqueda de solución a sus necesidades individuales y colectivas, a continuación se presentan los resultados que reflejan la ejecución del proyecto, conforme a las metas físicas y financieras.

EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y FINANCIERA

Otorgamiento de becas (Monto en Bolívares):

NIVEL EDUCATIVO	BECAS ACTIVAS AL 01ENE13	BECAS APROBADAS DURANTE 2013	BECAS ACTIVAS A LA FECHA	MONTO MENSUAL EN PAGO
Primaria	1.693	565	2.258	1.354.800,00
Secundaria	2.506	417	2.923	1.753.800,00
Especial	1.217	191	1.408	844.800,00
Universitaria	1.249	137	1.386	1.386.000,00
TOTAL	6.665	1.310	7.975	5.339.400,00

Otorgamiento de pensiones (Monto en Bolívares):

TIPO	ACTIVAS AL 01ENE13	APROBADAS DURANTE 2013	ACTIVAS A LA FECHA	MONTO MENSUAL EN PAGO
Ayuda económica permanente (pensión)	4.645	470	5.119	11.058.630,00
TOTAL	4.645	470	5.119	11.058.630,00

Aprobación de ayudas económicas eventuales (Monto en Bolívares):

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL POR CONCEPTO
GASTOS MÉDICOS O TRATAMIENTO MÉDICO	1.044	37.218.726,51
REPARACIÓN DE VIVIENDA O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	212	6.076.927,47
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA	109	5.163.702,62
INICIAL Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	10	879.008,98
PRÓTESIS, SILLAS DE RUEDAS Y MULETAS	19	806.890,07
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y EQUIPOS MÉDICOS	21	692.614,04
GASTOS FUNERARIOS	42	681.966,39
HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR	23	627.455,28
FONDO DE GASTOS	17	566.000,00
ARTEFACTOS DEL HOGAR	17	440.980,67
ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	13	408.135,46
EDUCACIÓN (ESTUDIOS) Y DEPORTE	34	290.900,76
CANCELAR DEUDAS	10	196.655,50
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y/O EXÁMENES MÉDICOS	18	157.477,94
ARTÍCULOS PARA NIÑOS	7	139.051,45
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	4	50.521,18
ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE	3	36.578,48
TOTAL	1.603	54.433.592,80

INSUMOS Y OBSTÁCULOS

Insumos

- Presupuesto asignado a través de la Ley de Presupuesto 2013 aprobada en Gaceta Oficial n° 6.088 del 11 de diciembre de 2012.
- Talento humano especializado en las áreas técnicas, logísticas, administrativas y estratégicas.
- Estrecha comunicación con los diferentes actores de la actividad pública: ministerios, gobernaciones, alcaldías, institutos autónomos, fundaciones, comunidades organizadas y demás organizaciones públicas y privadas entre otros, a nivel central y regional.
- Formatos utilizados por las áreas sustantivas y de apoyo que conforman el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, a los fines de obtener, consolidar, analizar y procesar la información requerida para la toma de decisiones en tiempo real.
- Equipos y herramientas tecnológicas necesarios para registrar, analizar, consolidar y generar información a nivel financiero, técnico, táctico, logístico y estratégico.
- Plataforma tecnológica y adecuada a las necesidades de la institución.
- Conservación, reparación y adecuación de los espacios que conforman la sede del Viceministerio de Articulación Social.
- Instrumentos legales publicados en Gaceta Oficial para atención y defensa de la ciudadanía.

Obstáculos.

- Debilidad en las políticas de atención y respuesta oportuna de los organismos e instituciones con competencia en la solución a las solicitudes, demandas y planteamientos del soberano.
- Resulta insuficiente la asignación de la cuota presupuestaria anual, en relación con el incremento de solicitudes recibidas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Las líneas de acción definidas para el ejercicio fiscal 2014, están orientadas hacia la prestación de un servicio eficiente, oportuno y de calidad, que conlleve al cumplimiento de la misión y naturaleza del Viceministerio de Articulación Social, como lo es canalizar, dirigir y resolver las diferentes situaciones presentadas vía personal o por carta que son elevadas al Presidente de la República, tanto en forma individualizada como por grupos u organizaciones sociales, así como también el apoyo a ciudadanos con requerimientos especiales que por su naturaleza deban ser tratados en la República de Cuba, con el objeto de garantizar el goce al derecho de la asistencia social ordenada por mandato constitucional.

En este orden de ideas, el Viceministerio de Articulación Social diseñó y planificó las siguientes líneas de acción a cumplir en el año 2014, en función de sus objetivos, metas y tareas:

1. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la atención de personas naturales en situaciones económicas de bajos recursos, mediante el otorgamiento de ayudas económicas inmediatas.

2. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de ayudas económicas permanentes.
3. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, mediante el otorgamiento de becas para su desarrollo académico.
4. Garantizar la atención en la República de Cuba a los pacientes venezolanos que soliciten al Presidente de la República su inclusión en el Convenio Integral de Salud Cuba-Venezuela.
5. Orientar y direccionar las exigencias de los grupos sociales hacia los entes competentes.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Velar por el cumplimiento de la inspección, evaluación, seguimiento y control de las instrucciones presidenciales, planes, proyectos, obras, programas y servicios que ejecuten los órganos y entes del Poder Ejecutivo, misiones, actividades que realicen los consejos comunales u otras formas de comunidades organizadas, para generar las recomendaciones estratégicas oportunas que faciliten la toma de decisiones, con el fin de coadyuvar al logro de la eficiencia y eficacia de la gestión del Gobierno Bolivariano; analizar la información generada por las instituciones del Estado en materia económica, social, política y comunicacional; elaborar guía sobre los datos básicos y la situación política, histórica, geográfica, económica y social, de los países objeto de visita por parte del Presidente de la República; realizar seguimiento continuo y sistemático, análisis y lectura con representación gráfica de los convenios internacionales; y, organizar, evaluar y generar observaciones, recomendaciones, asesoramiento, fichas de instrucción y respuestas a las solicitudes, documentos y comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, recibidas mediante valija internacional.

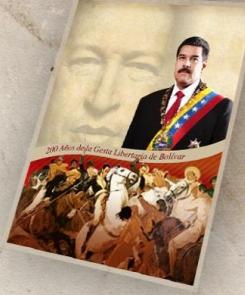
LOGROS

Apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno y propuestas sobre cursos de acción, que permitan, mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas. En este sentido, en el año 2013 se trasladaron comisiones integradas por equipos multidisciplinarios a diversas regiones del país y al exterior, realizando labores de inspección a obras, planes y proyectos estratégicos nacionales, contribuyendo en la generación del bienestar de la población. La planificación estratégica llevada a cabo, tomando en consideración lo dispuesto por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en el seguimiento de los proyectos y obras que ejecuta el Gobierno Nacional, en función de contribuir con las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007 - 2013 y el Plan de la Patria.

Acción Específica I: Inspeccionar y evaluar los programas, proyectos y obras que ejecutan los órganos, entes y misiones del Estado, además de realizar inspecciones en el marco del gran operativo cívico-militar contra la guerra económica. Se realizaron **1.404** inspecciones en diferentes ámbitos, más las **3.310** inspecciones ejecutadas para contrarrestar la guerra económica, sumando un total de **4.714** inspecciones:




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO


200 Años de la Gesta Libertaria de Bolívar

Decreto de Guerra a Muerte

LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
LUCHA CONTRA LA GUERRA ECONÓMICA

TOTAL INSPECCIONES:
3.310

Inspecciones realizadas por estado del 7 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

Total	3.310
321	Dpto. Capital
189	Aragua
154	Carabobo
90	Yaracuy
115	Falcón
161	Lara
145	Zulia
147	Mérida
141	Táchira
114	Trujillo
128	Barinas
95	Portuguesa
86	Cojedes
87	Apure
97	Guárico
71	Amazonas
104	Vargas
226	Miranda
128	Anzoátegui
138	Nueva Esparta
152	Sucre
153	Monagas
58	Delta Amacuro
210	Bolívar

ACTIVIDAD CENTRALIZADA



Las áreas con mayor atención fueron las ejecutadas en el **Gran Operativo Cívico-Militar contra la guerra económica (70,22%)**, **alimentación (10,12%)**, **salud (7,83%)**, **educación (7,02%)** y otros (4,81%), debido a que el Presidente priorizó las acciones para enfrentar la guerra económica.



Es importante destacar, que uno de los ejes de la Gran Misión Eficiencia o Nada es la instalación de micromisiones, cuando se detecte alguna irregularidad de envergadura en el objetivo previamente inspeccionado y tiene como finalidad impulsar y consolidar los ejes de desarrollo económico, social y político para mejorar la Gestión del Gobierno Bolivariano a nivel nacional.

Actualmente, se han instalado **22** micromisiones con equipos multidisciplinarios, específicamente en los ámbitos social, económico e industrial. Por otra parte, se efectuaron **3** Cursos de Formación del Cuerpo de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República, que surge de la necesidad de corregir una de las deficiencias más graves del Gobierno como lo es, la falta de seguimiento a los programas, planes y proyectos, por lo cual el Comandante Supremo dio la instrucción de formar a un grupo multidisciplinario que se encargue de la inspección de éstos.

Acción Específica II: Seguimiento y control de las medidas aplicadas por el Gobierno Nacional contra la guerra económica y los proyectos sociales de infraestructuras, agroalimentarios y energéticos que ejecutan los órganos, entes y misiones del Estado.

Del mismo modo, se verificó el cumplimiento de **608** acuerdos adquiridos durante el Gobierno de Calle correspondiente a los estados: Zulia, Táchira, Barinas, Anzoátegui, Bolívar, Lara, Apure, Aragua, Guárico, Sucre y Nueva Esparta. **Acción Específica III:** Seguimiento continuo y sistemático, análisis y lectura con representación gráfica de los convenios internacionales. Asesoramiento, fichas de instrucción y respuestas a las solicitudes, documentos y comunicaciones dirigidas al Presidente de la República.

En el ámbito internacional, se logró mejorar significativamente el seguimiento y control de cada una de las comunicaciones que llegan por vía de la valija internacional al Despacho de la Presidencia, compuesta por comunicaciones de diverso tenor e intención, todas dirigidas al Presidente de la República. Asimismo, se formularon las observaciones y recomendaciones pertinentes, y se tomaron las acciones necesarias para que estas misivas llegaran a los órganos o entes que por sus funciones estén en

condición o sea su obligación y responsabilidad directa atenderlas, todo ello producto de una clasificación, registro, análisis, evaluación y tramitación de cada asunto, sustentada en criterios, técnicas y métodos aplicables en materia de análisis de la información internacional. En tal sentido, durante el año 2013 se recibieron y procesaron en total 1.091 comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, de las cuales 631 se recibieron en lenguas extranjeras distintas al español, lo que implica la traducción de mensajes o solicitudes con el objeto de agilizar su compresión y facilitar su adecuada y oportuna respuesta. Procesar estas comunicaciones implicó, además del procedimiento de análisis de la información con base en criterios internos y externos, solventar lo atinente a la interpretación de los textos, de modo que el mensaje transmitido refleje de forma fiel la original intención del remitente, presumiendo la buena fe.



Otra de las actividades adelantadas en el área de las relaciones internacionales estribó en la clasificación, organización, sistematización, digitalización, análisis, lectura e interpretación gráfica de instrumentos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, en algunos de los cuales se recogen proyectos y programas. En tal sentido, durante el año 2013 se procesaron críticamente un total de 3.469 instrumentos.

La ponderación de estos instrumentos se hace con base en las necesidades derivadas de la inserción de Venezuela en los polos de poder emergentes dentro de la geopolítica mundial, haciendo una sistematización, lectura e interpretación gráfica de instrumentos suscritos por países y continentes de manera general y por materia, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, mediante el análisis de los instrumentos sobre la base del tipo de obligación, medios de solución de controversias y formas de terminación, según las áreas temáticas.

También, hay que apuntar que, se elaboraron 32 “Guía Estado”, donde se analizaron los aspectos históricos, políticos, sociales, ambientales, económicos, nacionales e internacionales de cada país. Otros de los logros alcanzados, fue la presentación de investigaciones en temas ad hoc y la formulación de propuestas de respuesta sobre el contenido de diversas comunicaciones dirigidas por ciudadanas o ciudadanos dentro y fuera del país, previa evaluación del perfil, contenido y actuación del remitente.

De igual modo, se han recibido y tramitado 771 denuncias y solicitudes consignadas ante la unidad de correspondencia por remitentes de diversos estados del país.

La mayoría de estas comunicaciones, versan sobre solicitudes de inspecciones y seguimiento a las obras que se encuentran paralizadas y en ejecución por parte del Gobierno Bolivariano. En el marco de la Misión Eficiencia o Nada, esta Dirección General evalúa cada uno de estos planteamientos como casos urgentes y de manera

inmediata se recomienda a la Dirección General del Despacho su remisión a los distintos entes y organismos responsables y/o se ordena la realización de una inspección, según sea el caso.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO



200 Años de la Gesta Libertaria de Bolívar

General en Jefe del Ejército del Norte, Libertador

Un ejército de hermanos, enviado por el Sol de las Provincias de Mérida y Trujillo.

Nueva Granada, ha oido a libertarios, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los enemigos de la

Nosotros somos enemigos de la servidumbre, de los pueblos, sin derecho de fortunios, no hacían excesos con la

Confederación de Venezuela, las armas están regidas por magistrados, gozando de la libertad, porque nuestra misión es la de la guerra, la guerra podría oírse en la ciudad de Mérida, hemos podido ver que se ha de experimentar los bártimos de la muerte; que nadie se salva de las sanguinarias y crueles ejecuciones y los tratados más solemnes; y en fin nadie

Decreto de Guerra a Muerte

LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN NÚMEROS ABSOLUTOS

VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

EVALUACIÓN SISTEMÁTICA Y PERIÓDICA DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y DEMÁS INSTRUMENTOS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

■ Programados ■ Ejecutados

3.469

640

SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INTERNACIONALES Y DEMÁS INSTRUMENTOS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTIVIDAD CENTRALIZADA


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO


200 Años de la Gesta Libertaria de Bolívar

Decreto de Guerra a Muerte

LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

ANÁLISIS E INTERPRETACIONES HISTÓRICAS, JURÍDICAS Y POLÍTICAS SOBRE
EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

■ Programados ■ Ejecutados

13 20 4

80 80

INVESTIGACIONES EN TEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES

LECTURA E INTERPRETACIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN DE GRÁFICOS SOBRE INFORMES DE RESULTADOS OPERACIONALES

RESÚMENES EJECUTIVOS DE MEDIOS

ACTIVIDAD CENTRALIZADA



El año 2013 fue propicio para darle la importancia debida a las actividades dirigidas hacia el desarrollo del talento humano, mediante charlas, conversatorios, reuniones de trabajo y círculos de lectura, que llegaron a un total de **35** actividades, en donde se hizo énfasis en la formación ética, principios y valores propios del ejercicio de la función pública por parte de nuestros servidores y servidoras públicos, como herramienta formativa indispensable para darle forma a la nueva gestión pública socialista. Se elevó día a día el nivel técnico – político de nuestro talento humano, familiarizándolos con los rudimentos propios del marco jurídico vigente, logrando un clima de trabajo afable y, por ende, cada vez más productivo, colectivo y sobre la base del amor, el humanismo y el ideario bolivariano.

INSUMOS Y OBSTÁCULOS

Durante el año 2013 nos alineamos con el proyecto Nacional Simón Bolívar 2007 – 2013 y el Plan de la Patria 2013 – 2019, promoviendo procesos de intercambio con otros organismos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Se promovió la ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión de políticas públicas nacionales, regionales, locales e internacionales emanadas del Ejecutivo Nacional, estableciendo mecanismos pertinentes a objeto de ofrecer a la máxima autoridad apoyo sobre el comportamiento de éstas en el ejercicio de sus funciones. Todo ello, conforme a las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el periodo 2007 – 2013.

Se logró responder a las solicitudes, documentos y cartas a través de comunicaciones internas dirigidas a la autoridad superior jerárquica mediata e inmediata de la institución, acompañada de ficha, punto o informe de análisis y evaluación, con sus respectivas observaciones y recomendaciones sobre cada asunto planteado.

Se implementó un formato sobre la base de un criterio metodológico y técnicas de análisis de cada convenio internacional, clasificado por materia, orientado a responder los compromisos vigentes de nuestro país con cada uno de los países con los que suscribe instrumentos internacionales, el tipo de obligación, el monto, la terminación y la forma de solución de conflictos-medios diplomáticos y medios jurídicos.

Se cumplió con el plan anual de inspecciones y se atendieron aquellas ordenadas por la máxima autoridad jerárquica y el presidente de la República, por situaciones sobrevenidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL:

Las líneas de acción definidas para el ejercicio fiscal 2014, buscan continuar contribuyendo con el cumplimiento de las directrices del Plan de la Patria, Programa de Gobierno Bolivariano 2013 - 2019; Testamento político del Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías y con las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario presentadas por el Presidente de la República, Nicolás Maduro.

Continuar mejorando los sistemas de registro documental de casos y el seguimiento y control de planes, proyectos y políticas públicas.

Incluir previsiones en los planes de trabajo para atender de la manera más adecuada y oportuna las crecientes solicitudes recibidas para la medición de los impactos que ellas generan en la población atendida.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Elaborar escenarios políticos, sociales, económicos, de seguridad y defensa, en base a los impactos de la gestión de gobierno, a fin de generar matrices de opinión que faciliten la toma de decisiones.

LOGROS

Apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno, sugiriendo cursos de acción, que permitan, mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas. Es así como, desde el 1 de enero hasta el 26 de noviembre de 2013, este Despacho ha elaborado 278 Partes Diarios, 46 Resúmenes Semanales, 14 Informes económicos semanales, 631 Boletines de Opinión, 174 Repercusiones, 15 Informes de Observatorio de Medidas Económicas y 477 Fichas Informativas, para un total de 1.635 documentos emitidos por esta unidad administrativa.

Durante periodos de coyuntura especial como las elecciones presidenciales del 14 de abril, se elaboraron resúmenes informativos para llevar a cabo el monitoreo del desarrollo de la jornada y reportar incidencias relevantes. Además, se realizaron informes especiales sobre temas políticos o económicos específicos. En este sentido, destacan documentos sobre la lucha contra la corrupción, ataques a la economía, elecciones municipales, entre otros.

Adicionalmente, durante las actividades presidenciales realizadas con el fin de apoyar e informar de forma oportuna al Presidente de la República, el equipo se desplegó en el territorio nacional e internacional en 391 ocasiones, de las cuales 26 fueron al exterior.

De igual modo, durante el periodo que oscila entre el 01/01/2013 y el 25/11/2013, se registraron 502 instrucciones presidenciales, dando cumplimiento a 28 (5,6%) de ellas, 39 (7,8%) en status de “iniciadas” y “programadas”, y el resto 435 (86,6%), se mantienen en status de “en trámite”, por ser obras de gran envergadura y que requieren de un tiempo para su materialización, destacándose el ámbito social, comunicacional, económico productivo y misiones sociales.



Así mismo, en la primera jornada del Gobierno de la Eficiencia en la Calle fueron emitidas 213 Instrucciones Presidenciales a diferentes ministerios, gobernaciones y Ministros de Estado de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral.

En cuanto a las instrucciones emitidas por el Presidente Nicolás Maduro Moros, destaca que la mayoría fueron emitidas al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y corresponden a la realización de inspecciones en el marco de la Gran Misión Eficiencia o Nada.

La mayoría de las instrucciones presidenciales están relacionadas a la implementación e impulso del “Movimiento por la Paz y por la Vida”, el “Plan Patria Segura”, “Plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor”, “La Misión Madres del Barrio”, “Gran Misión Vivienda Venezuela” y “Gran Misión AgroVenezuela”.

Otras instrucciones están relacionadas con el desarrollo económico del país, la rehabilitación de centros de salud pública, de vías agrícolas, la motivación a los productores para garantizar el desarrollo alimentario, la continua atención y formación de cadetes y oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como en la importancia de adecuar las carreras universitarias a las necesidades del país.

Durante la etapa del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, se evidencia que las mismas están dirigidas a la atención de la población, sobre todo en los ámbitos sociales de educación, salud y vivienda, entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL:

Ampliar sus líneas de investigación partiendo de mediciones en el campo, con los insumos adecuados y un mayor grado de articulación con los entes y expertos, incluyendo documentos instrumentos de medición de tendencias, opinión pública, etc.

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Prestarle al Presidente de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la seguridad, custodia, protección, transporte y demás garantías necesarias para su libre desenvolvimiento a nivel nacional e internacional.

LOGROS:

El ejercicio fiscal 2013 ha sido producto de un proceso de intenso trabajo y evolución. Desde luego, un análisis nos permite distinguir avances institucionales en las áreas administrativa, jurídica, comunicacional, social, política y de control, así como observar el desarrollo que se ha producido en cada una de ellas, conforme a las directrices, estrategias, objetivos y políticas establecidas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, Proyecto Nacional “Simón Bolívar”.

Durante el año 2013, la Guardia de Honor Presidencial, brindó seguridad, custodia y transporte aéreo al Presidente de la República, en las actividades nacionales e internacionales en las cuales participó, a sus familiares directos, a las altas personalidades y dignatarios que visitaron el país de manera oficial; con un costo de Doscientos Treinta y Siete Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Uno Con Cuarenta y Cinco 45/100 céntimos (237.796.601,45).

La Acción “Seguridad Presidencial”: Cumplió con la seguridad y protección tanto al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela como a sus familiares directos y altas personalidades, empleando para ello la seguridad en las Quinientas cuarenta y un (541) actividades presidenciales en el área metropolitana, interior del país y a escala internacional.

La Acción “Custodia Presidencial”: Cumplió con el resguardo de las instalaciones presidenciales y donde el Primer Mandatario ejerció sus funciones ejecutivas, empleando para ello la custodia en las quinientas ocho (508) actividades en el área metropolitana y en el interior del país.

La Acción “Transporte Aéreo Presidencial”: Se cumplió con el servicio de transporte aéreo a nivel nacional e internacional al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a sus familiares inmediatos y a su comitiva, empleando para ello los servicios de transporte aéreo en las doscientas veinticinco actividades (225) en el ámbito nacional e internacional.

OTRAS ACCIONES QUE PERMITIERON ALCANZAR LAS METAS PLANIFICADAS

Las dependencias de la Guardia de Honor Presidencial, (División de Planificación y Presupuesto, Administración, Operaciones, Inteligencia y Contrainteligencia, Telecomunicaciones, Brigada de la Guardia de Honor y Transporte Aéreo N° 4) coordinaron todo lo relacionado con el apoyo logístico, operacional y de seguridad, tanto al personal civil, como militar, así como también la planificación de la asignación de las cuotas de compromiso y desembolso; acciones que permiten el cumplimiento de la agenda ejecutiva del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. También estas unidades organizan las actividades conexas a la participación del Presidente en actos oficiales, proporcionando los recursos humanos y materiales que se requieran en apoyo de sus actividades.

Continuamente se ha mantenido estrecha comunicación con diferentes ministerios para las coordinaciones de las actividades en el ámbito nacional e internacional, considerando el área de su competencia. Estos organismos son: el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el Ministerio del Poder Popular para

Relaciones Exteriores; asimismo, con otros organismos afines, gobernaciones, alcaldías e instituciones y demás organizaciones públicas y privadas.

A efectos de custodiar las instalaciones presidenciales, la División de Seguridad, constantemente controla el ingreso y salida del personal civil y militar, que asiste a las actividades públicas y privadas del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

La División de Tránsito y Transporte Terrestre, realiza el aseguramiento de las rutas terrestres y aéreas para el traslado del Comandante Presidente, sus familiares inmediatos y los dignatarios, jefes de Estado y demás personalidades que lo acompañan.

OBSTÁCULOS:

Durante el desarrollo del año 2013, no se presentaron obstáculos que pudieran afectar el cumplimiento de la misión fundamental de la Guardia de Honor Presidencial, referida a prestarle al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y sus familiares inmediatos, seguridad, custodia, protección, servicio de inteligencia y demás garantías para su libre desenvolvimiento; dando cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual, enmarcado en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar 2007 - 2013”, bajo el esquema estratégico de la Nueva Geopolítica Internacional.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

- Prestar seguridad al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares, dentro y fuera del país.

- Custodiar las instalaciones presidenciales y donde ejerza sus funciones el Primer Mandatario Nacional.
- Prestar la seguridad y custodia a las altas personalidades, jefes de Estados que visitan el país.
- Realizar operaciones de transporte aéreo al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a toda su comitiva.
- Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el óptimo funcionamiento de la Guardia de Honor Presidencial

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Suministrar asesoramiento y apoyo técnico, de investigación y consulta al Consejo de Defensa de la Nación (CODENA) y a los poderes públicos en general, en lo relativo a la Seguridad y Defensa Integral de la Nación.

LOGROS:

La Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación como órgano de apoyo administrativo, técnico y de Investigación del Consejo de Defensa de la Nación (Ley Orgánica de Seguridad de la Nación), tiene como objetivo asesorar en materia de Seguridad, Desarrollo y Defensa Integral de la Nación al Consejo de Defensa de la Nación y las diferentes instancias del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal y Comunal (artículo 323 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y artículo 35 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación) en los ámbitos económico, político, social, cultural, geográfico, ambiental y militar en el contexto nacional e internacional, mediante la evaluación permanente de hechos y situaciones y la propuesta de lineamientos doctrinarios, políticas y estrategias para facilitar y agilizar la toma de decisiones en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación; en este sentido los productos emanados por esta Secretaría General permiten

resguardar tanto el contexto doméstico como internacional, la integridad de la soberanía, los territorios, la auto determinación de los pueblos y los recursos humanos, naturales, culturales, económicos y militares de nuestra Nación.

La Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA) orientó su gestión siguiendo los lineamientos estratégicos contemplados en el Plan de la Patria 2013 - 2019, en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

OBJETIVO NRO. 1: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

- Elaboración de alerta del problema de Seguridad Ciudadana.
- Elaboración de la caracterización de delincuencia organizada relacionada con los niveles de Seguridad Ciudadana.

OBJETIVO NRO. 2: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

- Elaboración del análisis de la situación económica en Venezuela 2013.
- Revisión y elaboración de la propuesta de la nueva Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

OBJETIVO Nro. 3: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

- Asesoramiento al Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD) y el Comando Estratégico Operacional (CEO) en procesos de solicitud de declaratoria de Zonas de Seguridad.

OBJETIVO Nro. 4: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

- Opinión sobre propuesta de memorándum de entendimiento sobre cooperación en Ciencias, Tecnología e Industrias para la Defensa Nacional, entre el Gobierno de la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVO Nro. 5: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

- Análisis de las variables ambientales y tectónicas que afectan al planeta.
- Análisis de las variables ambientales y técnicas que afecten a la nación.

La Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación elaboró en el año 2013 la cantidad de 8.382 informes de gestión, sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad, Desarrollo y Defensa Integral de la Nación. Todos estos informes se generaron producto de comisiones de trabajo interno, asesorías, artículos, minutos, notas informativas, investigaciones, apreciaciones, reuniones, notas de prensa, entre otros instrumentos.

**EJECUCIÓN FÍSICA DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2013**

UNIDADES EJECUTORAS	INFORMES DE GESTIÓN ELABORADOS	VOLUMEN DE TRABAJO EFECTUADO	TOTAL EJECUTADO AL 30/11/ 2013
Ayudantía	12	1503	1.515
Centro de Políticas y Estrategias	48	333	381
Centro de Evaluación Estratégica	94	154	248
Tecnología de la Información	58	0	58
Prensa y Relaciones Institucionales	28	1.873	1.901
Administración	107	1.300	1.407
Recursos Humanos	140	2.673	2.813
Consultoría Jurídica	2	10	12
Auditoría Interna	10	37	47
TOTALES	499	7.883	8.382

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
FICHA N°:	2						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia						
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica Revolucionaria						
SECTOR	Dirección Superior de Estado						
NOMBRE DEL PROYECTO	Servicios Logísticos y de Mantenimiento						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	115496						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Suministrar el apoyo técnico, logístico, administrativo que requiere el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia para el desempeño de sus funciones.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Proveer Servicios a la Institución que permitan el normal desenvolvimiento de los procesos sustantivos y de apoyo; garantizando así una atención permanente.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia						
BENEFICIARIOS							
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos	0				
737	1.100						
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2012		171.415.522,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	82%			171.415.522	183.448.661,27	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	107%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas			Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	Monto financiero ejecutado
Servicio de Mantenimiento Eficaz y Eficiente a las Instalaciones			0,09	3.000	Servicio	3.100	28.949.545,41
Suministro Eficaz y Eficiente del Servicio de Transporte			0,09	19.800	Servicio	12.719	7.549.303,35
Coordinar el Suministro de alimentos y bebidas; así como, prestar servicios especiales en actos protocolares y sociales al Presidente de la República, Ministro, Viceministros y personal del Ministerio del Poder Popular del despacho de la Presidencia			0,09	920.781	Servicio	723.413	61.457.321,96
Conservación y Mantenimiento de las Residencias Presidenciales			0,09	11.013	Servicio	8.268	24.682.673,30
Servicio de Adquisición y Abastecimiento para las áreas sustantivas y de apoyo del Ministerio del Poder Popular del despacho de la Presidencia			0,09	1.500	Servicio	2.842	17.343.492,96
Servicio de asesoría, modernización apoyo y asistencia técnica en los ámbitos de tecnología y desarrollo de sistemas a las dependencias del Ministerio del Poder Popular del despacho de la Presidencia			0,09	4.360	Servicio	3.073	1.258.439,75
Suministro de publicaciones, folletos, trípticos, pendones, proyectos publicitarios y propagandísticos entre otros			0,09	300.000	Servicio	290.087	1.169.659,18
Servicio de Restauraciones, remodelaciones y equipamiento de los ambientes del Ministerio del Poder Popular del Despacho del Presidencia			0,09	2	Servicio	5	10.996.732,92
Vaticos, Pasajes (nacionales- Internacionales) y donaciones corrientes a terceros			0,09	10.440	Servicio	882	27.702.903,46
Proporcionar servicios logísticos y de mantenimiento a las áreas del Complejo Residencial Maiquetía			0,09	12	Servicio	12	1.842.683,22
Facilitar los servicios logísticos, de mantenimiento y de apoyo a las áreas adyacentes al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia			0,1	20	Servicio	10	495.905,76
TOTALS			1	1.270.928		1.044.411	183.448.661,27
OBSERVACIONES:							
Responsable del Proyecto						Sello Húmedo	
Nombre y Apellido							
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido		María Alejandra Monsalve					
Firma							

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO									
FICHA N°:	3								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia								
DIRECTRIZ	Nueva Geopolítica Internacional								
SECTOR	Seguridad y Defensa								
NOMBRE DEL PROYECTO	Servicio de Seguridad, Custodia y Transporte Aéreo Presidencial								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114480								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Prestar Seguridad, Custodia y Transporte Aéreo al Ciudadano Presidente de la Repùblica Bolivariana de Venezuela y a sus familiares dentro y fuera del país.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Prestar seguridad integral al Ciudadano Presidente de la Repùblica Bolivariana de Venezuela y a sus familiares inmediatos, custodiar las instalaciones presidenciales y donde ejerza sus funciones, así como también prestar los servicios de transporte aéreo a nivel nacional e internacional.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Guardia de Honor Presidencial								
BENEFICIARIOS	Siete (07) personas								
Nº DE EMPLEOS	Directos				Indirectos				
	Femeninos		Masculinos		0				
	0		0						
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto - Ordinario (En Bolívar)			Financiamiento (En Bolívar)				
Fecha Culminación	31/12/2012	102.460.602,36			Aprobado (Ordinario) 2012	Ejecutado (Ordinario) 2012	Aprobado (Ordinario) Total	Ejecutado (Ordinario) Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012 92% Total 92%				102.460.602	91.943.697,50	102.460.602	91.943.698	
Avance Financiero (Ordinario) del Proyecto (En Porcentaje)	2012 90% Total 90%	Monto Total Proyecto - Otras Fuentes (En Bolívar)			Aprobado (Otras Fuentes) 2012	Ejecutado (Otras Fuentes)	Aprobado (Otras Fuentes) Total	Ejecutado (Otras Fuentes) Total	
Avance Financiero (Otras Fuentes) del Proyecto (En Porcentaje)	2012 94% Total 94%	2.015.445			2.015.445	1.893.546,79	2.015.445	1.893.546,79	
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica		Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2012	Meta Ejecutada 2012	% de Ejecución 2012	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución
Seguridad Presidencial		0,17	Servicios	366	335	92	366	335	92
Custodia Presidencial		0,09	Servicios	366	335	92	366	335	92
Transporte Aéreo Presidencial		0,74	Servicios	366	335	92	366	335	92
TOTALES		1		366	335	92	366	335	92
OBSERVACIONES: La Guardia de Honor Presidencial no es un Organismo generador de empleo. Los datos reflejados en la ejecución física y financiera corresponden hasta el 29/11/2012.									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	G/B Josè Adelino Ornelas Ferreira								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Lic. Wendy Colleta / Ing. Patricia Grillet					Sello Húmedo			
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
Ficha Nº	4							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO							
DIRECTRÍZ	DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA							
SECTOR	DIRECCIÓN SUPERIOR DEL ESTADO							
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, DESARROLLO Y DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN							
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114702							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	ASESORAR EN MATERIA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN AL CONSEJO DE DEFENSA DE LA NACIÓN Y LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL PODER PÚBLICO NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y COMUNAL EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICOS, POLÍTICO, SOCIAL, CULTURAL, GEOGRÁFICO, AMBIENTAL, MILITAR E INTERNACIONAL.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ASESORAR PERMANENTEMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO INTEGRAL A LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL PODER PÚBLICO NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y COMUNAL, A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 322, 323 Y 326 DE LA CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA LEY ORGÁNICA DE LA NACIÓN.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE DEFENSA DE LA NACIÓN							
BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES DEL PODER PÚBLICO NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y COMUNAL							
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO			
	Femeninos		Masculinos		0			
60			71					
Fecha Inicio	01/01/12		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/12		37,553,737.00			Aprobado 2012		Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2012	70%						37,553,737.00
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2012	100%						
Total								
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2012	Meta ejecutada 2012	% de ejecución	Meta financiera total ejecutada
RECOPILACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SECTORES NACIONAL E INTERNACIONAL QUE AFECTEN EL DESARROLLO Y DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN			0,5	INFORME	242	188	77,69%	33.377.819,66
ASESORAR Y MANTENER INFORMADO AL PODER PÚBLICO NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y COMUNAL.			0,5	INFORME	274	175	63,87%	3.955.438,22
Totales			1		516	363	70,35%	37.333.257,88
OBSERVACIONES:								
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	ROLENDIO ALFONSO BRACHO							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido							Sello Húmedo	
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
FICHA N°:	5						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia						
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica Revolucionaria						
SECTOR	Dirección Superior de Estado						
NOMBRE DEL PROYECTO	Atender las necesidades de los Ciudadanos y Ciudadanas que acuden al Palacio de Miraflores						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	370037						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Atención, orientación, y apoyo a los Ciudadanos y Ciudadanas que elevan ante el Ciudadano Presidente de la República sus necesidades sociales relacionadas con los ámbitos de: Salud, Educación, Vivienda, Créditos, Asesoría Legal y Social, Asignaciones Económicas Permanentes para estudiantes, por discapacidad y/o enfermedades crónicas.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Otorgar, atender y orientar a los Ciudadanos y Ciudadanas que acuden al Palacio de Miraflores en búsqueda de solución a sus necesidades individuales y comunitarias insatisfechas por los organismos regulares. Así como contribuir a mejorar la calidad de vida del soberano con el otorgamiento de Asignaciones Económicas Permanentes para estudiantes, por discapacidad y/o enfermedades crónicas.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia						
BENEFICIARIOS	117.972						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos		Masculinos				
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012					Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	116%	177.530.000,00			177.530.000	163.263.397,85
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	92%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas			Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	Monto financiero ejecutado
Pago de la nomina de los beneficiarios del programa de becas (primarias, secundarias, universitarias y especiales) y nuevos otorgamientos de 200 becas mensuales en las diversas categorías.			0,25	45.492	Beca	72.502	45.502.870,00
Pago de la nomina de los beneficiarios del programa de pensiones con y nuevos otorgamientos de 200 pensiones mensuales y 3 meses de bonificación de fin de año.			0,25	39.680	Pensión	57.990	94.660.444,00
Traslado Aéreo Internacional de Pacientes a Cuba a través del Convenio Cuba-Venezuela.			0,25	3.825	Traslado	3.980	9.949.617,99
Atención al soberano que se dirige a las instalaciones del Palacio de Miraflores solicitando apoyo en: donaciones, intervenciones quirúrgicas, y cualquier otro requerimiento.			0,25	32.800	Ayuda Otorgada	6.435	13.150.465,86
TOTALES				121.797		140.907	#####
OBSERVACIONES:							
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Patricia Elena Marrero Vásquez						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	D` alfredo Melo						
Firma	Sello Húmedo						

CAPÍTULO IV

Gestión de los Entes Adscritos

- **FUNDACIÓN MUSICAL SIMÓN BOLÍVAR**

La Fundación Musical Simón Bolívar (**FUNDAMUSICAL BOLÍVAR**) creada por decisión del Ejecutivo Nacional, el 20 de febrero de 1979, según Decreto nº 3.093, publicado en Gaceta Oficial nº 31.681 del 21 de febrero del mismo año, actualmente adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, conocida como *El Sistema*, que constituye una obra social del Estado venezolano fundada por el Maestro José Antonio Abreu para la sistematización de la instrucción y la práctica colectiva de la música a través de la orquesta sinfónica y el coro como instrumentos de organización social y desarrollo comunitario.

La Fundación Musical Simón Bolívar rinde hoy frutos de esperanza al ser cantera de miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanos que cumplen a través de la música sus sueños de realización personal y profesional. Músicos que cada día le ofrecen a su país nuevas posibilidades de superación y vitalidad. Ellos simbolizan el esfuerzo para que perdure en el tiempo, y se extienda hacia otras esferas de la actividad cultural, lo que se reconoce como el milagro musical venezolano.

Fundamusical Bolívar tiene entre sus funciones la ejecución de las políticas del Estado dirigidas hacia la atención de la población juvenil e infantil, con el objetivo de contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que en materia musical requiere el país, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes, programas y actividades emprendidos por la Fundación.

Desde el punto de vista funcional, educativo, artístico y administrativo, el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela funciona en los 24 estados, brindando atención a 390.611 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se incorporaron a la

práctica colectiva de la música en los 371 núcleos y módulos entre los que se encuentran: 927 Grupos de Iniciación Musical, 206 Kínder Musicales, 186 Cantorías Infantiles, 201 Orquestas Pre-Infantiles, 291 Orquestas Infantiles, 117 Cantorías Juveniles, 291 Orquestas Juveniles, 591 Ensamblés de Música de Cámara, 7 Bandas Sinfónicas, 41 Orquestas Regionales, 73 Agrupaciones de Música Venezolana y 372 Coros Asociados. Además, cuenta con 14 Programas de Educación Especial, 27 Talleres de Luthería, 18 Academias Latinoamericanas de Formación en Instrumentos (violín, viola, violoncelo, contrabajo, flauta, fagote, clarinete, oboe, trompeta, trombón, corno, percusión y piano), 15 programas de atención en comunidades indígenas y 8 programas de la red de orquestas penitenciarias.

El impacto social generado por la experiencia venezolana a través de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles, ha sido reconocido internacionalmente. Son muchos los organismos y organizaciones internacionales que reconocen a El Sistema como un programa de educación musical único, digno de ser implementado en todas las naciones del mundo y, principalmente, en aquellos países que buscan disminuir sus niveles de pobreza, analfabetismo, marginalidad y exclusión en su población infantil y juvenil.

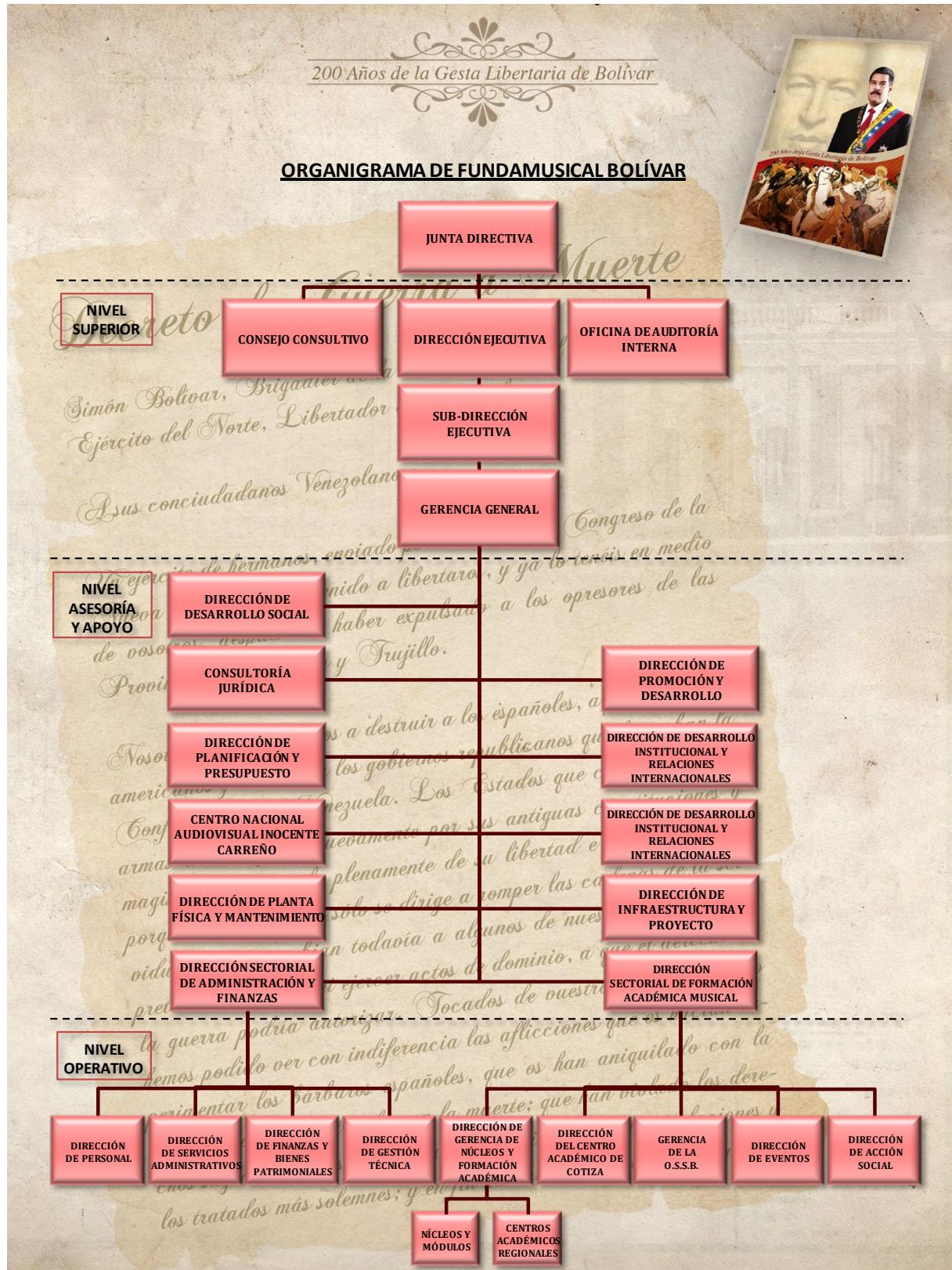
El Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela lo define su fundador, el Maestro José Antonio Abreu, como una “Escuela de Vida Social”, cuya red coral y orquestal ha sido aclamada no sólo en Venezuela, sino en todo el mundo, como el extraordinario programa de educación musical que representa la educación en el sentido más amplio posible.

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

La Fundación Musical Simón Bolívar (**FUNDAMUSICAL BOLÍVAR**), cuya denominación se origina en la Gaceta Oficial n° 39.626 de fecha 01/03/2011, adscrita actualmente al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y

Seguimiento de la Gestión de Gobierno, es la instancia que le sobreviene a la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, FESNOJIV (creada por decisión del Ejecutivo Nacional, el 20 de febrero de 1979, según Decreto nº 3.093, publicado en Gaceta Oficial nº 31.681 del 21 de febrero del mismo año), posee personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, cuya función es la de ejecutar políticas del Estado dirigidas hacia la atención de la población juvenil e infantil, con el objetivo de contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que en materia musical requiere el país, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes, programas y actividades emprendidos por El Sistema Nacional de Orquestas Juveniles, Infantiles y Preescolares de Venezuela.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

En el marco de los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan socialista 2007 - 2013, FUNDAMUSICAL BOLÍVAR, se ubica dentro de la Directriz Suprema Felicidad Social, cuyo objetivo primordial es el de promover una ética, cultura y educación liberadora y solidaria, que tiene como estrategia superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación extrema y máxima exclusión, brindando la atención integral de niños, niñas y adolescentes. Este objetivo se obtiene prestando asistencia técnica y organizativa para la creación y conformación de nuevas unidades musicales, los consejos comunales, y las asociaciones de padres y representantes. Por otro lado, las alcaldías y gobernaciones colaboran al facilitar los locales e instrumentos musicales, accesorios, mobiliario, equipos y transporte para el funcionamiento de Núcleos y Módulos, apoyando en la formación progresiva de ciudadanos que se fortalezcan en una democracia de contenido social, para lo cual se amplía y consolida un sistema nacional de coros y orquestas juveniles e infantiles donde la música es puesta al servicio del colectivo, haciendo evidente su potencial social y laboral de formación socio-comunitaria mediante la:

- Difusión de conciertos en espacios públicos.
- Supervisión, evaluación, control y mejoramiento docente nacional del proceso de formación musical y la práctica orquestal y coral.
- Formación musical en comunidad a través de la práctica orquestal y coral en los Núcleos y Módulos que conforman la Red Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Venezuela.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Para el ejercicio fiscal 2013 la Fundación Musical Simón Bolívar, incorporó a sus

proyectos los fundamentos de los Grandes Objetivos Históricos contenidos en el II Plan Socialista para el período 2013 - 2019.

En tal sentido, FUNDAMUSICAL BOLÍVAR, ejecutó cinco (05) importantes proyectos, a los fines de dar continuidad al modelo pedagógico, artístico y social, que ha alcanzado relevancia en el mundo entero, garantizando la excelencia actual de El Sistema Nacional de las Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, los cuales fueron:

1. Sostenimiento de la Red Nacional de Coros.
2. Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela.
3. Alma Llanera.
4. Centro Nacional de Acción Social por la Música.
5. Segunda Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música y Complejo de Acción Social por la Música Simón Bolívar.

Logros por Objetivos Históricos, asociados a los Objetivos Estratégicos

Objetivo Histórico II: “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.”

Objetivo Estratégico 2.2.2: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

Principales logros obtenidos:

Mediante la ejecución de sus proyectos la Fundación destaca los siguientes

logros:

Se incrementó significativamente la atención a nivel nacional, pasando de 351.123 niños, niñas, adolescentes incorporados a la práctica colectiva de la música a 390.611 beneficiarios de la Red Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, con respecto al año 2012.

Se beneficiaron 1.912 niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional, a través del Programa Hospitalario y de Educación Especial; los cuales fueron atendidos en los estados Lara, Aragua, Falcón, Distrito Capital, Táchira, Mérida, Yaracuy, Anzoátegui, Nueva Esparta, Sucre, Guárico, Zulia y Portuguesa. Así mismo, se amplió el Programa de Atención Hospitalaria, en hospitales de Maracay, Barquisimeto y Caracas. En Caracas, durante los 12 meses que el programa ha funcionado en el Hospital J.M. de los Ríos y el Hospital Cardiológico Infantil, ha logrado la participación de 400 niños, niñas y adolescentes que reciben tratamiento en estos centros asistenciales, quienes tienen la posibilidad de inscribirse en el Sistema y recibir clases en un aula musical, dispuesta en la sede de estos hospitales, y dependiendo de la condición del paciente en sus habitaciones. Igualmente, algunos niños que ya reciben clases de algún instrumento, encuentran la posibilidad de continuar con su actividad, según autorización de sus doctores. Para celebrar el primer aniversario, el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, ofreció un concierto en la Sala Fedora Alemán, en el Centro de Acción Social por la Música, ubicado en Quebrada Honda.

Se otorgaron 251.537 instrumentos musicales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejecutantes a nivel nacional.

Se beneficiaron, a través del Programa de Becas, a 7.988 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre músicos en formación y jóvenes capacitados a través del Programa de Formación de Artesanos.

Realización de jornadas nacionales de evaluación, capacitación docente y control

del cumplimiento de metas de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela que benefició a los integrantes de El Sistema.

Se efectuaron visitas de seguimiento y evaluación de las infraestructuras de los diferentes núcleos y módulos distribuidos a nivel nacional.

Se realizaron más de 1.500 conciertos didácticos y 800 conciertos artísticos-musicales, permitiendo la difusión y formación de colectivos utilizando la música como estrategia de cohesión e integración socio-comunitaria.

Se beneficiaron más de 150.000 personas entre familiares, comunidades y escuelas que se incorporan a la educación musical con su regular asistencia a las muestras y presentaciones pedagógicas que realizan estas nacientes orquestas.

Inauguración del X Festival de Jóvenes Clarinetistas Venezolanos, en el Centro Nacional de Acción Social por la Música. La programación ofreció conciertos con la Sinfónica Juvenil de Caracas, la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar y la Sinfónica de las Juventudes Francisco de Miranda, con la participación de destacados solistas, entre ellos la picolista Mariaceli Navarro y el violinista Alejandro Carreño.

Se llevaron a cabo los procesos para el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas de Licitación correspondientes a la construcción de la Superestructura del Centro de Formación Docente.

El Programa Nuevos Integrantes de El Sistema (NIS) inicia sus actividades con la finalidad de acercar a los bebés a la música sinfónica y brindarles la oportunidad de formar parte de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, a través de conciertos y recitales simultáneos en hospitales de Caracas y en el Centro Nacional de Acción Social por la Música (CNASPM), en los que participaron músicos y agrupaciones de El Sistema, el NIS convocó a los bebés desde los 0 años de edad a participar en el programa acompañados de sus padres. Este año brindó a

madres embarazadas y a bebés entre 0 y 2 años de edad talleres y conciertos. Todas las actividades contaron además con el apoyo de un nuevo equipo protocolar, preparado para ofrecer especial atención al amplio y diverso público que asiste.

Festival Coral “Canta Guárico 2013”, en el marco del 38 Aniversario de El Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela. Este festival se realizó en los municipios Calabozo, Valle de la Pascua, Camaguán, El Sombrero, Guayabal, Las Mercedes del Llano, El Socorro, Guaribe, Zaraza, San Francisco de Tiznado, Monagas, Roscio y en el municipio Zaraza donde se homenajeó al Maestro Moisés Moleiro.

Programa Académico de Luthería: Formación de 300 adolescentes y jóvenes desertores o excluidos del sistema educativo y laboral en el área de fabricación, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales populares y sinfónicos en los 27 talleres artesanales.

Igualmente, durante este año se continuó dando especial atención a la población de escasos recursos, permitiendo así la inclusión y la participación protagónica de la población, como un elemento relevante para la formación del individuo que le permita insertarse en la sociedad de manera productiva. Los logros alcanzados en cada proyecto impactaron positivamente a una población total de 390.611 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y público en general; reconociendo al movimiento orquestal como una oportunidad para el desarrollo personal, intelectual, espiritual, social y profesional, rescatando al niño y al joven de una juventud vacía, desorientada y desviada. Adicionalmente, la ejecución de estos proyectos generó 7.550 empleos directos y 19.350 indirectos.

Giras y conciertos realizados:

En el transcurso del año 2013 El Sistema ha realizado exitosas giras y conciertos que han permitido su expansión y el establecimiento de convenios entre países que

reconocen El Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela como un exitoso programa social del Estado Venezolano en la lucha contra la pobreza y la exclusión. A continuación el resumen, algunos de ellos:

Festival de Salzburgo. Junio - agosto 2013. Presentación de 1.400 niños y jóvenes músicos en Austria quienes realizaron un total de 15 conciertos en el Festival de Salzburgo. Bajo las batutas de Gustavo Dudamel, Christian Vásquez, Diego Matheuz, Dietrich Paredes, Jesús Parra, y Simón Rattle como director invitado, así como la guía coral de Lourdes Sánchez, las orquestas y coros mostraron el desarrollo musical y social que se vive en el país. Las Orquestas que participaron en el Festival de Salzburgo son: Sinfónica Juvenil Teresa Carreño; Coros Manos Blancas; Orquesta Juvenil de Caracas; Coro Sinfónico Nacional Simón Bolívar; Orquesta Sinfónica Simón Bolívar; Orquesta Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela.

Diego Matheuz y la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela tocaron corazones con la Novena de Beethoven en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de la capital colombiana, la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela brindó una notable interpretación de la Sinfonía nº 9 de Beethoven, la cual fue transmitida en directo a todo el país por la televisora municipal.

La Banda Sinfónica Juvenil Simón Bolívar se presentó en Europa, causando una excelente impresión artística, esta agrupación, es una más de las agrupaciones venezolanas que se apodera de los escenarios nacionales e internacionales. Orquesta Binacional Argentino Venezolana estrechó lazos en Buenos Aires, consolidando los esfuerzos sustantivos para el rescate de la infancia y la juventud, a través de la música en el continente. La Orquesta Simón Bolívar de Venezuela y la Juvenil Nacional José de San Martín realizaron un concierto en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Desde el Caribe hasta la Patagonia, como misioneros de la música y la paz, los 200 integrantes de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela y su director, Gustavo Dudamel, reafirmaron su vocación latinoamericanista, tocaron el corazón del

público, autoridades y gobiernos en Argentina, Brasil y Colombia, estimulando la firma de acuerdos e intercambios de cooperación, a fin de que el modelo educativo y social venezolano siga salvando vidas y orientando destinos en toda América.

Dudamel y la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar provocan euforia en Sao Paulo. Ludwig van Beethoven estuvo ahí. Su espíritu se apoderó de las cuerdas, maderas, percusión, vientos y metales de los integrantes de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela (OSSBV). Sus notas danzaron a través de la batuta del maestro Gustavo Dudamel. Su energía conmovió hasta el llanto a los más de 2.580 brasileños que asistieron a los dos conciertos que ofrecieron en la Sala Sao Paulo, en Brasil.

Festival América Cantat. Con un rico repertorio que incluyó música sacra, obras del Renacimiento y un amplio programa de composiciones venezolanas, los 101 integrantes del Coro Nacional Juvenil Simón Bolívar de Venezuela, bajo la dirección de Lourdes Sánchez, participó por primera vez en el importante concierto que se efectuó en la Plaza La Santamaría de la Ciudad de Bogotá.

I Festival Internacional de Música de Bogotá. El Cuarteto de Cuerdas “Simón Bolívar”, uno de los ensambles de mayor “vuelo” artístico dedicado a la música de cámara en Venezuela, ofreció 4 conciertos en la capital colombiana, en el que participaron más de 30 solistas, ensambles, trío, cuartetos, orquestas y coros de todas partes del mundo, en una tanda de 56 conciertos en 12 escenarios distintos de la ciudad.

Orquesta de Juventudes Francisco de Miranda. En el marco de la reunión de ministros y autoridades sociales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la orquesta interpretó los acordes del Himno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y otras obras del repertorio latinoamericano. La principal agrupación juvenil de este estado central, conformada por músicos de ciudades como Guarenas y Guatire, llenó de alegría y entusiasmo a los representantes de las 33 delegaciones internacionales. La dirección de la orquesta estuvo a cargo de la

joven batuta de Jesús Parra.

Gira Asia 2013, la Sinfónica Juvenil de Caracas realizó esta gira, en la cual la actuación de las orquestas binacionales Venezuela-Japón y Venezuela-Corea del Sur, conformaron el grueso de la oferta artística que la orquesta capitalina ofreció en Hiroshima, Tokio y Seúl.

Premios y reconocimientos obtenidos durante el año 2013

El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela fue objeto de importantes reconocimientos, los cuales simbolizan y materializan el esfuerzo, la constancia y la excelencia del proyecto orquestal y social más importante de la historia musical venezolana, entre los que se destacan:

- 1. Premio Trebbia:** La Fundación Trebbia dedicada a reconocer las labores loables en la cultura, otorgó al Maestro José Antonio Abreu el “Premio Trebbia” por el apoyo al área social y cultural que ha realizado el fundador de El Sistema de Orquestas y Coros venezolano.
- 2. Gran Cruz de la Orden Nacional Cruzeiro del Sur:** La Presidenta de la República Federativa de Brasil, Dilma Rousseff, otorgó al Maestro José Antonio Abreu la Gran Cruz de la Orden Nacional Cruzeiro del Sur por la labor musical, educativa y social que ha llevado a cabo desde hace 38 años cuando fundó el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- 3. Título Honoris Causa:** El Instituto de Música de Cleveland otorgó al Maestro José Antonio Abreu el título Honoris Causa. La entrega la hizo Joel Smirnoff, presidente del instituto, quien argumentó: "Ningún otro ser humano en el planeta ha logrado hacer del estudio y la enseñanza de la música, la forma de vida para millones de niños y jóvenes, como lo ha logrado José Antonio Abreu; por ello lo consideramos

el más reciente héroe que tiene la cultura en el mundo".

4. Título Honorario de Doctor en Música: Las máximas autoridades de la Universidad de Harvard confirieron al Maestro José Antonio Abreu el título honorario de Doctor en Música por su profunda labor de transformación social a través de la música y su gestión en favor de los niños y jóvenes de escasos recursos.

Recursos transferidos

Los recursos destinados para la ejecución de los proyectos alcanzaron un monto de Bs. 4.113.972.347, los cuales fueron ejecutados en 90%. Vale destacar que Bs. 748.001.933, fueron asignados mediante la Ley de Presupuesto 2013 y Bs. 2.629.960.676 fueron asignados mediante Ley de Presupuesto 2013 y créditos adicionales en el transcurso del año.

Durante este año, la ejecución de las metas alcanzó el 98%, siempre manteniendo un alto concepto de excelencia musical y contribuyendo al desarrollo integral del ser humano. Asimismo, se vinculó con la comunidad a través del intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que permitieron incidir en la transformación del niño, el joven y el entorno familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

A los fines de dar continuidad al modelo pedagógico, artístico y social, que ha alcanzado relevancia en el mundo entero y garantizar la excelencia actual de El Sistema Nacional de las Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, la FUNDACIÓN MUSICAL "SIMÓN BOLÍVAR", realizó su programación 2014, en atención al II Plan Socialista para el período 2013-2019: Plan de la Patria, basado en el:

OBJETIVO HISTÓRICO II: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2.: Construir una sociedad igualitaria y justa.

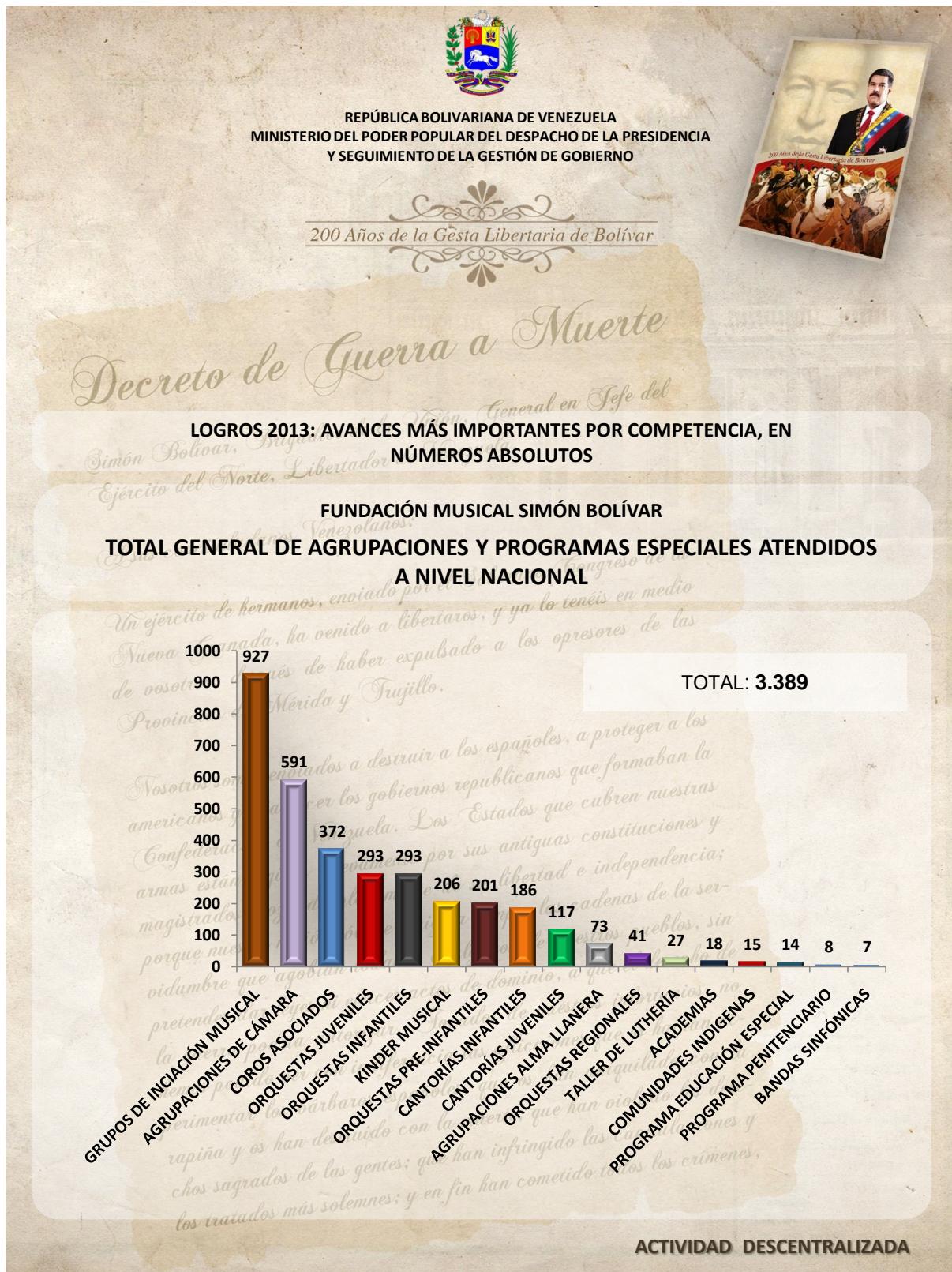
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2.2: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

En tal sentido, los proyectos formulados son: 1) Sostenimiento y Fortalecimiento de la Red de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, 2) Centro Nacional de Acción Social por la Música, 3) Alma Llanera, 4) II Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música y 5) Complejo de Acción Social por la Música Simón Bolívar, a través de los cuales se estiman obtener los siguientes resultados:

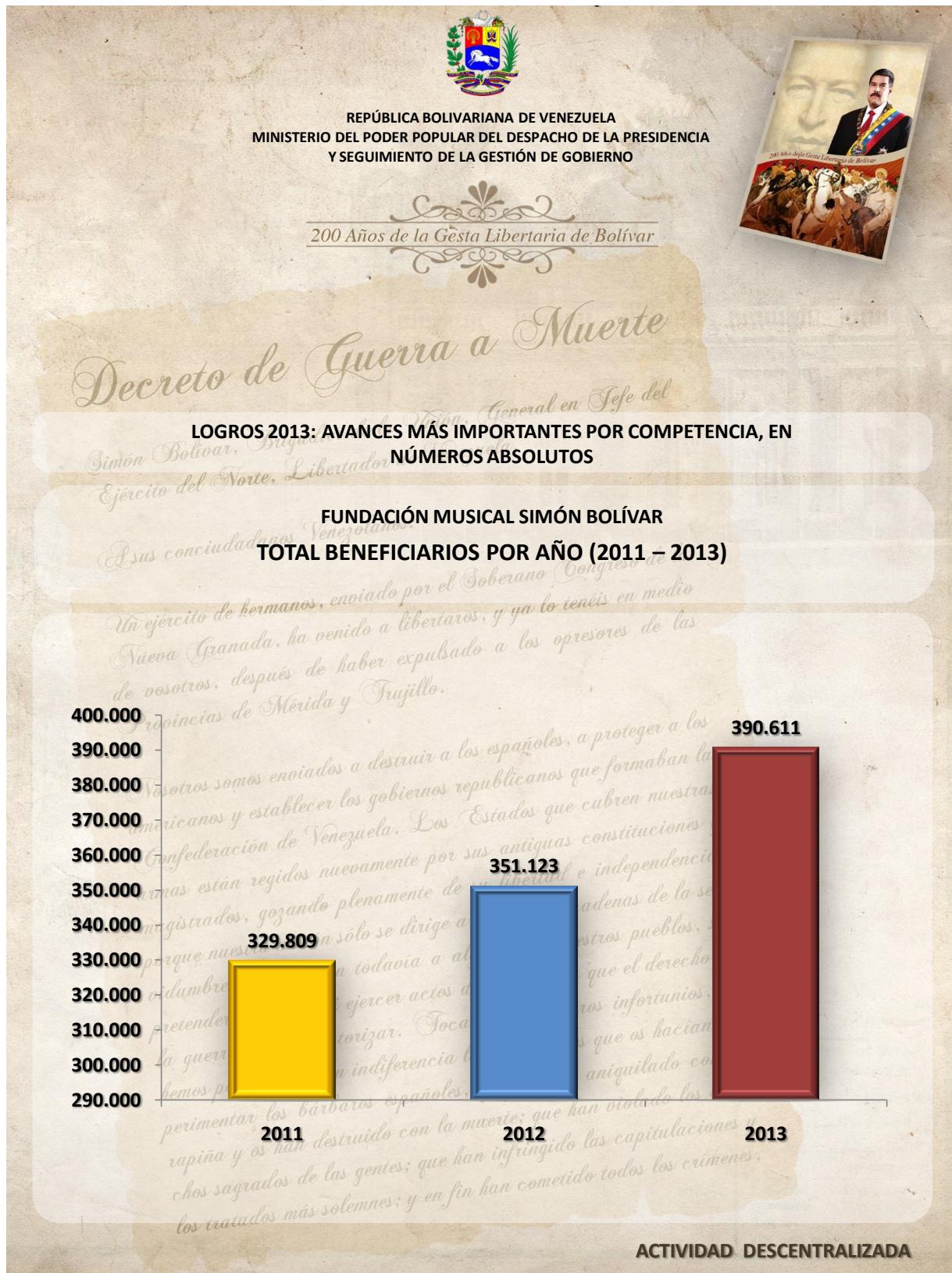
1. Ampliar la cobertura de la Red de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, mediante la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de escasos recursos, en todo el territorio nacional.
2. Brindar atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que demandan formación musical de alto nivel, ajustada a los estándares creados por El Sistema.
3. Desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el amor por el aprendizaje y la práctica de instrumentos venezolanos, permitiendo así el rescate del acervo musical venezolano, así como la difusión del repertorio tradicional en la infancia y la juventud de nuestro país.
4. Continuar con la construcción y puesta en funcionamiento de centros regionales de

acción social por la música a fin de atender la expansión de la matrícula de El Sistema, permitiendo una mayor inclusión en la práctica colectiva de la música como herramienta de cohesión social.

5. Avanzar en la construcción del Complejo de Acción Social por la Música, a fin de contribuir a la consolidación de la labor que desarrolla El Sistema, en la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de escasos recursos.







NÚCLEOS Y MÓDULOS	371 A NIVEL NACIONAL		POBLACION
ACADEMIAS	18 ACADEMIAS	LATINOAMERICANA DE VIOLÍN LATINOAMERICANA DE VIOLONCELLO NACIONAL DE VIOLONCELLO LATINOAMERICANA DE CONTRABAJO VIOLÍN DEL OCCIDENTE VIOLÍN DE LARA VIOLÍN DE CARABOBO FLAUTA ARPA FAGOTTE NACIONAL DE FLAUTA OBOE TROMBÓN TROMPETA CLARINETE COROS POLIFÓNICOS MÚSICA ANTIGUA LATINOAMERICANA DE PERCUSIÓN	1.800
PROGRAMAS	15 ATENCIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS	ANZOÁTEGUI (1) AMAZONAS (7) BOLÍVAR (3) DELTA AMACURO (2) MÓNAGAS (1) ZULIA (1)	530
PROGRAMAS	PROGRAMA PENITENCIARIO	INTERNADO JUDICIAL MASCULINO FEMENINO CENTRO PENIT. CORO CENTRO PENIT. ANDINO INOF CENTRO PENIT. INSULAR CENTRO PENIT. OCCIDENTE	2.296
AGRUPACIO-NES Y OTROS PROGRAMAS		41 ORQUESTAS REGIONALES 927 GRUPOS DE INICIACIÓN MUSICAL 206 KINDER MUSICAL 27 TALLERES DE LUTHERÍA 73 AGRUPACIONES CONSTITUIDAS DE ALMA LLANERA 291 ORQUESTAS INFANTILES 291 ORQUESTAS JUVENILES 201 ORQUESTAS PRE INFANTILES 372 COROS ASOCIADOS 186 CANTORÍAS INFANTILES 117 CANTORÍAS JUVENILES 14 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 7 BANDAS SINFÓNICAS 591 ENSAMBLES Y AGRUPACIONES DE CÁMARA	385.985
		TOTAL GENERAL NACIONAL	390.611

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE), es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente, que al momento de su creación en el año 2001, fue adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, adscripción que se modifica en el año 2010, cuando pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Su gestión institucional se enmarca principalmente por lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Estadística, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.202, del 22 de mayo de 2001 y reformada parcialmente según consta en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.321, del 09 de noviembre de 2001.

Esta Ley tiene por objeto, establecer el régimen jurídico de la función pública de estadística, potestad privativa del Estado venezolano, la cual debe ser ejercida con la finalidad de producir información y metainformación estadística, prestar el servicio de suministrarlas y promover su uso.

En dicha norma se establece el instrumento central de ordenación de la actividad estadística del Estado, denominado *Plan Estadístico Nacional*, el cual contiene los proyectos estadísticos a desarrollar y los medios e inversiones necesarios para su ejecución. Asimismo, crea el *Sistema Estadístico Nacional* para coordinar e integrar eficientemente la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística del Estado, contemplando los organismos de los niveles político territoriales Nacional,

Estadal y Municipal que lo integran y sus respectivas competencias y relaciones, así como las instancias y procedimientos de direccionalidad y coordinación.

El Sistema comprende un organismo rector, el Ministerio del Poder Popular para Planificación, que la ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística, y prevé la creación del Consejo Nacional de Estadística, donde estarán representadas las organizaciones e instituciones sociales, económicas y académicas, junto con los representantes de las ramas del Poder Público Nacional, que funcionará como órgano consultivo del Sistema Estadístico Nacional.

La Ley dedica algunos preceptos relativos a la organización, el régimen jurídico y las competencias del Instituto Nacional de Estadística, dejando a la potestad reglamentaria el desarrollo más específico del mismo.

Filosofía de Gestión del INE

El INE tiene como misión, ejercer la rectoría técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a fin de que produzca y divulgue información estadística oficial de calidad, con oportunidad y accesibilidad, a través del Plan Estadístico Nacional.

Su visión es ser un instituto de servicio público con carácter de excelencia, que cuente con recursos humanos altamente capacitados, orientados al logro y apoyados en tecnología de avanzada, que contribuya a la optimización y modernización de la producción y divulgación estadística oficial.

La cultura organizacional del INE está basada en valores representados por:

- La ética e integridad en la actuación de sus funcionarios.

- La eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.
- Confiabilidad y comparabilidad de los productos.
- Equidad en el acceso a la información.
- Trabajo en equipo.
- Crecimiento profesional.

Competencias del INE

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley de la Función Pública de Estadística, al INE le corresponden las siguientes competencias:

- El ejercicio de la rectoría técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional.
- La formulación, bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, de los proyectos de Planes Estadístico Nacional y Estadístico Anual.
- El apoyo y la asistencia técnica a los órganos estadísticos.
- La aplicación de las normas del secreto estadístico en la elaboración de las estadísticas de interés público y la vigilancia de su cumplimiento, por parte de los órganos estadísticos.
- La elaboración del Censo Nacional de Población y Vivienda, cuya aprobación le corresponde a la Asamblea Nacional.
- La certificación de calidad técnica de las metodologías e instrumentos estadísticos utilizados por los órganos del Estado.
- La celebración de acuerdos y convenios con otras personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en lo relativo a las estadísticas que tenga encomendadas.

- La aplicación de las sanciones por infracciones a la Ley de la Función Pública de Estadística.

Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Estadística

El Art. 55 de la Ley de la Función Pública de Estadística establece que los órganos del INE son: el Consejo Directivo, la Presidencia y los demás Órganos que determine el Reglamento. En tal sentido, el 02/03/05 fue publicado en la Gaceta Oficial nº 38.138 el Reglamento Interno del INE, el cual tiene por objeto regular su organización administrativa y determinar la distribución de las funciones correspondientes a las Dependencias que la integran.

En dicho reglamento se contempla una estructura basada en cinco (5) niveles organizacionales básicos, a saber:

1. Los procesos de **dirección**, asignados a la Presidencia, unidad organizacional de primer nivel que representa la cabeza visible del Consejo Directivo, máxima autoridad del INE. La Presidencia está conformada por el Despacho del Presidente, el Coordinador Ejecutivo del Despacho y nueve (09) oficinas de staff o de apoyo.
2. Los procesos de **apoyo a la dirección** se asignan a una Gerencia General, la cual constituye una unidad de segundo nivel, que brinda a la Presidencia el apoyo necesario para el control de la gestión interna, particularmente la que se desarrolle en las Gerencias Generales Operativas.
3. Los procesos **sustantivos** están a cargo de las Gerencias Generales Operativas, unidades de tercer nivel, responsables de la ejecución de las operaciones estadísticas y de la coordinación de los comités de estadística, de acuerdo a las atribuciones que la Ley de la Función Pública de Estadística le confiere al INE. Son las siguientes: Planes y Desarrollo Estadístico, Estadísticas Sociales y Ambientales, Estadísticas Económicas, Estadísticas Demográficas, Metodología y Normalización Estadística y Divulgación Estadística.

4. Los procesos **sustantivos operativos** son ejecutados por las Gerencias de Línea de cuarto nivel, las cuales están adscritas a cada una de las Gerencias Generales Operativas. Dentro de este cuarto nivel se ubican también las Gerencias Estadales de Estadística, responsables por la ejecución de las operaciones estadísticas a nivel estadal y municipal, así como por la coordinación del funcionamiento de los subcomités estadales y locales del Sistema Estadístico Nacional.
5. Por último, están las Coordinaciones, responsables de coordinar, a nivel micro, el trabajo de los equipos que se conformen. Representan el quinto nivel jerárquico y equivalen a las antiguas Divisiones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción definidas por el Instituto Nacional de Estadística para el ejercicio fiscal 2013, fueron establecidas de acuerdo con las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007 - 2013 y proyectado al Plan de la Patria 2013 - 2019, el cual busca colocar a la sociedad venezolana en la senda del Socialismo del siglo XXI.

En tal sentido, todo el esfuerzo de gestión del Instituto estuvo enfocado en:

1. Conferir soporte estadístico a los procesos de planificación básicos tanto del Gobierno Nacional como de las comunidades organizadas, poniendo especial énfasis en poner a disposición de los usuarios y usuarias, información estadística a nivel de comunas, lo cual facilitará la planificación y la gestión de los consejos comunales y de las comunas, instancias del poder popular, en el marco de la transición al socialismo.
2. Actualizar la cartografía y las distintas unidades inmobiliarias existentes en el país, obteniendo un detalle excelente hasta nivel de manzanas, indispensables para diseñar sistemas de información estadística vinculados a la cartografía a los fines de organizar y delimitar los espacios de gestión del Poder Popular.
3. Continuar con la producción de indicadores que permitan realizar un seguimiento a la política de empleo y de ingresos del Gobierno Bolivariano, a fin de que quede evidenciada la estrategia de inclusión social, expresada en la disminución progresiva de la tasa de desocupación y de la pobreza.

LOGROS MÁS RELEVANTES DEL INE DURANTE EL AÑO 2013

Los logros más relevantes alcanzados por el Instituto Nacional de Estadística durante el año 2013 fueron los siguientes:

Inserto en el primer Gran Objetivo Histórico del Plan de la Patria 2013 - 2019, de defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional, se logró:

1. *Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo, a través de:*

Certificación del portal web institucional bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Tecnologías de la Información.

Se consolidó el proceso para la incorporación de información bajo la nueva plataforma tecnológica del SENIAT-SIDUNEA WORLD.

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, con la realización de:

1. Prueba Piloto para el Diagnóstico Social de Comunidades en su primera ronda.
2. Indicadores de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana y Convivencia.
3. Encuesta del Uso del Tiempo para Venezuela y sus indicadores asociados.
4. Monografías de resultados del XIV Censo Nacional de Población y Vivienda, a nivel de entidades federales y de población indígena, con algunos indicadores socio-demográficos básicos, a escala nacional y por entidad.
5. Disposición de los resultados mensuales del Indicador Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Relacionado con el Gran Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América, se logró:

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña, a través de poner a disposición de los usuarios de:

1. Cartografía digital de 1967 centros poblados a nivel de segmentos y manzanas.
2. División Político Territorial Operativa con Fines Estadísticos digitalizada a nivel de parroquia, actualizada al 2011.
3. En el marco del ejercicio de la presidencia Pro Témpore de Venezuela en el Mercosur, el INE ejerce su rol como instancia institucional especializada en Estadísticas, trabajando en la estandarización y armonización de las estadísticas a los parámetros internacionales.
4. Publicación del documento Cumpliendo las Metas del Milenio 2012.
5. La realización de la Encuesta de Hogares por Muestreo, investigación permanente que se realiza en el país desde el año 1967 y que permite identificar las principales condiciones del mercado de la fuerza de trabajo de los hogares, permitió publicar y poner a disposición de los usuarios 12 estudios mensuales, 4 trimestrales y 2 semestrales, con información detallada y actualizada de los principales indicadores de la fuerza de trabajo. Estos indicadores permiten realizar un seguimiento a la política de empleo y de ingresos del Gobierno Bolivariano y ponen en evidencia su estrategia de inclusión social expresada en la disminución progresiva de la tasa de desocupación y de la pobreza.
6. Publicación conjuntamente con el Banco Central de Venezuela, el Valor mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel nacional, y de un importante subproducto del mismo como lo constituye la Canasta Alimentaria Normativa, los cuales constituyen unos excelentes indicadores para la medición de la pobreza.
7. Se elaboró el documento preliminar del Plan Estadístico Nacional 2013-2019.
8. Se pusieron a disposición de los usuarios las Síntesis Estadísticas Estadales año 2012 correspondientes a las 24 entidades del país.
9. Se dictaron seis Talleres de Capacitación sobre diversos temas estadísticos para formar a los servidores públicos en esta materia.
10. Se cuenta con las versiones actualizadas y adaptadas a la realidad venezolana de tres clasificadores de datos estadísticos, como son el Clasificador Industrial

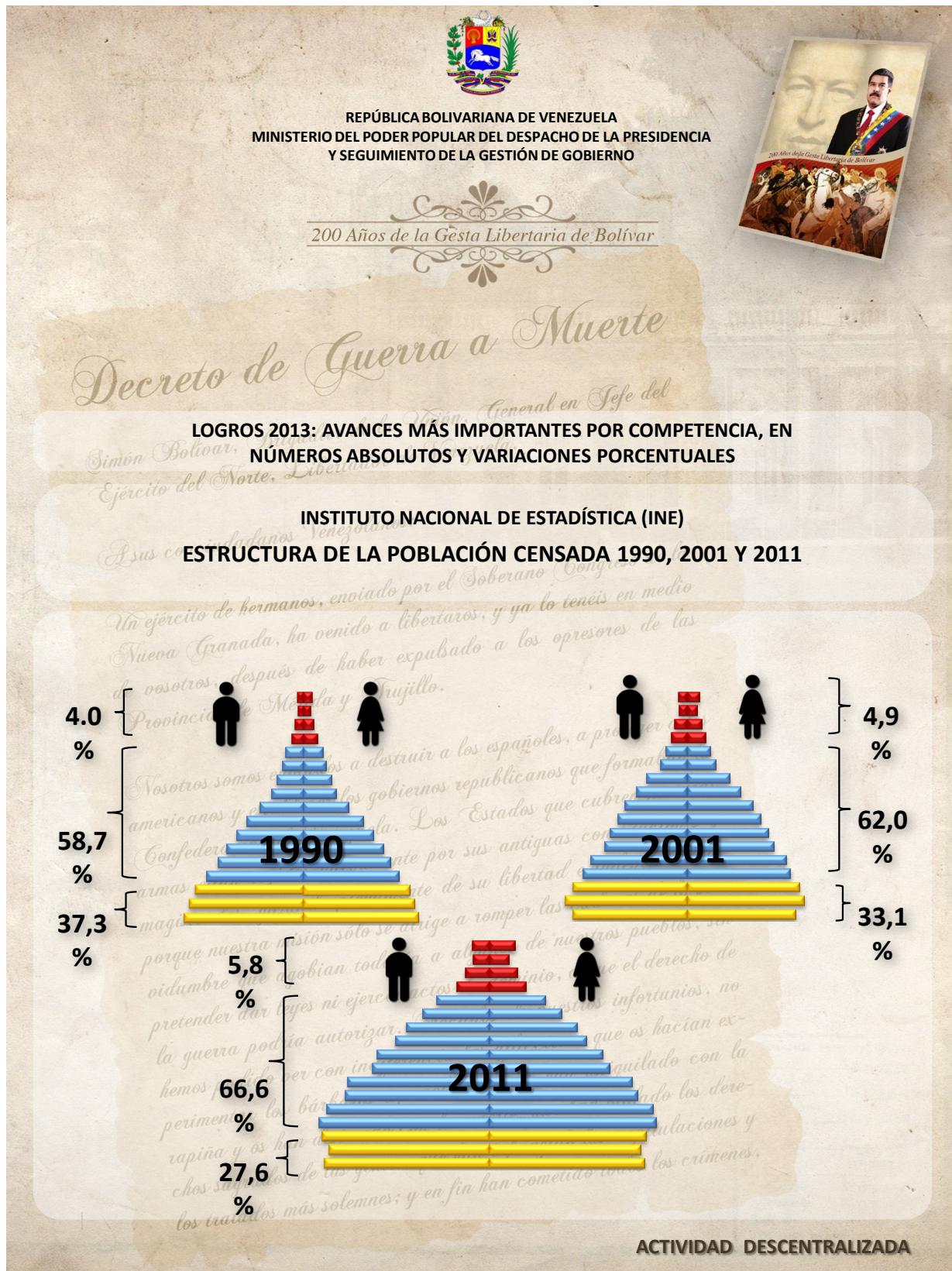
Uniforme (CIIU), el Clasificador de Ocupaciones (CIUO) y el Clasificador de Educación (CINE).

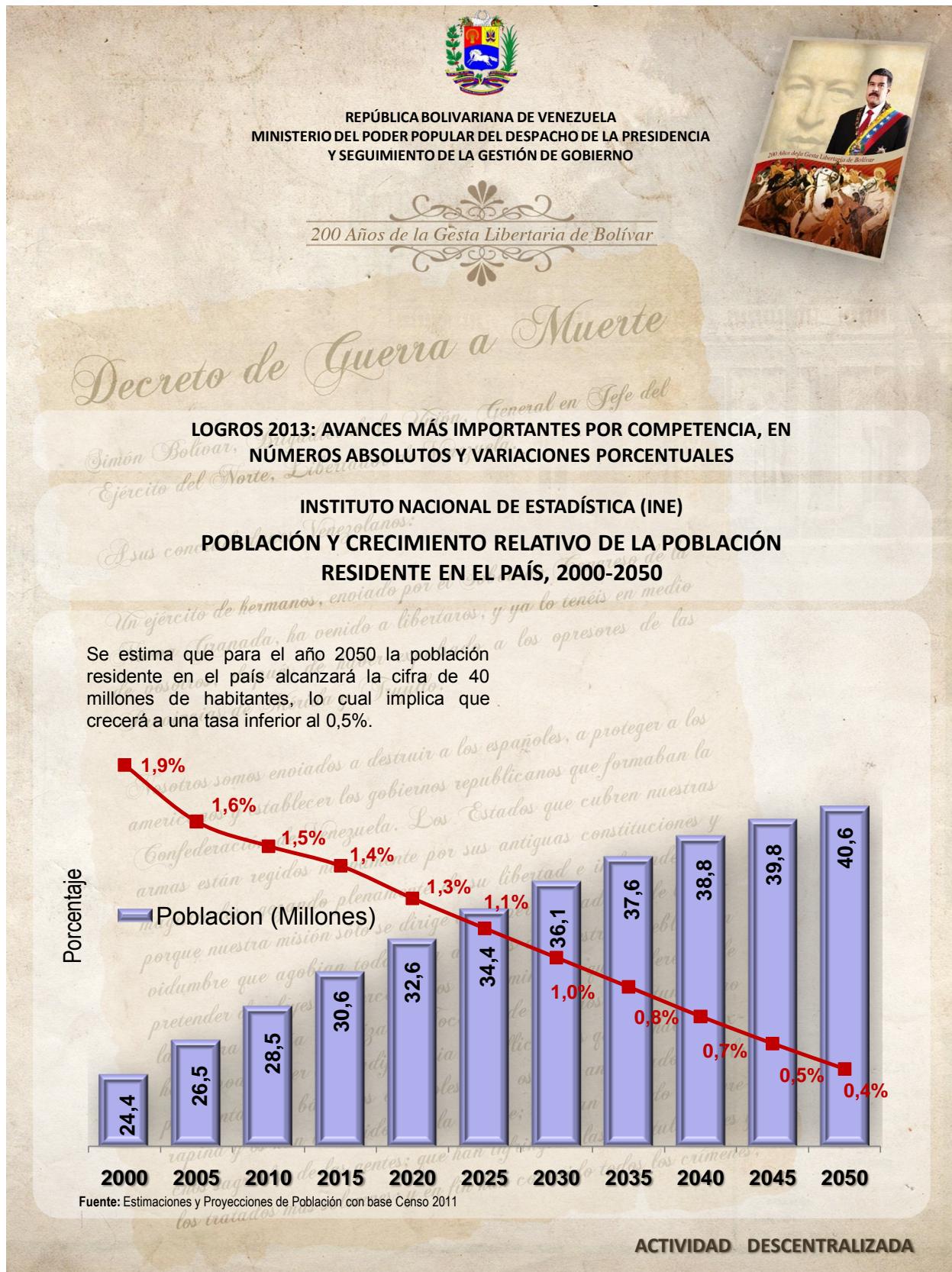
OBSTÁCULOS

El trabajo estadístico del INE se desarrolla en dos vertientes. Una principal, constituida por el mandato que le asigna la Ley de la Función Pública de Estadística como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la otra como productor de estadísticas oficiales y de interés público.

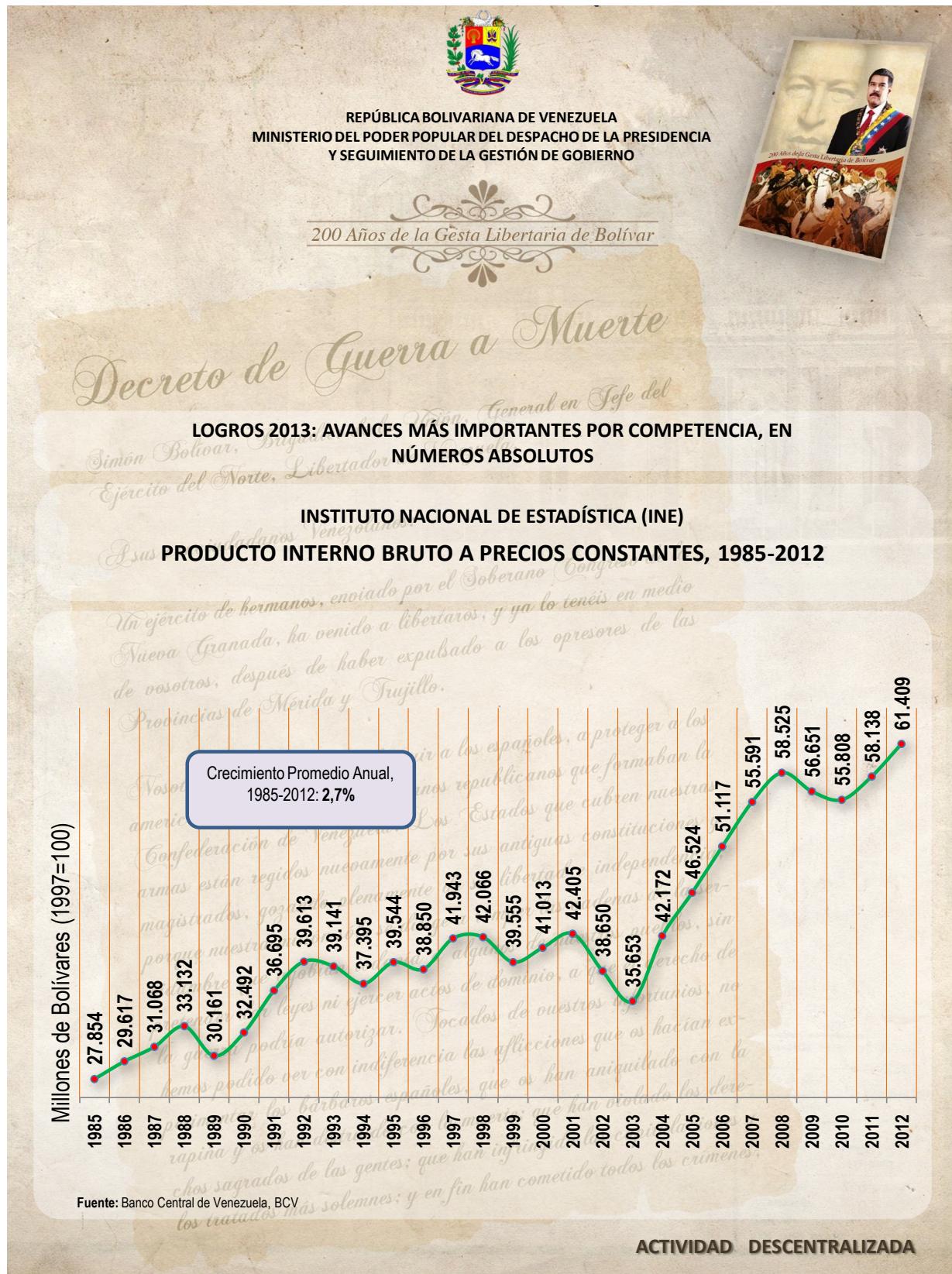
Para cumplir con su rol rector, el Instituto enfrentó una serie de limitaciones durante el año 2013 que le dificultaron la coordinación efectiva de las acciones de producción estadística del Sistema Estadístico Nacional, habida cuenta la diversidad de organizaciones y niveles que lo integran y los diferentes grados de compromiso con los que asumen el trabajo. Entre los obstáculos afrontados se encuentra el cambio de autoridades en algunos despachos públicos, que hacía necesaria la revisión de los acuerdos y estrategias de trabajo alcanzados con la anterior gestión, lo cual generó retrasos en las metas de trabajo establecidas para el año.

Así mismo, el INE tuvo limitaciones para cumplir con su rol de productor estadístico, debido a la situación de déficit presupuestario que padeció, producto de que los recursos que se le asignaron inicialmente alcanzaban para operar sólo durante los primeros ocho o nueve meses del año. Aún, cuando posteriormente le fueron asignados recursos adicionales que permitieron subsanar tal situación, ha sido difícil implementar los concursos públicos para la provisión de cargos para el personal profesional requerido.



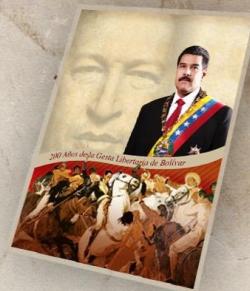








REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

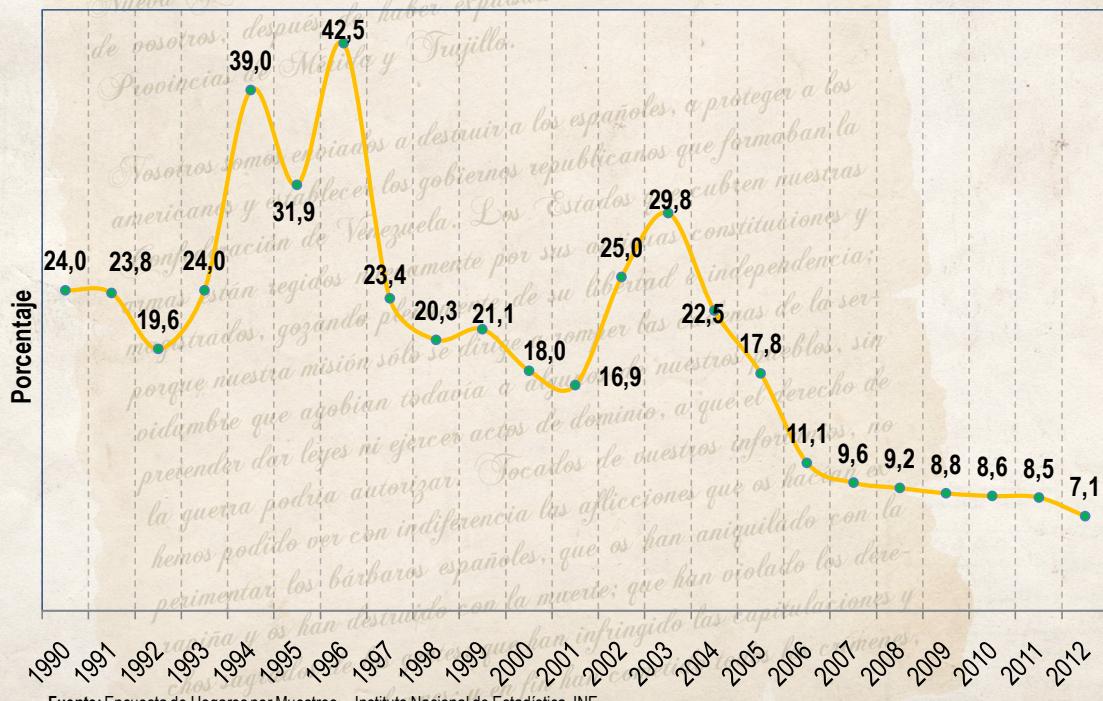


Decreto de Guerra a Muerte

LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
VARIACIONES PORCENTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

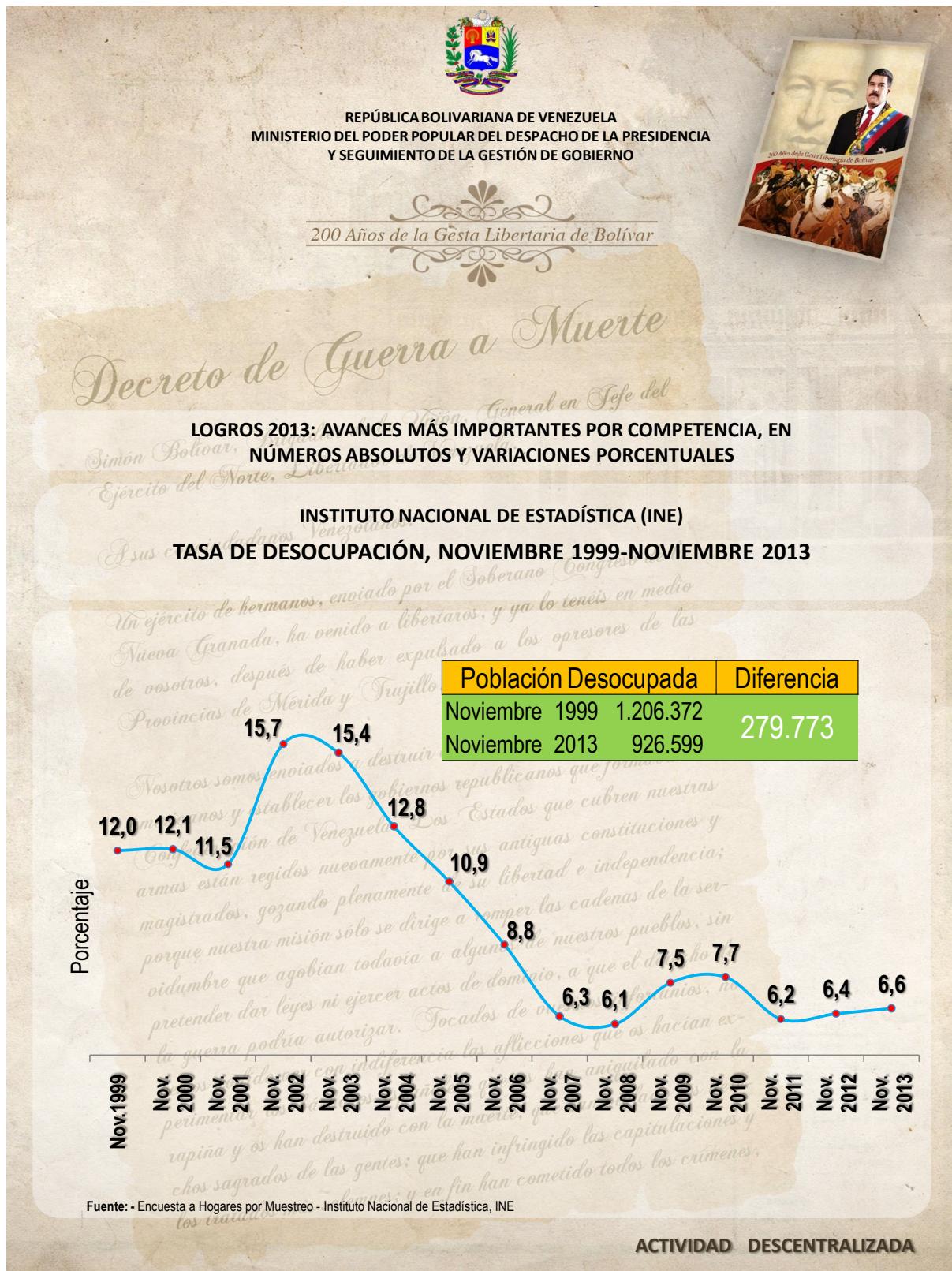
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES, 1985-2012



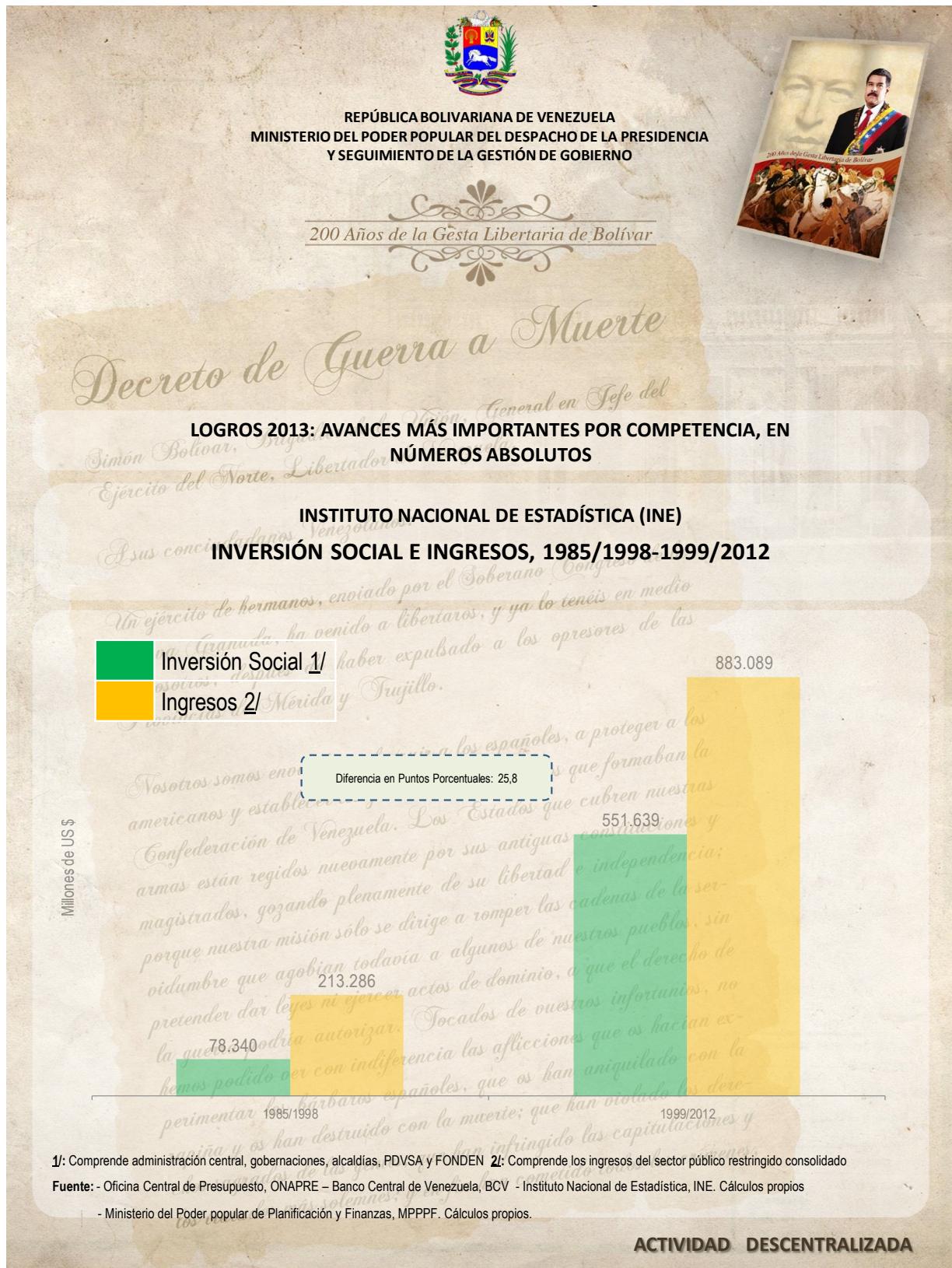
Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo - Instituto Nacional de Estadística, INE

ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA















REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO



200 Años de la Gesta Libertaria de Bolívar

Decreto de Guerra a Muerte

LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN NÚMEROS ABSOLUTOS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2012

0,748
PNUD

0,771
INE

Los valores del IDH están comprendidos en una escala entre 0 y 1, y se obtienen como promedio geométrico de los tres (3) componentes (Salud, Educación e Ingresos)

Desarrollo Humano → Escalas →

- ✓ Muy Alto Entre 0,785 y 1,000
- ✓ Alto Entre 0,675 y 0,784
- ✓ Medio Entre 0,475 y 0,674
- ✓ Bajo Entre 0,000 y 0,474

Fuente: - Informe sobre Desarrollo Humano 2013. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD
- Instituto Nacional de Estadística, INE

ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA





- **FUNDACIÓN PUEBLO SOBERANO**

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Pueblo Soberano es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, creado mediante Decreto nº 1.016 de fecha 04 de octubre de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 37.054, de fecha 10 de octubre de ese mismo año e inscrita en el Registro Público Cuarto del Circuito del municipio Libertador del Distrito Capital, según consta en el nº 43 del Tomo 06, Protocolo 1º de fecha 26 de octubre de 2000.

Misión Institucional

Apoyar y prestar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, para contribuir con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población venezolana.

Competencias

- ▲ Apoyar integralmente a la población en situación de extrema pobreza, a fin de contribuir con el logro de mayores niveles de calidad de vida.
- ▲ Articular estrategias y planes con otros organismos del Poder Público, directa o indirectamente vinculados con el objeto de la Fundación, en especial con aquellos cuyas competencias están orientadas a garantizar el bienestar social de la población venezolana.

- ▲ Promover el uso eficiente y responsable de los recursos que se otorguen en materia de asistencia socio-económica a los(as) ciudadanos(as) que así lo requieran.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), actualmente en proceso de reingeniería, contempla tres (3) niveles organizacionales, cada uno de los cuales tiene su propia significación y aporte al desarrollo organizacional; a saber:

Nivel de Dirección Superior o Estratégico:

En este nivel se incluyen las instancias organizacionales encargadas de cristalizar la formulación de las políticas de la Institución y los procesos de la alta gerencia, destinados a la dirección, planeación, control, coordinación, formulación de objetivos y metas, con el fin de señalar el rumbo a seguir.

El Nivel de Dirección Superior o Estratégico está conformado por:

- Consejo Directivo.
- Presidencia.
- Coordinación General.

Nivel de Asesoría y Apoyo:

En este nivel se incluyen aquellas unidades organizacionales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, las relaciones institucionales y divulgación de las actividades de la organización. Las mismas propendan asegurar la legalidad de las operaciones, para salvaguardar la posición jurídica de la organización, garantizar la transparencia en todas las transacciones que se realicen

y establecer el trabajo de equipos, con el propósito de lograr el compromiso de todos con los fines y procesos que deben implantarse.

El Nivel de Asesoría y Apoyo está constituido por:

- Auditoría Interna.
- Consultoría Jurídica.
- Secretaría Ejecutiva.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Oficina de Administración.

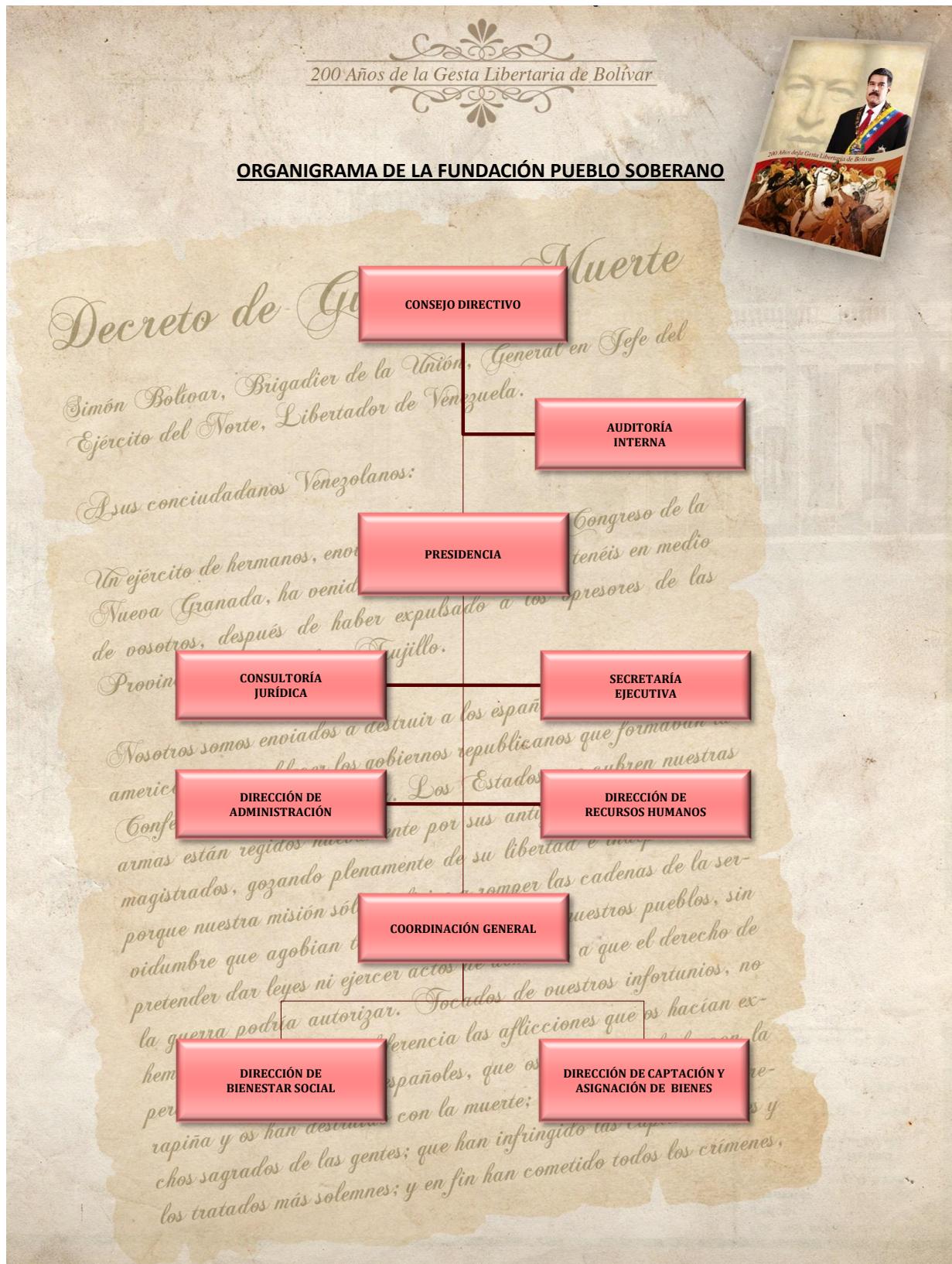
Nivel Operativo o Sustantivo:

En este nivel se incluyen las unidades organizacionales que materializan directamente los objetivos y procesos de la Fundación; siendo el nivel responsable de producir los resultados de la Fundación. Aquí se realizan las actividades derivadas de la ejecución de los planes, programas, proyectos y demás actividades a través de las unidades organizacionales adecuadas a la dinámica actual.

El Nivel Operativo o Sustantivo está conformado por:

- Dirección de Bienestar Social.
- Dirección de Captación y Asignación de Bienes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Fundación Pueblo Soberano fue creada para brindar una atención integral a los sectores más necesitados del país, a fin de que éstos alcancen mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, eleven su calidad de vida; constituyéndose esta institución a partir del cumplimiento de su objeto, en una instancia de apoyo y complemento del esfuerzo desarrollado por el Estado, para mejorar y consolidar la estructura de atención social a nuestro pueblo, contribuyendo así al impulso de una estructura social incluyente, como base del nuevo modelo social que estamos construyendo los venezolanos y venezolanas, propósito que hoy nos anima en la construcción del socialismo.

De allí que, la fundación haya venido orientando su accionar de forma coordinada con otros órganos y entes del Estado para el cumplimiento de su objetivo, estableciendo de esta manera líneas de acción que garanticen una atención más eficiente al soberano.

Objetivo Estratégico:

Brindar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, contribuyendo así con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social y, en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población, como lo establece el Plan Nacional Simón Bolívar 2007 - 2013 y el Plan de la Patria 2013 - 2019, en concordancia con lo establecido en los Grandes Objetivos Históricos, específicamente el segundo que establece: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

Política:

Promover el desarrollo humano, familiar y socio-laboral. El proyecto presentado está directamente vinculado a las Líneas del Plan Nacional 2007 - 2013 y proyectado al Plan de la Patria 2013 - 2019, pues la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que presentan solicitudes de ayudas socio-económicas al Presidente de la República, redundará en una mejora sustancial de su calidad de vida.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

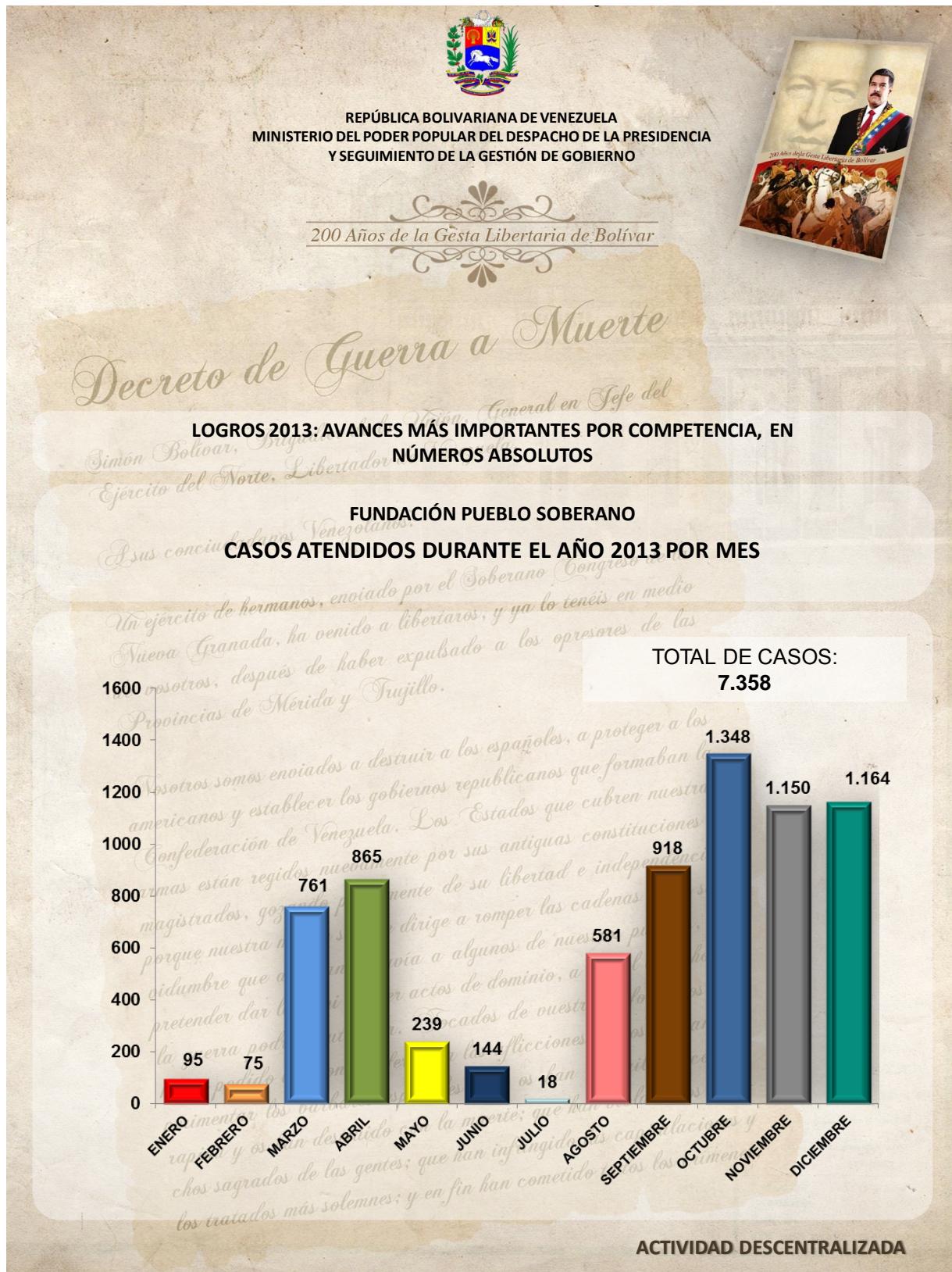
La Fundación Pueblo Soberano incrementó las respuestas sociales a la ciudadanía venezolana a través del otorgamiento de ayudas sociales, en comparación con el año anterior que se atendieron **5.849**, logrando procesar en el año 2013, **7.358** solicitudes de ayudas socioeconómicas, en los que ha realizado una inversión de **Bs. 414.989.717,86**.

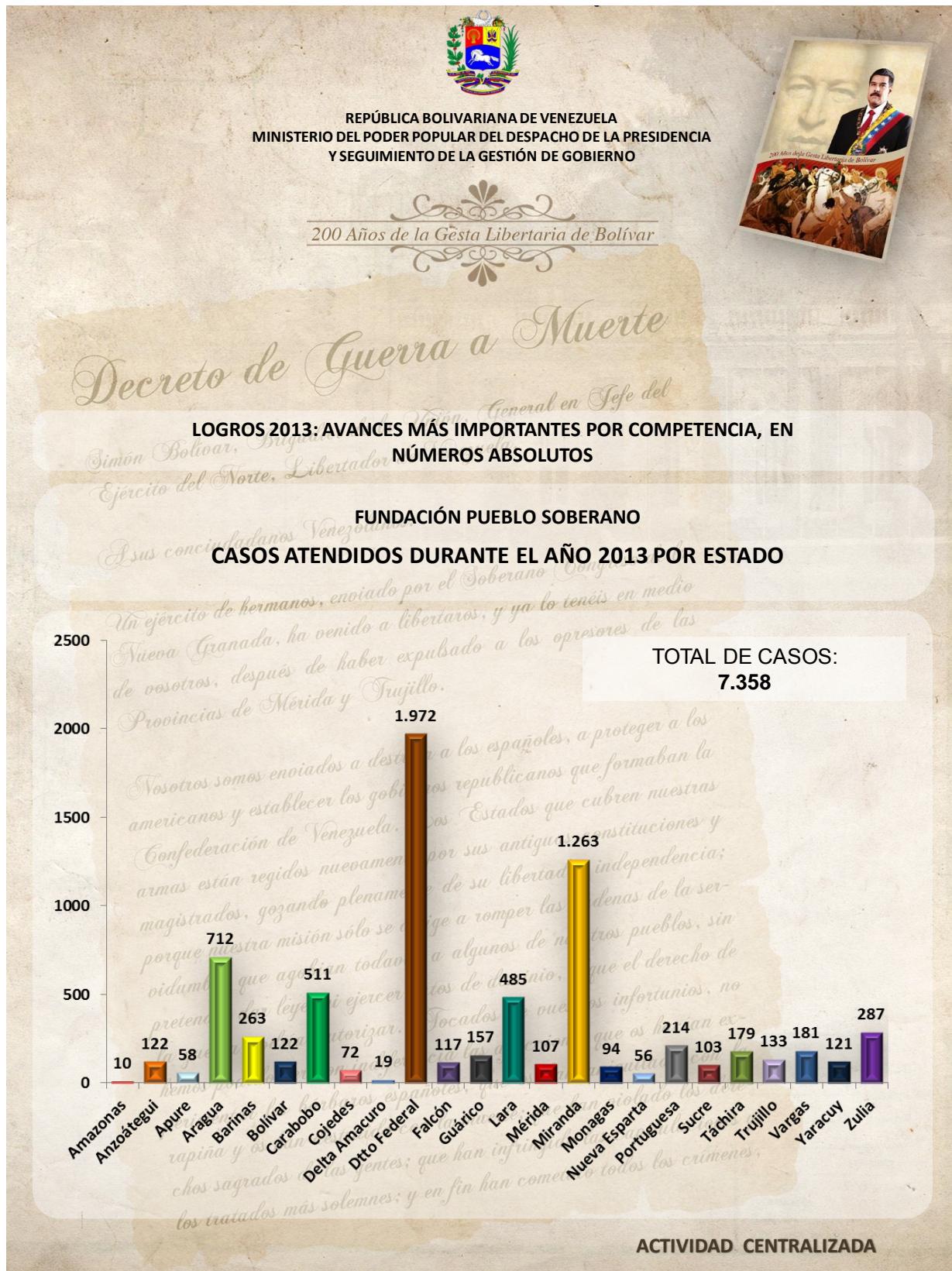
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS CON LAS LÍNEAS DEL PLAN NACIONAL 2013-2019.

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, esta Fundación logró atender en actividades con el Presidente de la República, 1.962 personas, con diversos requerimientos, 2.069 a través de la actividad del Gobierno de la Eficiencia en la Calle y 3.327 casos de atención personalizada a través de las oficinas de la Fundación Pueblo Soberano. Así mismo, del total de 7.358 casos atendidos; 6.084 fueron en el área de salud; 116 vivienda; 164 a la adquisición de materiales de construcción; 88 de apoyo institucional y 186 de apoyo para actividades productivas.

MES	NRO. DE CASOS
ENERO	95
FEBRERO	75
MARZO	761
ABRIL	865
MAYO	239
JUNIO	144
JULIO	18
AGOSTO	581
SEPTIEMBRE	918
OCTUBRE	1.348
NOVIEMBRE	1.150
DICIEMBRE	1.164
TOTAL	7.358

ACTIVIDAD	NRO. DE CASOS
GOBIERNO DE CALLE	2.069
ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA FUNDACIÓN PUEBLO SOBERANO PALACIO DE MIRAFLORES	3.327
CASOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	1.962
TOTAL	7.358





INSUMOS Y OBSTÁCULOS

La Fundación Pueblo Soberano, contó con la asignación de recursos presupuestarios y financieros que ascienden a la cantidad de **Bs. 527.585.430**, permitiendo la consecución de sus objetivos. De igual manera, contó con la participación de un equipo humano, que se desplegó a lo largo de las diferentes actividades del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, acompañando al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en la resolución directa de los problemas que afectan a la población más necesitada del país.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2014, la Fundación Pueblo Soberano dará continuidad a la ejecución del proyecto “Asistencia Socio-Económica a los Sectores de la Población más Necesitados del País”, con el objetivo de prestar atención integral a dichos sectores en las áreas de salud y vivienda, incluyendo el apoyo al accionar de las instituciones del Estado y las organizaciones del Poder Popular; coadyuvando así a elevar su calidad de vida a través del otorgamiento de **1.840** apoyos socio-económicos: **1.790** para ayudas socio-económicas a personas naturales en diversas áreas de atención social y **50** a instituciones del Estado y organizaciones del Poder Popular; siendo asignado para el cumplimiento de estas metas, un presupuesto de **BOLÍVARES TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (Bs. 31.240.332,00)**. La fuente de financiamiento provendrá de ingresos ordinarios.

Dicho proyecto, está enmarcado en el Plan de la Patria 2013-2019, siendo definido como parte de los esfuerzos que el Gobierno Bolivariano viene realizando para alcanzar la Suprema Felicidad Social; constituyéndose la Fundación, en una instancia de apoyo y complemento del esfuerzo desarrollado por el Estado venezolano por mejorar la estructura de atención social de nuestro pueblo.

- **FUNDACIÓN “OFICINA PRESIDENCIAL DE PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES” (OPPPE)**

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

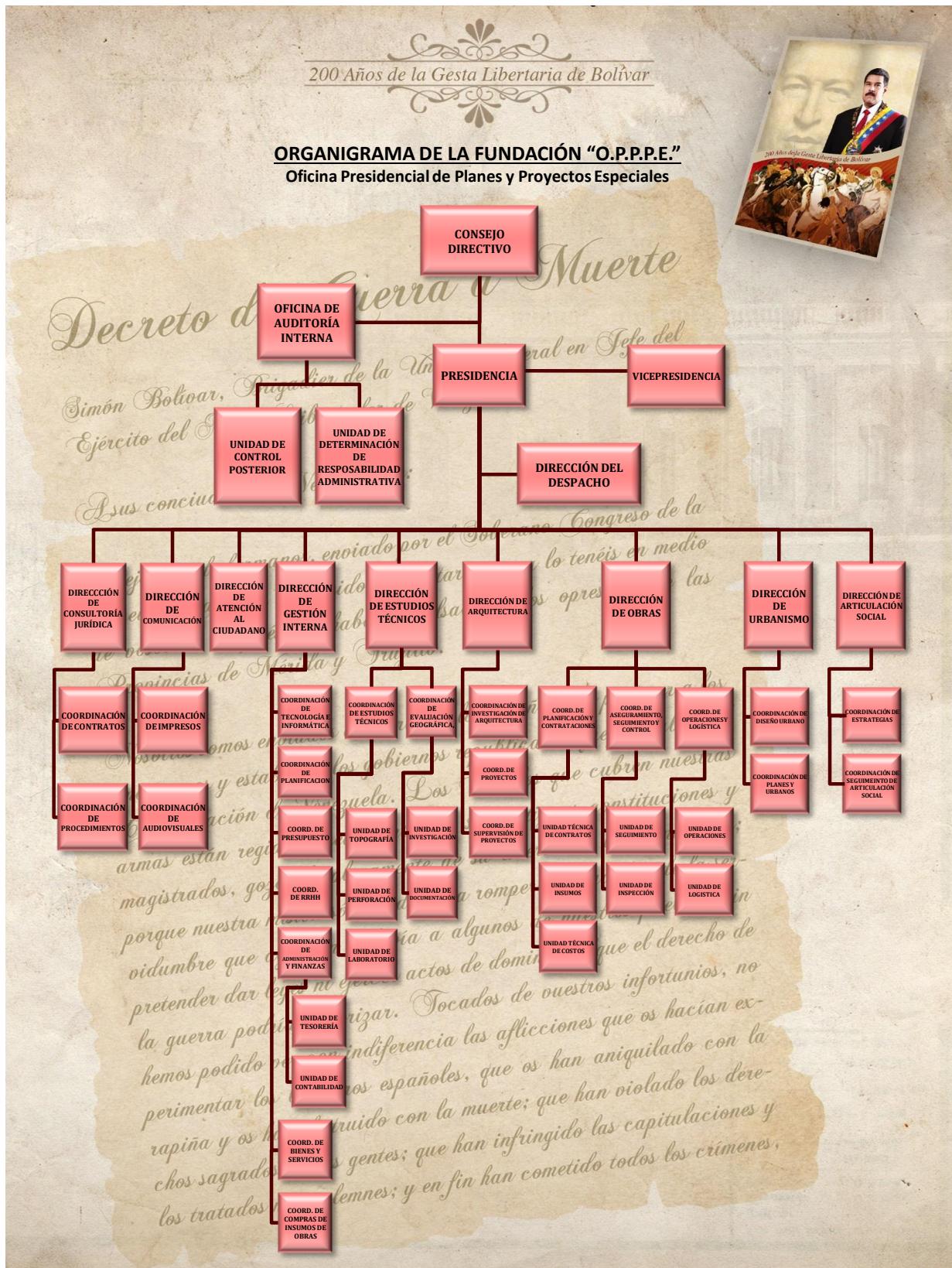
La Fundación “Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales” fue creada mediante Decreto n° 7.985, de fecha 07 de enero de 2011, publicada en Gaceta Oficial n° 39.589 de la misma fecha, donde se dispone a la modificación de la naturaleza jurídica de la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales creada mediante el Decreto n° 6.966, de fecha 13 de octubre de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.289, de fecha 21 de octubre de 2009, como órgano descentrado dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, la cual en lo sucesivo será una fundación del Estado, adscrita al referido Ministerio con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Fundación tendrá como objeto proponer, coordinar, planificar, ejecutar todo tipo de planes y acciones, encaminados a impulsar el desarrollo urbanístico, arquitectónico y paisajista de la República Bolivariana de Venezuela de forma autónoma y en coordinación con las distintas instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar sus políticas, la Fundación “Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales”, cuenta con una nueva estructura organizativa, según lo establecido en la Gaceta Oficial n° de la República Bolivariana de Venezuela 40.016, de fecha 26 de septiembre de 2012, la cual se presenta a continuación:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



MISIÓN INSTITUCIONAL

Es el órgano encargado de planificar, proyectar, y ejecutar acciones urbanísticas, arquitectónicas o paisajísticas, a través de planes y proyectos al servicio de las ciudadanas y ciudadanos.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser el ente que consolide los planes y proyectos urbanísticos, arquitectónicos o paisajísticos de manera coordinada, permitiendo hacer del espacio público un instrumento del ciudadano, a fin de armonizar el sujeto social con su entorno, de acuerdo con el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

POLÍTICA

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

ESTRATEGIA

Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.

OBJETIVOS

- Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

- Objetivo Estratégico Institucional: Mejorar las condiciones de vida del pueblo venezolano.
- Objetivo Específico del Proyecto: Identificar, planificar, proyectar y ejecutar acciones urbanísticas, arquitectónicas y paisajísticas de carácter extraordinario.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Fundación “O.P.P.P.E.” es la encargada de proponer, coordinar, planificar y ejecutar todo tipo de planes y acciones, encaminados a impulsar el desarrollo urbanístico, arquitectónico y paisajístico de la República Bolivariana de Venezuela, que permitan influir en la realidad del país en estas áreas, permitiendo la armonización del sujeto social y el entorno que desarrolla, mejorando así la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la República Bolivariana de Venezuela, de forma autónoma y en coordinación con las distintas instancias de gobierno nacional, regional y local.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Acompañamiento al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, en diversas actividades correspondientes al Gobierno de Eficiencia en la Calle, a nivel nacional.

En el marco del mejoramiento de los espacios públicos, se encuentra en fase de proyecto la Plaza de La Revolución y en fase de ejecución las obras: Parque Bolívar y Plaza del Alba (Plaza Gan).

En el marco del Plan Presidencial de Viviendas en atención a la Emergencia, se han construido un total de 7.178 viviendas, beneficiando al mismo número de familias, ubicadas en el Distrito Capital y estado Vargas.

El costo de la inversión asciende a la cantidad de cinco mil novecientos cuarenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y seis bolívares (Bs. 5.942.638.676,00). Es importante señalar, que esta institución se encuentra a la espera de desembolsos de los recursos por parte del Órgano Superior de Vivienda, los cuales ascienden a dos mil quinientos cuarenta y ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y siete bolívares (Bs. 2.548.584.777,00), para ser incorporados al presupuesto de la fundación.

RECURSOS TRANSFERIDOS

La cantidad de recursos transferidos, durante el Ejercicio Fiscal 2013, comprendió un total de Bs. **3.236.703.069,58**.

- Despacho de la Presidencia: 40.308.755,06
- PDVSA: 3.196.394.314,52

INSUMOS Y OBSTÁCULOS

INSUMOS

La programación en la adquisición de insumos necesarios e indispensables para el cumplimiento de las metas, fue cumplida. La misma fue factor determinante en el alcance de las metas establecidas, tanto en la ejecución física como financiera.

OBSTÁCULOS

Las distintas modificaciones que se adoptaron en la construcción de las obras en el ámbito arquitectónico (necesarias y en algunos casos obligatorias), influyeron tanto

en el nivel operativo como en el administrativo para el cumplimiento de las metas en el tiempo previsto.



- **FUNDACIÓN PRO-PATRIA 2000**

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Pro-Patria 2000 fue creada mediante el Decreto-Ley nº 1.007 del 4 de octubre de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 37.053 de fecha 09 de octubre de 2000, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2003, se adscribe al Ministerio de Infraestructura mediante el Decreto Ley nº 2.615, publicado en la Gaceta Oficial nº 37.786 y por resolución Ministerial nº 111, se procede a la reorganización administrativa y funcional, dándole la forma administrativa que actualmente posee y ajustando sus objetivos al nuevo fin del Estado. En fecha 01 de abril de 2013 se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto nº 9.444, publicado en la Gaceta Oficial nº 40.137.

La Fundación Pro-patria 2000 tiene como objeto y área de competencia la organización, planificación, promoción, administración, financiamiento y ejecución de proyectos especiales de carácter social, cultural, asistencial, habitacional, vial, alimenticios y agroindustrial, a fin de incentivar e impulsar el bienestar a todos los sectores de la vida del país.

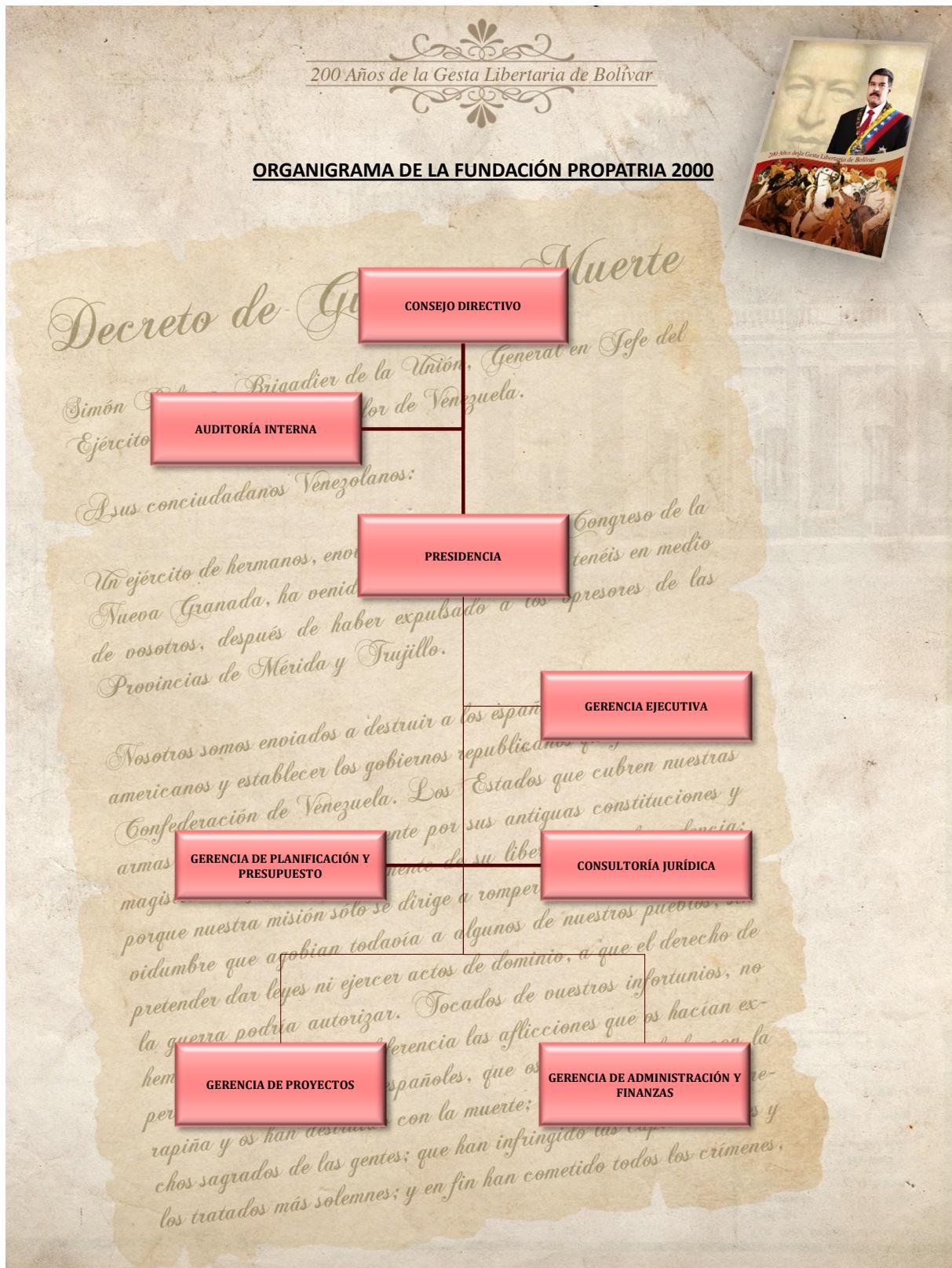
MISIÓN

Ser la organización del Estado llamada a contribuir con el desarrollo sostenido de la comunidad, planificando, administrando, financiando, ejecutando, controlando y promocionando proyectos de infraestructura que cumplan con los lineamientos del Plan Estratégico de la Nación, apoyados en nuestro talento humano, tecnología actualizada y estrictos controles de calidad.

VISIÓN

Ser la organización modelo en la ejecución de proyectos de infraestructura, basados en los estándares de eficacia, eficiencia y transparencia, que respondan a las necesidades de la comunidad, contribuyan a su progreso y eleven su calidad de vida.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS

Con una ejecución de Bs. 89.626.677,43 se logró la culminación, rehabilitación y mejoras de los siguientes centros educativos:

- Rehabilitación de la planta física de la Unidad Nacional Educativa Bolivariana "Teresa de la Parra", parroquia Bolívar, municipio Zamora del estado Bolivariano de Miranda.
- Reparaciones en la Escuela Básica Nacional "Julio Rosales" ubicada en el municipio Guaicaipuro, estado Miranda.
- Rehabilitación y mejoras en la E.E.I. "Marvelia Hernández Ferrer", el municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación de la Escuela Básica Nacional "Cartanal II", municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación y mejoras de la Escuela Básica Nacional "Roxana Meleidei", municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación y mejoras del Liceo "27 de Junio", municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación y mejoras de la Escuela Básica Nacional "Creación Cartanal Extensión Las Casitas", municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación y mejoras del Liceo "Cartanal II", municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación y mejoras de la Escuela Básica Nacional "Distrito Independencia", municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación del Simoncito "Antonio Ortega Ordoñez", Palo Verde, parroquia Petare, municipio Sucre, estado Miranda.
- Construcción de la Escuela Básica del Desarrollo Urbanístico La Limonera, estado Miranda.
- Escuela Básica en el Desarrollo Urbanístico Ciudad Mariches, ubicado en la carretera Petare-Santa Lucia, Km. 11, municipio Sucre, estado Miranda.

- Rehabilitación de la Unidad Educativa Presidente Kennedy, ubicada en la parroquia Petare, municipio Sucre, estado Miranda.
- Construcción de muro perimetral de la Universidad Bolivariana de Venezuela, sede Porlamar, estado Nueva Esparta, beneficiando a unas 5.806 personas, entre estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, generando 190 empleos directos y 480 empleos indirectos.
- Reacondicionamiento de la Unidad Educativa Liceo “Eulalia Buroz” en Tacarigua, estado Miranda.
- Construcción de Simoncito “Martin Luther King” en Curiepe, estado Miranda.
- Rehabilitación de Preescolar “Gabriel Muñoz” en Higuerote, estado Miranda.
- Rehabilitación de la Unidad Educativa “Sorocaima” en Baruta, estado Miranda.
- Rehabilitación y ampliación del Centro de Educación Integral “Simón Bolívar” en Boquerón, estado Monagas.
- Rehabilitación del Simoncito “Tío Pedro” en Carúpano, estado Sucre.
- Construcción de módulos en la Universidad de Oriente en Carúpano, estado Sucre (98718), beneficiando a unas 16.962 personas, entre estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, generando 491 empleos directos y 1.396 empleos indirectos.

Culminación y entrega de un total de 337 viviendas nuevas en diversos estados del país, beneficiando a igual número de familias, con una inversión de Bs. 379.691.068,94; generando 1.100 empleos directos y unos 2.900 empleos indirectos, con las obras siguientes:

- Construcción de 35 viviendas en terreno localizado en la calle Los Cerritos, final avenida Casanova, Distrito Capital.
- Entrega de 20 apartamentos en la adecuación del edificio Oficentro Copei en la avenida Panteón, Distrito Capital.
- Construcción de 160 apartamentos en la II etapa del Desarrollo Urbanístico La Limonera, estado Miranda.

- Obras complementarias para la culminación de los edificios en la Terraza n° 7 de la I etapa en el Desarrollo Urbanístico La Limonera, municipio Baruta, estado Miranda.
- Suministro e instalación de dos (02) ascensores de pasajeros capacidad 320 Kg., en Conjunto Residencial Araguaney, edificio Los Jabillos y Los Robles, municipio Sucre, estado Miranda.
- I etapa estabilización de taludes en el urbanismo Augusto Malavé Villalba, Playa Grande, en Carúpano, estado Sucre.
- Terminación de 48 apartamentos en el Conjunto Residencial Jardines de la Marina en Carúpano, estado Sucre.
- Construcción de 74 viviendas en el desarrollo de Mamporal, ubicado en el Sector Alí Primera, estado Miranda.

Con un monto ejecutado de Bs.10.672.663,32 se construyeron, rehabilitaron y repararon 8 canchas deportivas a nivel nacional, beneficiando a unas 1.400 personas, generando 115 empleos directos y unos 245 empleos indirectos, con las siguientes obras:

- Reacondicionamiento de cancha en el barrio Miranda, sector Bajo, Los Teques, estado Miranda.
- Demolición y construcción de cancha de usos múltiples "Luisa Contreras" ubicada en el sector Cartanal Viejo, municipio Independencia, estado Miranda.
- Construcción de cancha deportiva en el barrio Nueva Cúa, estado Bolivariano Miranda.
- Rehabilitación y mejoramiento de las condiciones físicas de cancha deportiva de usos múltiples, sector Quebrada de Cúa, C.C. Araguaney, Cúa, municipio Urdaneta, estado Miranda.
- Construcción de gradas deportivas, reacondicionamiento de cancha múltiple y construcción de cerca perimetral en Terrazas de Nueva Cúa, municipio Urdaneta, estado, Miranda.

- Construcción de cancha deportiva en el Barrio Tamanaco, carretera Petare-Santa Lucia, km 11, estado Miranda.
- Recuperación y mejoramiento de cancha de básquet completa y básquet 3 para 3 con colocación de barras paralelas e iluminación en la Villa Panamericana en Guarenas, estado Bolivariano de Miranda.
- Mejoramiento y recuperación de campo de softball, ubicado en la Villa Panamericana, Guarenas, estado Miranda.
- Rehabilitación de cancha multifuncional ubicada en la calle 1 de Los Cujicitos, sector Cotiza, Distrito Capital.

Construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras de 8 guarniciones militares a nivel nacional. Con una inversión de Bs. 56.997.736,62, con lo cual se han beneficiado unos 5.309 efectivos militares de los distintos componentes, además del personal civil y de apoyo que labora en esas instalaciones, generando unos 180 empleos directos y unos 370 empleos indirectos, con las obras que a continuación se mencionan:

- Construcción de un alojamiento para 84 soldados en la Base Aeronaval "CN Antonio Díaz (La Orchila)".
- I Etapa de ejecución de construcción de centro de alta tecnología de mínimo acceso bicentenario, Fuerte Tiuna, Distrito Capital.
- Construcción de comedor - cocina ubicado en el 192 Grupo Técnico Misilístico de defensa antiaérea Pechora, ubicado en Punto Fijo, estado Falcón.
- Construcción de dormitorio para tropa profesional N° 2 ubicado en el 192 Grupo Técnico Misilístico Pechora, ubicado en Punto Fijo, estado Falcón.
- Construcción de redes internas de acueducto de la base aérea Capitán Manuel Ríos (BAMARI), ubicado en El Sombrero estado Guárico.
- Construcción del dormitorio de oficiales en el 392 G.M.D.A., Meseta de Mamo, estado Vargas.

- Construcción de dormitorio de tropa y construcción de comedor- cocina, ubicado en el 190 Grupo Técnico Misilístico de defensa antiaérea Pechora, ubicado en La Concepción, cuartel Bermúdez, municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia.
- Construcción de comando de batería y dormitorio de tropa profesional en el 191 Grupo Técnico Misilístico de defensa antiaérea Pechora, ubicado en la Base Rafael Urdaneta, municipio San Francisco, estado Zulia.

Con una inversión de Bs. 41.037.454,75 el proyecto tiene la finalidad de construir, mejorar y rehabilitar diversas instalaciones de infraestructuras a nivel nacional, generando unos 80 empleos directos, 290 empleos indirectos y beneficiando a unas 5.000 personas. Se destacan las siguientes obras concluidas:

- Construcción de cubiertas provisionales sobre techos del Palacio de Miraflores para realizar trabajos de restauración, Distrito Capital.
- Construcción de acabado de piso de la plaza cubierta perteneciente al santuario del Santo Cristo de La Grita, estado Táchira.
- Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de seguridad CCTV y control de acceso del edificio Teatro Junín, Distrito Capital.
- Acondicionamiento de la II etapa del Teatro Junín para centro cultural y sede del Consejo Federal de Gobierno, El Silencio, Distrito Capital.
- I Etapa de reparaciones generales en las instalaciones de la Villa Panamericana, ubicada en la urbanización Las Islas, municipio Plaza, Guarenas, estado Miranda.
- Electrificación y mejoras del sistema eléctrico en alta tensión, baja tensión y alumbrado público, en 3 sectores del Consejo Comunal La Agustinera de Píritu, estado Anzoátegui.
- Ampliación y mejoras de redes eléctricas en el caserío La Mascota de Píritu, estado Anzoátegui.

- Reparaciones generales –etapa I- en las instalaciones de la Villa Panamericana, centro del Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles de Venezuela, Guarenas, estado Miranda.

Se ejecutó la construcción, atención, mejoras y mantenimiento de la red vial a nivel nacional, generando aproximadamente unos 110 empleos directos y unos 400 empleos indirectos, con un monto ejecutado de Bs. 323.166.805,69; beneficiando a unas 3.488.546 personas entre usuarios, transportistas y pobladores de las zonas cercanas. Se destacan las siguientes obras culminadas:

- Construcción del distribuidor, Píritu, alimentador Píritu sur y puente sobre troncal 09 (progresiva 23+000 a la 26+000) autopista de oriente, tramo: Unare-Píritu; solo media calzada de autopista pavimentada, estado Anzoátegui.
- Finalización del tramo Las Lapas - Los Velázquez, autopista Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, estado Miranda.
- Canalización de tramo de la quebrada Camatagua, correspondiente al sector Los Caciques, Km 26, carretera panamericana, estado Bolivariano de Miranda.
- Bacheo perimetral desde la estación norte y sur - intercomunal; bacheo avenida Bolívar y calles adyacentes; bacheo en casco central de Charallave, bacheo en la avenida Alvarenga del municipio Cristóbal Rojas, Charallave, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vía en la parroquia El Jarillo, municipio Guaicaipuro, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vialidad que comunica el poblado de El Jarillo a la entrada del parque Macarao, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vialidad en el sector El Trigo y Lagunetica, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vialidad en el casco central de Paracotos, Maitana, Taica, estado Miranda.

- Bacheo en casco central de Santa Teresa del Tuy, municipio Independencia, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vialidad en el casco del pueblo de Santa Lucia, municipio Paz Castillo, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vialidad en el sector Las Adjuntas - Santa Rita en Santa Lucia, municipio Paz Castillo, estado Miranda.
- Rehabilitación integral de la vialidad en el sector Siquire, Santa Lucia, municipio Paz Castillo, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vialidad en el casco central de Yare, municipio Simón Bolívar, estado Miranda.
- Rehabilitación del casco de Guarenas, municipio Plaza, estado Miranda.
- Rehabilitación integral de la vía desde el sector Quemaitos hasta la avenida intercomunal, zona industrial, municipio Zamora, estado Miranda.
- Rehabilitación de la vialidad en el sector El Vigía - Simón Bolívar - El Barbecho - Quebrada La Virgen - El Paso – Ramo Verde, estado Miranda.
- Bacheo en la entrada Ocumare del Tuy desde la autopista parque ferial hasta la iglesia, bacheo en casco de Ocumare del Tuy y bacheo en calle Don Bosco de Ocumare del Tuy, estado Miranda.
- Pavimentación en el sector Santa Rosa calle paralela a la troncal 009, calle principal y calle Los Manantiales, estado Anzoátegui.

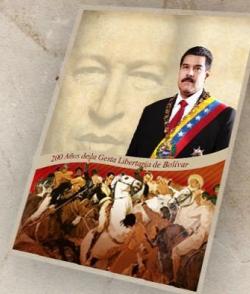
Se llevó a cabo la construcción, atención, mejoras y mantenimiento de los espacios aeroportuarios para la optimización de la comunicación, generando aproximadamente unos 45 empleos directos y unos 230 empleos indirectos, con un monto ejecutado de Bs. 1.705.069,24; beneficiando a unas 1.500 personas. Se destacan las siguientes obras culminadas:

- Adecuación de aéreas estériles, incluye sala de salida y entrada nacional e internacional, construcción de oficina, organismo de seguridad, Policía Nacional Bolivariana, Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y

Oficina Nacional Antidrogas (ONA), en el terminal del Aeropuerto “José Leonardo Chirino”, municipio Miranda, estado Falcón.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO



200 Años de la Gesta Libertaria de Bolívar

Decreto de Guerra a Muerte

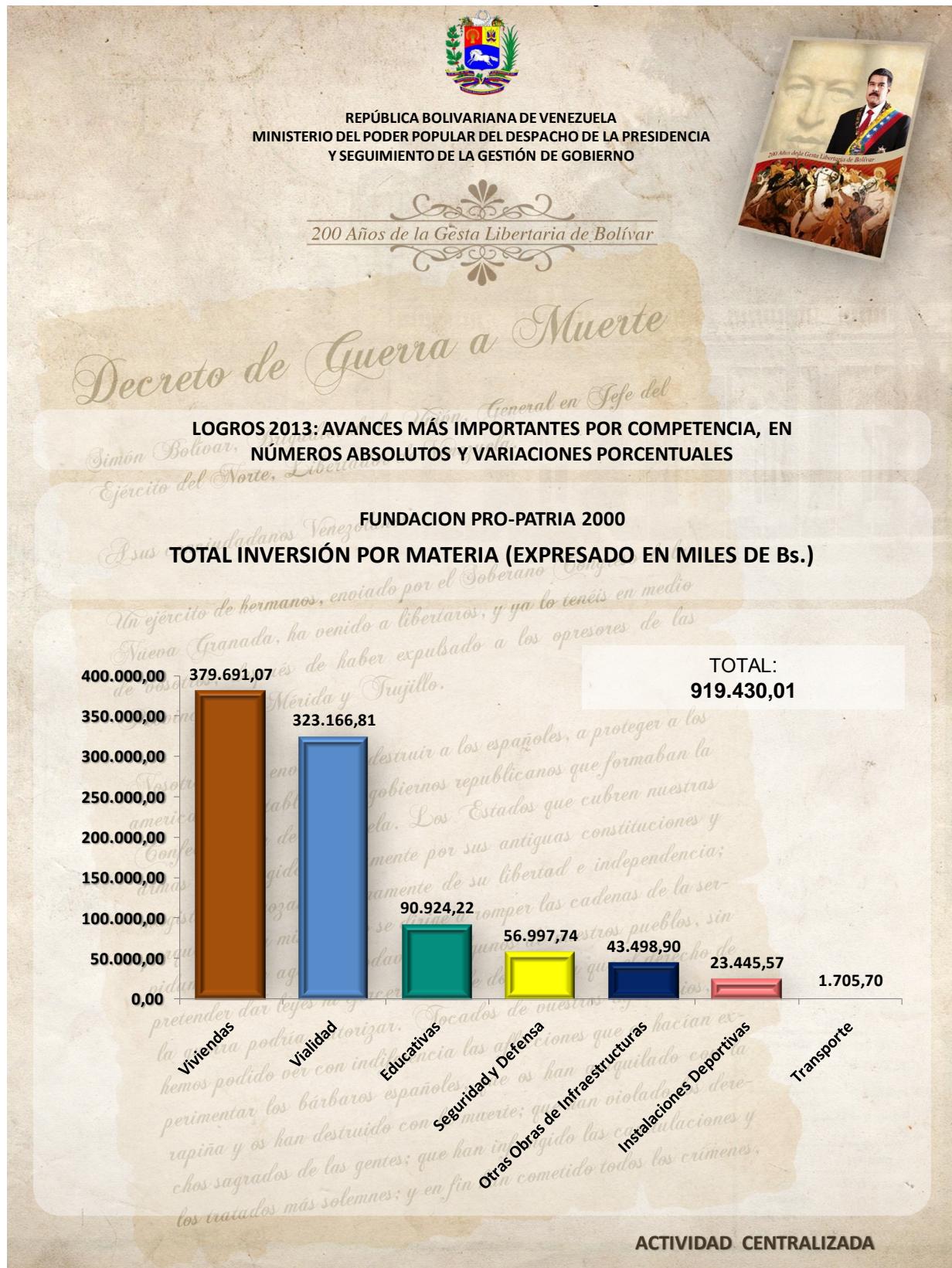
LOGROS 2013: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

FUNDACION PRO-PATRIA 2000

TOTAL OBRAS POR MATERIAS



ACTIVIDAD DESCENTRALIZADA



Principales obstáculos para la ejecución de los proyectos

Durante la Gestión del año 2013, a la Fundación Pro-patria 2000 se le presentaron diversos inconvenientes que impidieron la culminación en la fecha prevista de algunas de las obras; a saber:

- Las condiciones adversas del clima.
- Escasez de materiales e insumos para la construcción
- Paralización de las obras por problemas de carácter sindical.
- Retraso y/o devolución en la recepción de las valuaciones por parte de los contratistas. Esto incide porque financieramente se entregan los recursos (anticipos) y éstos se reflejan con las valuaciones.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

La labor de la Fundación Pro-Patria 2000 está enmarcada dentro del Proyecto Nacional Simón Bolívar, “Primer Plan Socialista – PPS – Desarrollo Económico de la Nación 2007 - 2013” y proyectado con el Plan de la Patria 2013 - 2019; siguiendo las directrices y políticas con el propósito de mejorar la infraestructura física y social del país, incrementando el equipamiento de centros poblados y racionalizando el ordenamiento urbano.

Ejecutar obras de equipamiento urbano: viviendas, hospitales y demás centros de salud pública, instituciones educativas, instalaciones deportivas y culturales, e instalaciones militares; así como obras de infraestructura vial: autopistas, carreteras y otras vías agrícolas, de óptima calidad para brindar satisfacción a la población venezolana.

- Continuar con la construcción, ampliación y mejoras de edificaciones de salud.

- Construir, ampliar y mejorar las edificaciones educativas.
- Construir edificaciones de educación superior.
- Construcción, ampliación y mejoras de edificaciones deportivas en el territorio nacional.
- Construir, ampliar y mejorar viviendas a nivel nacional
- Continuar con la modernización, adecuación y ampliación de espacios físicos y operacionales en el territorio nacional.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la vialidad agrícola a nivel nacional.
- Construir, mejorar y mantener las carreteras y/o vías expresas a nivel nacional.
- Continuar con la construcción, instalación y mantenimiento de puentes a nivel nacional.
- Construir, mejorar y mantener las principales autopistas y/o vías expresas del territorio nacional.
- Continuar, ampliar y mejorar las instalaciones y edificaciones de seguridad y defensa de la nación.
- Continuar con la construcción, ampliación y mejoras de edificaciones varias a nivel nacional.
- Construir, ampliar y mejorar edificaciones culturales a nivel nacional.

CAPÍTULO V

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal (AÑO 2014)

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL (AÑO 2014)

Las líneas de acción definidas para el Ejercicio Fiscal 2014, están orientadas a aportar estrategias que coadyuven con la consolidación del Plan de la Patria 2013-2019, para el desarrollo y ampliación de las capacidades técnicas, políticas y valores necesarios para la articulación con los distintos poderes de la nación a fin de apoyar las actividades de la Presidencia de la República, generando información oportuna para la toma de decisiones estratégicas.

De igual forma, se establece un plan estratégico institucional orientado a gestionar los bienes y servicios que generan sus procesos medulares, fomentar la construcción de redes sociopolíticas nacionales y otorgar respuesta oportuna a los requerimientos de atención social presentados por el Poder Popular a la Presidencia de la República y Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

